

008 • Ana María Dro-
 guett • Andrea Fuen-
 tes • María Marabolí •
 Yeanette Orías • Lidia
 Ibarra • Ana Muñoz •
 Lidia Cornejo • Sil-
 via Oroz • Ingrid Ilabaca
 María Urzúa • Nicole Ab-
 Tapia • Jimena Rivera •
 • Juana Troncoso • San-
 • Carolina Barros • An-
 ceño • Myriam Espinoza •
 Villarroel • Victoria Ba-
 Cárdenas • Belén Ra-
 Fuentes • María Martí-
 mandoy • Rosa Alva-
 Faúndez • Yoce
 Rebolledo •
 Rosa Ernestina Liza-
 no • Urbelinda Gon-
 tiér
 Far
 co • Elizabeth Coque
 co • María Fuentes
 las Méndez • Ester
 Carmen Bahamondes
 Huentupil • Amalia
 beth Vivanco •
 Silva Lobos • 2009
 Silva • Claudia
 Bobadilla •
 Carolina Saavedra
 Hilda Alman-
 Nardy León •
 • Miriam Mi-
 Elizabeth Díaz
 rine Jara • Sole-
 rez • Eliana
 Marta Cruces • Ema
 Martín • Natalia
 Flandez • Na-
 ca Castillo Be-
 lar • Gladys
 Luisa León •
 ca González •
 • Telsa Sole-
 Vega • Irma
 varez • Juana
 Johana Jofré •
 Espinoza • Nicole
 Daniela Cisterna
 Natalia González
 Meneses • Doris
 Marisol Sandoval •
 les • Ana Luisa Toro •
 • Ximena Campusa-
 zález • Carolina Gu-
 tiér • Jeannette
 Castillo • Carmen Sa-
 Quelimpané • Car-
 • María Angélica
 Vidal Ortega • Eliza-
 Pamela Vallejos • Julia
 • Carolina Andrea
 Ivonne Barría • Vanessa
 Paulina Vásquez • Caro-
 • Johanna Moyano •
 dos • Cinthia Pinilla •
 Olga Huerta • Silvia Ojeda
 chea • Ana Sepúlveda •
 • Verónica Vargas • Kathe-
 dad Sánchez • Nadia Álva-
 Aravena • María Cartes •
 Riquelme • Bernarda San
 Andrade • Ada del Pilar
 taly Arias Peña • Jessi-
 cerra • Ana Monroy So-
 Ríos Vásquez • María
 Francisca Silva • Veróni-
 Hortensia Medina Torres
 dad Figueroa • Priscilla
 Bahamondes • Andrea Ál-
 Paillán • Raquel Morales •
 Fabiola Valdivia • Berta Es-
 Alamos • Fabiola Villar •
 • Atilia Muñoz •
 • Oriana
 Quintana •
 Fresia Mora-
 Carla Oyar-

NACIÓN

GOLPEADORA

Manifestaciones

y

latencias

de

la

violencia

machista

**NACIÓN
GOLPEADORA**

Manifestaciones
y
latencias
de
la
violencia
machista

© Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2009.

ISBN: 978-956-8759-02-5

Registro de Propiedad Intelectual: 186.678

Malaquías Concha 043, Ñuñoa-Santiago, Chile
redcontraviolencia@gmail.com
www.nomasviolenciacontramujeres.cl

Comité editorial:

Claudia Lagos

Raquel Olea

Soledad Rojas

Diseño Portada y diagramación: Patricia Martínez

Impresión: Andros Impresores

Esta publicación contó con el auspicio de Weltgebetsstag der Frauen - Deutsches Komitee e.V.

Índice

Prólogo	
Ciudadanía en el miedo	
<i>Raquel Olea</i>	7
¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA	
Resistencia de las mujeres a la violencia	
<i>Soledad Rojas Bravo</i>	16
Los cuerpos de las mujeres: Territorio arrasado	
Violencia sexual en la vida de las mujeres.	
Naturalización y silencio	
<i>Gloria A. Maira Vargas</i>	24
Cuerpos normados, cuerpos colonizados, cuerpos de mujeres:	
En el estrecho margen de la maternidad y heterosexualidad	
<i>Paula Santana Nazarit</i>	32
Adueñarse de sí mismas	
Conectarse con el propio poder: ¡Esa es la clave!	
<i>Patricia Olea Castro</i>	42
“Recuerden que son señoritas”	
Relatos de violencia en un liceo de niñas de la RM	
<i>Carla Cortez Cid</i>	51
Mujer, vejez y exclusión	
<i>Adriana Gómez Muñoz</i>	59
Dispositivos de la violencia	
Prevención del femicidio y violencia institucional: ¿alguna relación?	
<i>Patsilí Toledo Vásquez</i>	70
Cuerpo femenino, medicina y poder: Reflexiones en torno	
a las disrupciones en la atención de salud reproductiva	
<i>Alexandra Obach y Michelle Sadler</i>	80
Violencia de Género e Institucionalidad Laboral en Chile: 1990–2009	
<i>Verónica Oxman Vega</i>	91
(Des)informaciones y violencia mediática	
Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos	
que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres	
<i>Vanessa Naranjo Inostroza</i>	106
El evangelio según Mega. El aborto en los medios de comunicación	
<i>Claudia Lagos Lira</i>	115

Prólogo



Ciudadanía en el miedo

Raquel Olea

“El mundo no había esperado a nadie, me decía, no tenía que andar, comer, dormir y amar con miedo”

Herta Miller.

Hay para las mujeres una ciudadanía otra que aquella que nos señala como sujetos de derecho; una ciudadanía omitida, silenciada en los censos de población, la que se experimenta en la vulnerabilidad del cuerpo expuesto a la violencia. Si ha sido bajo las lógicas de la modernidad donde las mujeres han logrado hacerse visibles como sujetos activos en todas las dimensiones de la vida social, y de la productividad intelectual, cultural y económica, son esas mismas lógicas las que han hecho posible visibilizar una vulnerabilidad que no depende de su comportamiento o de sus decisiones, sino de un orden que escapa a los mecanismos de control social con que se reglamentan las formas de convivencia; ésta parece residir en una otra esfera de más difícil aprehensión, definición y modificación.

Lo valores que sostiene la cultura occidental –y también otras culturas– están determinados por una jerarquización del mundo que sistemáticamente lo ha ordenado en dominadores y dominados, siendo los dominados aquellos que por efectos de poderes –étnicos, sexuales, económicos, étaeos, de clase– quedan situados del lado de los débiles y, por tanto, deben aceptar los valores de los dominadores con que las sociedades se rigen como si éstos fueran naturales.

Las jerarquías propias del orden moderno se mantienen a través de un orden de controles, vigilancias y ejercicios de poderes sobre los cuerpos que se traducen en ciudadanías que viven en el miedo. De hecho, el fenómeno de la naturalización de las jerarquías con que los poderes dominantes ordenan el mundo es una de las causas de la *violencia simbólica* que mantiene y perpetúa el orden (aparentemente) “natural” de las cosas. De hecho, esta forma sutil de violencia está inserta ya en el lenguaje con el que todos los sujetos son socializados y reproducen, a su vez, las formas de socialización: al interior de la familia, en las escuelas, en los espacios de trabajo, en los medios de comunicación de masas.

No hay que ser demasiado astuto o astuta para saber que los valores del orden simbólico dominante convienen a una sociedad de dominio masculino, donde las mujeres aún tienen un ambiguo estatuto: por un lado, valoradas como madres, esposas, buenas trabajadoras y, por otro, maltratadas por recién llegadas o advenedizas a lugares históricamente reconocidos como propios de varones. No es otra la razón por la que las políticas de las mujeres aún deban demandar igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y, al mismo tiempo, pensar y elaborar particulares estrategias personales para regular el espacio de la familia y la vida privada, transformada en la actualidad en uno de los espacios de mayor desprotección para las mujeres.

Nada les ha sido dado a las mujeres, ni a ninguna de las minorías situadas en el extremo inferior de las jerarquías que las sitúan como dominados. El poder real y simbólico en las sociedades occidentales está mayoritariamente sustentado por formas de prácticas y de pensamiento legitimadas desde los valores culturales de Occidente.

Las mujeres padecen violencias en los distintos niveles de su vida, tanto pública como privada, tal y como denuncian los artículos que componen este libro: la violencia en el trabajo, en la vida de pareja, en las decisiones sobre su cuerpo y su propia vida, en su sexualidad, en su advenimiento a la vejez, son efecto de una histórica recomposición de las formas de percepción de las mujeres como cuerpos disponibles para el deseo masculino.

Es en el sistema de representaciones imaginarias de lo femenino donde reside la mayor fragilidad de las mujeres, sostenida en los valores que se transmiten en el lenguaje, principal sistema de símbolos y de construcción de imaginarios con que los seres humanos se comunican entre sí. Las palabras que nombran el mundo son, a la vez, las que lo construyen. Nada existe fuera del orden del lenguaje. Por eso, pensar desde el lenguaje es ingresar allí donde están escritos los guiones invisibles que rigen la vida social: aunque no podamos saber cómo ni cuándo fueron escritos, sólo sabemos que aparecen como naturalizados, pero que han sido históricamente contruidos. En las palabras encontramos respuestas para conocer los funcionamientos sociales; es en el lenguaje donde se manifiestan y laten las valoraciones de los cuerpos y, por lo tanto, desde donde se autoriza su respeto, su buen o mal trato y también las sanciones y restricciones a esas prácticas.

Por ello, las distintas formas con que la violencia se escenifica en la cultura y en la sociedad, tienen en la violencia que se ejerce contra las mujeres, particularidades que se develan en el conocimiento que señala la existencia de *una violencia simbólica*, como propiedad de una cultura fundada en relaciones de dominación, lo que exige, antes que todo, desarrollar formas particulares de sensibilidad y de atención para detectarla. El lenguaje es su primer campo de acción, y no sólo el lenguaje verbal, sino también el lenguaje de los gestos, de las imágenes, de la publicidad.

Los artículos que componen este libro tienen la particularidad de referir a la violencia que se ejerce contra las mujeres desde y en los distintos ámbitos –privados y públicos– en que ésta ocurre. Pero quizás lo más relevante a la hora de pensar la violencia –y uno de sus mayores méritos– es dar cuenta de la forma como ésta es hablada y, específicamente, cómo las instituciones y los gobiernos (no) se hacen cargo de su existencia, con lo que legitiman las prácticas de violencia y las reproducen. Es allí, quizás, en esos mecanismos y en esas formas de lenguaje poco explícitas, disuasivas y elusivas de las graves dimensiones del problema, el lugar donde más sigilosamente reside y se perpetúa la violencia en contra de las mujeres.

La Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual (en adelante la Red) viene trabajando ya desde hace más de tres años en campañas que buscan visibilizar y politizar las formas como la violencia se ha expandido en especificidades que intervienen la totalidad de la vida de las mujeres. Sus distinciones se hacen necesarias: corporal, sexual, psicológica, simbólica, detectando los espacios en que éstas cobran sus mayores perjuicios. El texto de Soledad Rojas historiza las distintas acciones e instancias de ese trabajo. Ya sabemos que la violencia no ocurre sólo en la calle o en los espacios calificados como peligrosos, sino que tanto al interior de la casa o en el trabajo. En los diversos espacios de socialización las mujeres, están expuestas a la inseguridad, a la posibilidad de ser objetos de la fuerza cobarde que se oculta tras la violencia. Los agresores, mayoritariamente, permanecen en la impunidad.

Bajo la consigna de una campaña amplia titulada “*¡Cuidado! El Machismo Mata*” cada una de las autoras propone su particular percepción de una situación cultural que cruza una tensión entre el silencio y la palabra pública.

Gloria Maira señala como parte relevante del trabajo contra la violencia sexual el propósito de romper el silencio y desnaturalizar el hecho, nombrando el acoso y hostigamiento sexual en la calle, en las relaciones sexuales obligadas por la pareja y en la exigencia de “favores” sexuales en el trabajo o en la escuela. La agresión sexual cobra particular atención, en la medida que las propias mujeres la viven con culpa y vergüenza.

Vanessa Naranjo y Claudia Lagos ingresan con sus miradas a unos de los espacios de mayor poder en la cultura contemporánea, el de los medios de comunicación de masas, para demostrar cómo éstos, tantos en sus discursos informativos como publicitarios,

producen con sus mensajes el desamparo de las mujeres y la minimización de la agresión. Los discursos tienden sutiles redes de protección a los sujetos que ejercen la violencia e invisibilizan las prácticas que trazan el recorrido de la escalada que culmina en femicidio. Los medios televisivos, particularmente, informan hacia una perpetuación de la violencia más que hacia su eliminación. Si bien el femicidio es un concepto ya instalado en las formas de la noticia, el femicida llega a ser objeto de mayor atención que la mujer asesinada y, en muchas ocasiones, tendiendo un “tupido velo” de justificación e impunidad. Claudia Lagos, en un tema que ella ha trabajado con rigurosidad, se refiere en su texto a las formas interesadas en que, en un caso particular, se enfrenta un reportaje acerca de una clínica que realiza abortos: su trabajo denuncia una controversia ética respecto a las formas en que los medios obtienen (y producen) sus informaciones.

Patsilí Toledo y Verónica Oxman, desde sus campos específicos de saber (el sistema jurídico, la una, y el sistema laboral, la otra), trabajan las responsabilidades institucionales en mantener formas de tratar el problema con una perspectiva que no asegura resultados positivos, manteniendo en muchos casos el sistema de desprotección a las mujeres. Si los Estados han firmado tratados internacionales, la obligación de prevenir la violencia contra las mujeres no es una mera declaración de buenas intenciones, dice Patsilí Toledo, ni tampoco se cumple únicamente a través de campañas publicitarias o educativas para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El trabajo de Carla Cortez nos señala cómo ésta debería comenzar no sólo en el sistema formal de educación, sino que la escuela misma debería revisar sus formas de referir a las valoraciones con que transmite modelos, cuerpos e imágenes que impone a las niñas, para hacer de ellas sujetos y protagonistas de decisiones y libres comportamientos relativos a sus elecciones corporales.

Particularmente interesantes resultan los artículos de Patricia Olea y Adriana Gómez. Ambas sitúan sus reflexiones en el campo de la experiencia y la vida de las mujeres; ambas, desde sus particulares miradas, narran los efectos de cambios en la autopercepción de las mujeres cuando toman conciencia de su propio poder y cuando se insertan en organizaciones sociales, valorando el trabajo colectivo con otras mujeres como un elemento de fortalecimiento interior y social. La transformación de la propia vida y, por tanto, su campo de acción se amplía al construir interacciones. Patricia Olea se refiere a su trabajo terapéutico con mujeres víctimas de violencia, mientras Adriana Gómez trabaja el delicado problema del envejecimiento en una cultura donde las mujeres pierden prestigio y valor en la medida que sus cuerpos dejan de ser objetos del deseo masculino.

Del mismo modo el texto de Alexandra Obach y Michelle Sadler pone un particular énfasis en la denuncia de ciertas prácticas de atención, en la forma de modelos o sistemas médicos, pero a la vez busca valorar las propias prácticas de las mujeres como reacción a los controles institucionales. El texto problematiza la noción de “víctimas” pasivas de un modelo de salud que resta protagonismo a las mujeres e

indaga en estrategias a través de las cuales ellas ejercen acciones contrahegemónicas. Resistiendo la seudoneutralidad del discurso médico, insisten en el concepto de biopolítica para reflexionar críticamente acerca del poder de la institucionalidad médica.

Trabajar consigo misma. Hacer uso del lenguaje y la voz individual y pública para hacer visibles las violencias expandidas en las distintas instancias institucionales y discursivas, abrir los cercos de las restricciones y los mandatos sexuales, como señala Paula Santana, configuran un tramado de acciones y discursos que interviene los dispositivos de poder que hacen posible la perpetuación del orden simbólico que ha construido y reproduce la violencia contra las mujeres.

En lo que refiere a los asesinatos de Ciudad Juárez, y haciendo un paralelo con el femicidio en Chile, Patsilí Toledo plantea una lúcida interrogación a las condicionantes culturales que perpetúan la violencia contra las mujeres, refiriéndose con ello, concretamente, a la insurrección al orden simbólico que significa una nueva posición de las mujeres en los espacios sociales. Dice: “Las mujeres, en uno y otro lugar, son asesinadas porque ellas quisieron decidir sobre su propia vida, sobre su futuro, sobre sus parejas, sobre su vida sexual, sobre las calles y las horas en las que podían caminar libremente. Frente a ello, algunos hombres –conocidos en algunos casos o desconocidos en otros– consideraron que ellas no podían pretender tener esta autonomía, o que eso las hacía merecedoras del máximo castigo”. Podríamos agregar que en los hechos brutales de violencia leemos los signos de un tiempo ido, de una pérdida de poder irreparable, a la que los sujetos masculinos responden con su arma más primaria, la fuerza física y los deseos de territorialización de los cuerpos de las mujeres. Sabemos que, cada vez con más fuerza, las mujeres se constituyen en sujetos de poder. Lo grave es que el orden simbólico imperante –como último recurso– les hace pagar por ello.

El trabajo que las mujeres realizan en la actualidad, y particularmente el aporte de la Red, se orienta a develar las distintas formas de violencia inscritas en el sistema del lenguaje y en el orden simbólico que ordena lo femenino en un lugar de subalternidad. El femicidio es su expresión más descarnada; resultado de un proceso que tiene sus raíces en el *habitus* cultural, éste debe ser mirado desde los inicios de la socialización, tanto en el ámbito privado como público, enfrentando sus manifestaciones y latencias. Siempre, desde sus inicios, y desde todas las formaciones discursivas que autorizan la permisividad masculina de ejercer violencia y posesión sobre el cuerpo de las mujeres, es el discurso más fuerte que estos textos proponen, apelando a las mujeres a ser sujetos activos de su propia existencia.



Concepción 2008



Talca 2007



Santiago 2009



Santiago 2009



Santiago 2005



Santiago 2008



Valparaíso 2009



Santiago 2009



Osorno 2007



Iquique 2009



Concepción 2009



Rancagua 2007



Santiago 2009



¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA

Resistencia de las mujeres a la violencia

.....

Soledad Rojas Bravo¹

“... al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante”

Kate Millett, 1969.

Más de 500 mujeres han sido asesinadas en Chile desde 2001 hasta la fecha². Manifestación brutal del ejercicio de poder y dominación que un hombre puede ejercer sobre una mujer. Hombres que supuestamente *amaban* a las mujeres que asesinaron, o simples desconocidos que dispusieron de sus cuerpos para violarlas y luego matarlas. Crímenes cuyos *móviles* o motivos aducidos muestran –en el extremo– el sentido de propiedad, control y poder que muchos hombres ostentan sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, legitimados por una cultura machista que posibilita el exterminio de aquellas que esos hombres no pudieron controlar. La decisión de una mujer de terminar una relación de pareja, su negativa a tener relaciones sexuales, su independencia y su autonomía son severamente castigadas hasta quitarles la vida.

Estos crímenes misóginos –resultado de una larga cadena de violencias cotidianas– operan como castigo a mujeres que intentan salir de las normas de sumisión y quieren advertir a las demás de las consecuencias del desacato. Alertan también a muchas a salir de situaciones de violencia antes de que sea demasiado tarde.

1 Feminista activista, Coordinadora de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

2 Cifra construida por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual en base a información aparecida en la prensa.

Los cuerpos de las mujeres son, desde la infancia, pauteados en la imposición arbitraria de comportamientos y valores que, explícita o soterradamente, limitan su poder y autonomía. En todos los espacios sociales, familia, escuelas, trabajo, en la política y en la economía se reflejan y reproducen jerarquías de poder que sitúan a las mujeres en el lugar de lo subordinado respecto de los hombres. En un permanente asedio de imágenes y sentidos en la publicidad, en la televisión y en el cine, en el humor y en el amor se formatean cuerpos y deseos afines al dominio masculino. Pasividad, dependencia afectiva y económica, ser para el cuidado y el servicio de otros, disponibles para atraer y satisfacer a los hombres son, entre otros, modos de ser atribuidos a la *femineidad* que esencializan la inferioridad de las mujeres y refuerzan constantemente la maternidad como sentido de la existencia, supeditando a ésta cualquier otro proyecto de vida.

Como toda forma de dominación, el patriarcado requiere del ejercicio permanente de la violencia contra las mujeres, normalizada en el lenguaje, en las relaciones íntimas y de pareja, en las calles y otros espacios públicos, y opera como un “instrumento de intimidación constante” y mecanismo indispensable para la mantención del orden de género.

En diferentes momentos de la historia las mujeres han levantado voces disidentes. Múltiples y de larga data son los actos de resistencia que las mujeres, en forma individual y colectiva, han realizado para oponerse y transgredir mandatos patriarcales legitimados en las instituciones, los credos religiosos, la organización del trabajo, la economía y la cultura.

En Chile, desde comienzos del siglo XX y antes, mujeres se movilizan y constituyen agrupaciones³ para oponerse a la exclusión en la educación, en el trabajo y en la política, por el control de la natalidad, el divorcio y el aborto.

Durante los años 80, bajo la dictadura militar, la acción de las mujeres y las feministas resurge con fuerza, expandiendo espacios autónomos de reflexión y acción política, en centros de estudio, colectivos, organizaciones sociales y redes que posibilitaron la toma de conciencia de muchas, identificando y politizando la división entre lo público y lo privado, el control de los cuerpos y la sexualidad de las mujeres, la discriminación y la violencia de género⁴. “Democracia en el país y en la casa” fue el eslogan que sintetizó las exigencias a la futura democracia de hacerse cargo y dar respuestas a la histórica discriminación y violencia contra las mujeres, dando visibilidad en forma particular a aquella que ocurre en el espacio doméstico, lugar primario de producción de roles y jerarquías que construyen cuerpos afines al ordenamiento patriarcal. Sin embargo, la creciente visibilidad de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado se oculta en los 90. En una operación política institucional de acuerdos y

3 Desde los Centros Belén de Zárraga (1913), Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena (1935), las sufragistas en los años 40, entre otras.

4 Es un tiempo de gran efervescencia del movimiento no sólo en Chile, sino en toda América Latina. En 1981 se realiza en Bogotá, Colombia, el I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe.

negociaciones, la entrante democracia reduce la violencia contra las mujeres, desde la legislación y la política pública, a “violencia intrafamiliar”. Operación política relevante, que instala la protección de la familia y no de las mujeres en forma específica como su mayor propósito; y en su aparente neutralidad, encubre las jerarquías de poder al interior de las familias y en las relaciones de pareja e invisibiliza en el imaginario social la violencia específica contra las mujeres, como fenómeno estructural e histórico. Proliferan en el lenguaje diversas acepciones tales como violencia conyugal, violencia en la pareja, violencia intrafamiliar, abuso sexual de menores, acoso laboral, redes de prostitución infantil y otras, que eluden identificar que son mayoritariamente mujeres las abusadas y agredidas, y hombres los agresores, encubriendo la direccionalidad de género de este tipo de violencia y su carácter político.

En este marco, los tratamientos públicos, carentes de enfoques integrales y compartidos entre las distintas reparticiones estatales, se orientan principalmente a la implementación de políticas asistenciales de atención a “víctimas” de violencia intrafamiliar, reforzando en las mujeres la condición de tales y no la de sujetas con derecho a una vida libre de violencias e imposiciones arbitrarias. La violencia sexual contra las mujeres, una de las más invisibilizadas socialmente, no cuenta hasta hoy con un reconocimiento público y una política que la aborde como tal. Los marcos legales referidos tanto a la VIF como al acoso sexual en el trabajo⁵ establecen sanciones mínimas a asuntos considerados de menor importancia. Se elaboran, a la vez, “perfiles” de agresores, que intentan localizar en algunos hombres determinadas características especiales, la mayoría de la veces patológicas, que los harían sujetos agresivos y violentos, sin profundizar en los factores culturales que enlazan fuerza, violencia y poder como rasgos de la masculinidad, que posibilitan que cualquiera pueda ser potencialmente un agresor de mujeres.

A fines de la década de los 90, el conocimiento de los masivos asesinatos de mujeres ocurridos en Ciudad Juárez, México, lleva a los movimientos y redes feministas en América Latina y el Caribe a promover la investigación y denuncia de estos hechos extremos de violencia contra las mujeres en cada uno de los países, identificando y nombrando el femicidio.

La incorporación en el lenguaje del término femicidio –acuñado por las feministas– es relevante; nombra y saca a la luz una realidad hasta entonces oculta, los asesinatos de mujeres por ser mujer, resultado extremo de la violencia patriarcal machista, tolerada social e institucionalmente.

A partir de 2001, las organizaciones articuladas en la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual comienzan a documentar los femicidios con información de la crónica roja de la prensa, y a realizar acciones de denuncia pública. Posteriormente, un estudio realizado por la Red en 2004 muestra que el mayor número de femicidios

5 Ley laboral de acoso sexual (2005). No existe reconocimiento público del acoso sexual a las mujeres en los centros educacionales ni en las calles.

en Chile es resultado de largas historias de violencia vividas por las mujeres en sus relaciones íntimas, además de un número significativo perpetrado por desconocidos de las mujeres, que las abusaron sexualmente y las eliminaron. Actos posibles en el contexto de un imaginario simbólico y un ordenamiento institucional que normaliza, legitima y reproduce relaciones de poder que requieren del ejercicio de la violencia contra las mujeres para sostenerse.

Repolitizar la violencia contra las mujeres

A mediados de la década de 2000, a partir de la identificación y visibilidad pública del femicidio, las organizaciones de mujeres articuladas en la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual convocan a *repolitizar* la violencia contra las mujeres, fragmentada por los discursos institucionales, legislación y políticas públicas. La deficiente y a veces nula comprensión de los conceptos de género en el Estado que impide el entendimiento del fenómeno, la inexistencia de enfoques unificados en las distintas reparticiones y políticas públicas⁶, las insuficiencias e ineficiencia en las medidas de protección a las mujeres, las trabas adicionales que enfrentan para acceder a la justicia, y la victimización de las mujeres, llevan a las organizaciones de la Red a reorientar su acción política. El énfasis casi exclusivo puesto por el movimiento de mujeres desde comienzos de los 90, en las demandas hacia el Estado para la protección de las mujeres y la erradicación de la violencia, es puesto en interrogación, para redireccionar la acción política en primer término hacia las propias mujeres, y al fortalecimiento de nuestros vínculos y espacios de articulación, como lugares de referencia que amplíen nuestro poder personal y colectivo.

Reubicar la violencia contra las mujeres en el contexto más amplio de discriminación. Nombrarla y establecer las conexiones entre sus distintas expresiones como parte de un continuo, que niega a las mujeres derechos y libertades fundamentales. Identificar la violencia simbólica que sostiene en las propias mujeres la sujeción y la aceptación de la violencia. Develar las ideologías, creencias religiosas y costumbres, que codifican los cuerpos afines a la dominación masculina. Salir de la victimización, visibilizarnos como protagonistas y sujetas en resistencia para rechazar la violencia y afirmar nuestro poder.

En este propósito la Red desarrolla, a partir de 2007, la campaña ¡CUIDADO! EL MACHISMO MATA⁷. La identificación del femicidio, la violencia sexual y la violencia simbólica son los ejes articuladores de la campaña. La calle es el lugar principal para su puesta en escena.

Con la instalación de un Memorial itinerante a las víctimas de femicidio en Chile, simbolizadas en cientos de pares de zapatos que portan el nombre de la mujer

6 A excepción de Sernam, que a partir de 2005 reorienta sus centros VIF a la atención exclusiva de mujeres afectadas por violencia intrafamiliar, en los Centros de la Mujer.

7 Slogan de autoría de la española Ángeles Álvarez, que une magistralmente en cuatro palabras la relación entre el femicidio y la cultura patriarcal machista que lo sostiene.

asesinada, su edad y relación con el femicida, se inicia la campaña. Las organizaciones articuladas en la Red convocan a las mujeres en todo el país a erradicar la violencia de nuestras vidas; a rechazar pública y privadamente toda forma de agresión machista; a emplazar a todos los sectores sociales y políticos a no ser cómplices, repudiando el femicidio; y a exigir a las instituciones públicas, políticas acordes a la gravedad del problema: protección eficaz, servicios de calidad, justicia y reparación. No más víctimas, sino mujeres con autonomía para decidir sobre sus vidas y derechos garantizados.

De Arica a Puerto Montt, organizaciones de mujeres y feministas se reúnen en asambleas para coordinar acciones callejeras, hacer visibles el abuso y la violencia contra mujeres y niñas, y la impunidad; organizar grupos de formación y debate, e inventar nuevas formas de resistencia como estrategias de ejercicio de poder. Cientos de mujeres se suman a las acciones e interpelan a la ciudadanía en general, a los medios de comunicación y a las autoridades, en su responsabilidad frente a la violencia contra las mujeres.

A pesar de la resonancia que la campaña logra, la violencia contra las mujeres se mueve como un péndulo entre la visibilidad y la invisibilidad. El gran número de femicidios, la brutalidad y ensañamiento de los femicidas con las mujeres a quienes matan, concita una fuerte atención mediática y obliga a la reacción de organismos estatales. Se instalan “refugios” para las mujeres en riesgo vital como medida de protección⁸, y se hace ineludible legislar sobre un problema que estremece a la sociedad chilena. Sin embargo, la propuesta legislativa, luego de largos debates sobre su pertinencia, coloca cada vez más cotas a la comprensión del femicidio, no permitiendo siquiera identificar femicidios de común ocurrencia, como los perpetrados por novios ocasionales, pololos, amantes, violadores sexuales, entre otros. Del mismo modo, los medios de comunicación masiva se mueven entre la visibilización e invisibilización del problema; con entregas informativas que reiteran una y otra vez la presentación de los femicidios como “crímenes pasionales” y de los agresores sexuales y femicidas como enfermos, desquiciados por los celos, las drogas o el alcohol, justifican violaciones y asesinatos de mujeres, e invisibilizan su carácter político.

Como territorios de disputa del poder, la trama cultural androcéntrica impone sus normas, reprime y subordina los cuerpos de las mujeres. En 2008 la fuerte arremetida del conservadurismo católico y fundamentalista –desde sus plazas políticas en la UDI y el Opus Dei– refuerza las políticas de control y restringe aún más la libertad de las mujeres. Por la vía de la denegación institucional de la anticoncepción de emergencia en un fallo del Tribunal Constitucional, se niega a las mujeres el ejercicio libre de su sexualidad y el control de su reproducción. Esta situación genera nuevos escenarios que articulan y potencian la movilización de mujeres y jóvenes por la defensa de la libertad de decidir y la soberanía de los cuerpos. Soberanía negada en la criminalización de las que abortan y de quienes practican el aborto, imponiendo la obligatoriedad de la maternidad a mujeres, niñas y adolescentes aun cuando sus

8 Modelo de protección que concita amplios cuestionamientos por cuanto implica para ellas y sus hijos el abandono y desarraigo de sus hogares, mientras los agresores/femicidas siguen circulando.

embarazos sean resultado de la violación, contengan fetos inviables o pongan en riesgo sus vidas.

Resistir, oponerse a las relaciones de poder, a los mandatos culturales y a los ordenamientos sociales que, presentados como naturales, sostienen la inferiorización de las mujeres son prácticas crecientes en la vida de las mujeres. Prácticas que, a partir del cuestionamiento de nuestra ubicación en el mundo y la sociedad, permiten la creación de nuevos lenguajes, nuevas formas de relacionarnos con nuestros cuerpos y entre nosotras.

Como movimiento social y político, el feminismo es un ámbito de producción simbólica, un espacio de acción colectiva para la transformación social a partir de la transformación de los significados que no nos favorecen. El cuestionamiento de determinadas imágenes y representaciones referidas a las mujeres, y la creación de otras nuevas es un asunto medular en la política de las mujeres desde el feminismo. Son actos de resistencia que abren paso a nuevos lenguajes y nuevas prácticas de relacionamiento social que posibilitan la constitución de nuevas subjetividades, como proceso de transformación de nosotras mismas en la reapropiación de nuestros cuerpos y nuestros deseos.



Madre de 2 años
Asesinada por su convaleciente
2002

Asesinada por su convaleciente
2002

Carmen Castro
Asesinada por su convaleciente
2002

Asesinada por su convaleciente
2002

Márquez Zapata
Asesinada por su ex pololo
2001

Cecilia Herrera López (2001)
Asesinada por su padrastro
12 agosto de 2002

D.M.P.G. (2)
Asesinada a golpes por su padrastro
14 febrero de 2003

Eugenia del Pilar Botoliver
Asesinada por su marido
2001

Elena Amanda Muñoz (37)
Baleada por desconocidos
15 marzo de 2003

Diott Vidal (56)

Asesinada por su convaleciente
3 julio de 2005

Mujer
Asesinada por su hijo
2001

Asesinada por su convaleciente
2002

Juana María Marín Alago
Asesinada por su amante
2002

Martina Cariqueo Troncoso
Asesinada por marido de su hija
2001

Asesinada por su convaleciente
2002

Asesinada por su convaleciente
2002

Asesinada por su convaleciente
2002

Patricia Núñez Valenzuela
Asesinada por su marido
2001

Elizabeth Muñoz
Asesinada por su marido
2002

Claudia Janelle Ruiz Flores
Asesinada por su marido
2002

Urbina Contreras Pa
Asesinada por su marido
2001

N.F.
Asesinada por su marido
23 marzo de 2003

Cliffy A.A.
Baleada por su amante
9 marzo de 2004

Asesinada por su convaleciente
7 marzo de 2004

Sandra Elena Riquelme (44)
Violada y asesinada por su marido
9 mayo de 2003

S. Figueroa Epulef
Asesinada por su marido
2002

Uberina Vélez Hidalgo
Asesinada por su marido
2002



Red de Mujeres de Valdivia

Los cuerpos de las mujeres: Territorio arrasado



Violencia sexual en la vida de las mujeres. Naturalización y silencio

.....

Gloria A. Maira Vargas⁹

*“Grito, grito... Detrás de mí se cierra
con un sonido sordo la puerta del refugio”...
“¡Bab! Seguro que no le ha dejado ninguna secuela.
Todos nuestros hombres están sanos”*

El relato es de una mujer en el Berlín ocupado de 1945, pero podría ser el de cualquier mujer en cualquier país, en guerra o sin ella. Nosotras lo sabemos. La invasión sexual del cuerpo y el control de la sexualidad de las mujeres han sido medios universalmente utilizados para someternos a través de la violencia, el miedo y la intimidación (Coomaraswamy, 1997).

He llegado a convencerme que ninguna mujer se ha librado de la violencia sexual. Todas hemos padecido las insinuaciones procaces, manoseos y agarrones en la vía pública; o el acoso sexual de un profesor, un cura, un empleador, un compañero de partido, un vecino; o la violación de un familiar, de la pareja, de un amigo o un desconocido. La lista puede continuar, y seguramente la realidad excederá con creces las situaciones que se pueden enumerar.

En la guerra, el cuerpo de las mujeres es campo de batalla. Su ocurrencia ha sido justificada como “un producto inevitable de la guerra, una recompensa a los combates de los hombres” (Coppelon, 2000). Simbólicamente, representa la ofensa contra la dignidad y el

9 Feminista, Master en Ciencias Sociales (Flasco-Ecuador), integrante de la Coordinación Nacional de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

honor del enemigo (hombre) o el honor nacional o étnico¹⁰. Como arma de guerra, la invasión del cuerpo de las mujeres y el control de su capacidad reproductiva es el medio para el aniquilamiento del adversario, de su estirpe y de su descendencia¹¹. Al mismo tiempo, hay en ella un mensaje específico a las mujeres: castigo a las transgresoras y sometimiento a su rol y lugar social (Becker, 2005).

Paradójicamente, a pesar de su magnitud y realidad en la vida de las mujeres, la violencia sexual está recubierta de un manto de silencio. Es una de las formas de agresión menos verbalizadas y abordadas en lo privado y en lo público. En Chile, los testimonios de represión y tortura a que fueron sometidas las mujeres durante la dictadura poco hablan de violencia sexual. Estos hechos, dice Nubia Becker (2005) “no están en el Informe Rettig, no están en ningún lado, no están ni siquiera a veces en los testimonios que damos”. Fueron necesarios 30 años para que las mujeres rompieran el silencio, hicieran pública la tortura sexual, y la significaran como tal. En democracia, el silencio sobre la violencia sexual se mantiene; los escasos datos disponibles muestran que se producen cerca de 150 agresiones sexuales diariamente y, por cada delito reportado, entre 3 y 10 casos nunca llegan a conocimiento de las autoridades (Maturana, 2004)¹². Los índices bajan aún más cuando el agresor es un miembro de la familia y su víctima una niña (Larraín y Traversa, 2001)¹³.

La paradoja no es tal si el silencio se analiza en el contexto de la naturalización de la violencia sexual contra las mujeres. La invasión sexual de nuestro cuerpo está instalada como prerrogativa en el imaginario masculino. No se trata de hechos aislados, que ocurren sólo a algunas, y cuyos autores son locos (momentáneos) o enfermos: cualquier hombre en la calle se siente con derecho a acosarnos con la palabra, el gesto o la mirada. La violencia sexual es una expresión de la violencia que nos afecta a todas en tanto género y que cada una vive en forma particular. Es una de las formas en que se manifiesta el control y dominio masculino sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas, es una amenaza cierta con la cual convivimos desde la infancia.

En la cultura, que los cuerpos de las mujeres puedan invadirse, se sustenta en la burda percepción de que los hombres son poseedores de un instinto sexual que se “activa”

10 Hasta 1998, las regulaciones internacionales sobre las conductas y hechos no aceptables en las guerras (¡!) catalogaron la invasión sexual del cuerpo de las mujeres como un acto humillante o degradante, y no un crimen en su contra en tanto sujeta de derechos cuya vida y dignidad son inviolables. Ese año se adopta el Estatuto de la Corte Penal Internacional que tipifica como crimen de guerra, de Lesa Humanidad, y como constitutivo del delito de genocidio, la violación y otros actos de violencia sexual como el aborto y la maternidad forzadas. Sin embargo, la existencia de normas hoy que así la tipifican no impide su ocurrencia. Testimonio de ello son las agresiones sexuales que sufren las mujeres hondureñas por parte de las fuerzas del gobierno golpista de Micheletti, denunciadas por organizaciones feministas.

11 Los conflictos de Rwanda y de la ex Yugoslavia son ejemplos de la utilización de la violación –sólo en la nación africana más que quinientas mil mujeres la sufrieron- como instrumento para cambiar la composición étnica de la población. Una amplia documentación sobre las situaciones descritas se puede encontrar en los informes del Tribunal Penal Internacional de la ex Yugoslavia (<http://www.icty.org/>) y del Tribunal Penal Internacional de Rwanda (<http://www.ict.org/>).

12 La autora hace esta estimación a partir de los juicios iniciados por delitos sexuales en los tribunales de justicia y aplica un factor multiplicador tomando como base que por cada delito denunciado existirían otros seis desconocidos. En los delitos sexuales se incluye: violación, violación de menor, violación sodomítica, abuso sexual, abuso sexual infantil, abuso sexual impropio, abuso sexual impropio infantil, abuso deshonesto, estupro, prostitución de menores, difusión de pornografía, raptó, trata de blancas, trata de personas, trata de personas calificada y robo con violación.

13 El estudio sobre maltrato infantil y abuso sexual en Chile de Larraín y Traversa calcula que en agresiones sexuales cometidas por desconocidos, por cada caso conocido existen otros tres o cinco que no son reportados; cuando el agresor es un miembro de la familia, la relación entre reportados y estimados pasa de uno a diez.

con estímulos externos, es decir, es provocado por las mujeres. En contrapartida, la sexualidad femenina es más bien pasiva y responde, en esta construcción, al deseo masculino. Esta creencia, instalada como verdad en la cultura, se reproduce desde las instituciones sociales que “se encargan de reforzar un modelo de sexualidad que se basa en la negación de la sexualidad de las mujeres y en la exaltación de la sexualidad de los hombres”¹⁴. Así, la accesibilidad al cuerpo de las mujeres y la sexualidad femenina –el comportamiento sexual esperado, lo adecuado o inadecuado de su conducta– se definen desde el poder masculino. En este contexto, la violencia sexual se “justifica” a partir de la conducta de las mujeres: usar una falda demasiado corta, un escote demasiado pronunciado, caminar sola por lugares poco transitados, tener un comportamiento sexual impropio en una mujer o una orientación sexual diferente, entre otras muchas “circunstancias”.

La violencia sexual contra las mujeres es un hecho común y cotidiano, cuya naturalización se expresa de muchas maneras en el lenguaje, en los medios de comunicación y en la publicidad, en la legislación y en las políticas públicas y en la oferta de servicios públicos que la atienden.

De la naturalización de la violencia sexual también somos parte las mujeres en la medida que nos cuesta identificarla como tal en nuestras vidas, particularmente cuando la agresión se produce en el espacio de las relaciones afectivas. Esta dificultad se explica por lo que Bourdieu (1999) llama la violencia simbólica: “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas expectativas colectivas, en unas creencias socialmente inculcadas”. En este caso, se trata de la naturalización en nosotras de la idea que los hombres pueden disponer e invadir nuestros cuerpos. Y caben aquí desde las auto-restricciones a nuestra libertad y autonomía –jamás salir solas a caminar de noche, por ejemplo– y la renuncia al placer sexual, hasta concebir que las relaciones sexuales con la pareja son obligatorias, así una no las desee.

En estas páginas reviso algunas expresiones de la naturalización de la violencia sexual en la vida de las mujeres. En un caso se trata de un evento público, el acoso sexual en el transporte público, y expone la forma en que el problema fue recogido en la prensa y las opiniones que circularon sobre su ocurrencia. El segundo, mira la violencia sexual por parte de la pareja a través de la información recopilada en entrevistas a funcionarios y funcionarias de instituciones públicas que atienden la violencia contra las mujeres¹⁵, realizadas por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual en 2007¹⁶. El ejercicio busca develar las formas evidentes y sutiles en que se naturaliza la violencia sexual contra las mujeres¹⁷.

14 Red Chilena contra la Violencia Sexual (2009). “Violencia sexual contra las mujeres: aprendiendo a reconocerla para detenerla”. Cartilla de formación.

15 Estas entrevistas fueron realizadas en el contexto de la investigación sobre violencia sexual y aborto que se desarrolló en 2007 (Maira, Santana y Molina, 2008).

16 * En adelante la Red.

17 “Para descubrir el control y la violencia que se ejerce hacia las mujeres tenemos que desmenuzar desde lo más evidente hasta lo más sutil, particularmente en el lenguaje: verbal, gestual, en la imagen, en los códigos y normas establecidas y costumbres”. Red, tríptico informativo, Campaña ¡Cuidado! El Machismo Mata, 2009.

Acoso sexual en el Transantiago

En febrero de 2007 comenzó a funcionar el nuevo sistema de transporte de Santiago –Transantiago– y a poco andar se hicieron oír las denuncias de manoseos y acosos sexuales a las mujeres en los atestados buses y vagones del metro. El problema saltó rápidamente a las primeras páginas y titulares de los medios de comunicación. La explicación de los hechos se colocó en primer lugar en la aglomeración: los “sicópatas”, “pervertidos”, “degenerados”¹⁸, se aprovechan del hecho que en las horas punta viajan siete personas por metro cuadrado. La idea que se reitera en el imaginario es que los autores de estas agresiones sexuales son enfermos y que actúan por la influencia de sus “bajos instintos”.

Y si no son enfermos, entonces se trata de “varones poco caballerosos”, según Emol¹⁹. “El hombre es hombre, y tiene sus instintos básicos”, dice Pulido (2007) en un artículo sobre el problema, y refiere las explicaciones que da el diputado Alfonso Vargas al acoso sexual en el Transantiago: “En las apreturas se empeña el ganado, dice un dicho popular que hace alusión a la costumbre de rodear el ganado en corrales estrechos. Es obvio que los toros aprovechan la oportunidad”. Vuelve y juega en estas expresiones la naturalización de la violencia sexual en contra de las mujeres a partir del estereotipo que coloca a la sexualidad masculina en el nivel del impulso “animal” (¡son toros!), y a las mujeres como el objeto que desata esos impulsos, y cuyo cuerpo está llamado a satisfacerlos.

En el debate público del problema se reconoce que siempre ha existido, “vieja historia” según palabras de la Presidenta Bachelet. Las mujeres en los medios de comunicación –ministras, diputadas, periodistas y artistas, entre otras– dieron testimonio del acoso sexual del fueron o han sido objeto en la calle y en el transporte público. La periodista Pulido afirma en el artículo antes señalado que “la totalidad de las mujeres consultadas para este reportaje fue toqueteada en su adolescencia, algunas también cuando adultas, y la gran mayoría no se atrevió a hacer ni decir nada. Menos, denunciar”. La solución propuesta por la propia Presidenta fue asignar vagones sólo para mujeres, tal como se hace en México y en Japón. La idea no prosperó y la medida adoptada fue mayor vigilancia por parte del personal de seguridad del Metro.

La reflexión ausente es que el acoso sexual en el Transantiago es una manifestación más de la violencia machista; no existe en la información de prensa ni en las soluciones que se plantean discusión desde esta perspectiva. La percepción pública no es cuestionada más allá del “siempre ha ocurrido”. Con ello, en lugar de atacar el origen del problema, se reproduce lo cotidiano de un hecho sobre el cual hay poco que hacer porque responde “al natural instinto masculino”, cuando en realidad se trata de un acto de poder y de violencia sobre el cuerpo de las mujeres.

18 Todos estos calificativos fueron tomados de los encabezados o lead de las noticias aparecidas en Chilevisión, Terra, La Segunda, entre otros.

19 “Buses rosas” sólo para mujeres. En: Punto Mujer, Emol, 12 de junio 2008. Disponible en: <http://www.puntomujer.emol.com>

La actitud de las mujeres, sin embargo, parece ser otra. A diferencia de lo que ocurría hasta hace pocos años, muchas rompieron el silencio, expresaron su rechazo y malestar y varios hombres pasaron, al menos, el mal rato de haber sido señalados y expuestos como acosadores sexuales. Desde la amenaza de una mujer en el metro a su agresor –“quieres salir en las noticias...”– hasta el hecho que las ministras y comunicadoras hayan relatado en los medios de comunicación las situaciones de acoso que las han afectado. La observación puede resultar nimia si se compara con la magnitud de la violencia contra las mujeres en el espacio público; sin embargo es indicación de una cada vez menor tolerancia a este tipo de agresiones y a seguirlas callando.

Naturalización de la violencia sexual en la pareja en la respuesta institucional

La violencia contra las mujeres se reconoce y atiende de manera parcial y fragmentada en la legislación y la política pública. La respuesta institucional se ha centrado en la violencia intrafamiliar, lo cual reduce el problema al ámbito privado y centra su atención en la familia, y no en las mujeres. Con ello, el Estado contribuye a la naturalización porque su mensaje a la sociedad y a las mujeres minimiza su ocurrencia y desconoce su sustentación en la cultura. De hecho, el país no cuenta con un registro unificado que recoja la información parcial que produce la administración de justicia y los servicios de atención con lo cual es imposible conocer la magnitud del problema, al menos de aquella proporción que llega a conocimiento de las autoridades.

La legislación sólo reconoce y sanciona algunas de las manifestaciones de violencia contra las mujeres, sin establecer conexiones entre ellas. El código penal tipifica delitos sexuales sin vincular su ocurrencia a la violencia contra las mujeres como problema social y cultural. Su tratamiento, más bien, responde a una consideración de estos hechos como eventos aislados, cuya sanción se agrava si se producen en el contexto de la familia o si las víctimas son niños o niñas. El acoso sexual está incorporado únicamente en el Código de Trabajo como una conducta contraria a las relaciones laborales que deben ser compatibles con la dignidad de la persona. Patsilí Toledo (2006) señala que, con ello, “se facilitó la exclusión del debate legislativo de la posibilidad de incorporar otros ámbitos fuera del laboral en los que se puede presentar el acoso sexual”. Por su parte, la Ley 20.066 sobre violencia intrafamiliar hace referencia explícita a la violencia física y psicológica, mas no a la sexual. Esta aparece como causal de riesgo, en la medida que el agresor haya sido condenado anteriormente por delitos de esta naturaleza. La fragmentación aquí expuesta hace imposible sancionar la agresión sexual contra las mujeres como una manifestación de la violencia de género y dificulta el acceso a la justicia a las afectadas.

Salvo cuando el agresor es un desconocido o cuando las víctimas son niñas, la violencia sexual contra las mujeres se maneja como un problema privado o íntimo. Y en ellas, el testimonio de la afectada es siempre objeto de escrutinio. Las jóvenes mayores de 14 años deben demostrar que el consentimiento fue producto de engaño, y las adultas verán su vida privada y sexual examinada para comprobar si son o no personas

morales y de conducta adecuada. En general, los/as administradores de justicia están mayormente dispuestos a admitir la existencia de violencia sexual y sancionar al agresor cuando de por medio ha habido violencia física comprobable.

En la política pública, la atención a la violencia sexual se concentra en los Centros de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), en las Salas de Primera Acogida para Atención de Víctimas de Violencia Sexual que funcionan en varios hospitales del país, y en apoyo psicológico en los Centros Comunitarios de Salud Mental Familiar (COSAM), así como en algunos servicios especializados de salud mental. La Red, varias organizaciones de mujeres y el Observatorio de Equidad de Género en Salud han documentado las dificultades de la atención, entre ellas, la baja cobertura, el limitado tiempo de la intervención reparatoria y la ausencia de personal capacitado en el problema²⁰. También es notoria la ausencia de campañas de gobierno en torno a la violencia sexual; todo se centra en la agresión física por parte de la pareja.

La violencia sexual es un problema que nos afecta a todas, que se sustenta en la persistencia de una cultura machista que atropella nuestra dignidad –la dignidad de la persona que es fundamento de todos los derechos humanos– y se permite invadir nuestro espacio íntimo y primario. La respuesta institucional que la aborda como hechos aislados contribuye a reproducir su naturalización. Con ello, las mujeres vivimos la agresión con vergüenza y con culpa, como una tacha a nuestra condición moral. La sospecha sobre nuestra palabra, el escrutinio de nuestra vida y de nuestra conducta enturbia la visión sobre la agresión y desdibuja la responsabilidad del agresor. El resultado es silencio y más silencio, bajos niveles de denuncia e impunidad para el agresor.

Las mujeres identificamos claramente la violencia sexual cuando el agresor es un desconocido o un conocido. No sucede igual cuando quien la ejerce es la pareja. Salvo situaciones en que ésta va acompañada de agresión física, en general se esconden detrás del “ceder” a las relaciones sexuales no deseadas. Se trenza aquí el hecho de lo que culturalmente se espera como parte de nuestros “deberes conyugales”: disponibilidad de nuestro cuerpo, lo queramos o no. La negación de la violencia sexual también se produce cuando ésta se reduce a la violación y no se significan como tales otras conductas, como la revisión y olfateo de los genitales para comprobar que la mujer no haya tenido relaciones con otro, o la exigencia de prácticas sexuales que pueden resultar humillantes si no son consentidas y placenteras. Aquí se conjuga nuevamente el verbo “ceder” –en muchas ocasiones para evitar el maltrato físico o la denigración– y con ello se oculta el hecho de que se trata de formas de violencia sexual.

La experiencia de las funcionarias de los Centros de Atención a la Mujer de SERNAM entrevistadas por la Red, a propósito de la investigación sobre violencia sexual y aborto, muestra la presencia de violencia sexual en la vida de las mujeres que acuden

20 La información se puede encontrar en las publicaciones de la Red: “Guía de Recursos para la Acción” (2006) y “Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias” (2008); y en los informes anuales del Observatorio de Equidad de Género en Salud disponibles en <http://www.observatoriogenerosalud.cl>

a ser atendidas, y que difícilmente esta es verbalizada por las afectadas. En su mayoría, solicitan orientación y atención a la violencia física y psicológica, y son pocos los casos en que la consulta es por agresiones sexuales por parte de pareja. Más bien, la violencia sexual aparece en el momento de la entrevista y por indagación directa de la profesional que la realiza. Su constatación, sin embargo, no es objeto de un procedimiento particular. En la atención es poco común que las mujeres afectadas por violencia sexual sean derivadas a los consultorios de salud para que accedan a anticoncepción de emergencia y eviten así un embarazo no deseado. En el ámbito legal, que la violencia sexual es delito en la legislación no se desconoce, pero prima la celeridad con que se obtengan medidas de protección para las mujeres y, dadas las dificultades del sistema, los casos se presentan de forma que den cuenta de la violencia física y de la psicológica reiterada, quedando la agresión sexual como un dato de la causa.

La violencia sexual que afecta a las mujeres en el espacio de la pareja es particularmente invisible a los ojos de quienes deben sancionarla. Respecto de la violación en el matrimonio, la ley dispone que el juez no dé curso al procedimiento o dicte sobreseimiento definitivo si no ha habido fuerza o intimidación. ¿Cómo evaluará el juez la intimidación? ¿Considerará sólo la amenaza de mayor violencia física? ¿O tendrá en cuenta otras coerciones como la económica o la moral? Los y las operadores/as de justicia carecen de formación en violencia contra las mujeres y los tribunales no cuentan con personal experto que oriente las decisiones judiciales. Dado el grado de naturalización de la violencia sexual en las relaciones de pareja, el juzgamiento de este delito en estas condiciones resulta prácticamente imposible.

Desde la justicia y la política pública, la respuesta institucional invisibiliza la violencia sexual en el contexto de la pareja: difícilmente se juzga y sanciona, y su atención es parcial y desvinculada de la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos. En consecuencia, las mujeres tienen dificultades para reconocer la violencia sexual que las afecta, desnaturalizarla, y concebir la posibilidad de disfrutar de una sexualidad libre de coerciones y violencias.

Reflexiones finales

En el segundo año de la campaña *¡Cuidado! El Machismo Mata* la Red se propuso romper el silencio sobre la violencia sexual contra las mujeres. Los mensajes se dirigieron a desnaturalizar el hecho y nombrar como parte del problema el acoso y hostigamiento sexual en la calle, las relaciones sexuales obligadas por la pareja y la exigencia de “favores” sexuales en el trabajo o en la escuela. La reflexión sobre el problema en la Red y la acción pública mostraron la dificultad que tenemos las mujeres de reconocer la violencia sexual en nuestras vidas. Identificamos y nombramos la agresión física y la psicológica, pero guardamos silencio frente a la agresión sexual, que seguimos viviendo con culpa y vergüenza.

La revisión de las dos formas de violencia sexual en esta páginas pareciera señalar que las mujeres podemos eventualmente superar esa culpa y esa vergüenza cuando el agresor es un desconocido o un conocido con el cual no tenemos intimidad. En el espacio de la pareja, sin embargo, la verbalización de la agresión resulta más compleja en la medida que se cruzan en ella relaciones de afectividad. La acción y denuncia de las organizaciones feministas y de mujeres estos últimos veinte años en el país han contribuido a visibilizar la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja –y esto se refleja en el creciente número de denuncias– pero las distintas formas que ésta adquiere no han sido abordadas de igual manera en la legislación y en la política pública. Mayor atención se ha dado a la agresión física, y últimamente a la psicológica, pero la violencia sexual sigue recubierta de un manto de silencio.

Desnaturalizar la violencia sexual conlleva enfrentar un asunto medular en la subordinación de las mujeres: el control y dominio sobre nuestro cuerpo y sexualidad. Decir “mi cuerpo es mío” resulta inasible frente a los siglos de dominación que nos ha expropiado de nuestro territorio primario. Deshacer este nudo gordiano que se alimenta diariamente en la cultura demanda de nosotras aprender a reconocer la violencia sexual en nuestras vidas y romper el silencio. Como señala la Red (2009), “hacer pública la experiencia de violencia sexual puede significar para muchas mujeres estigmatización y descalificación moral; sin embargo, para muchas otras, es un acto de liberación y reparación que permite poner término a las agresiones y a la impunidad en la que frecuentemente ocurre”. Hacer extensiva esta posibilidad a todas, exige de nosotras colocar en lo público la violencia sexual y desnaturalizar su ocurrencia, y exigir al Estado y a la sociedad transformaciones profundas que permitan a las mujeres erradicar la violencia de sus vidas.

Referencias bibliográficas

- ANÓNIMA (2006). *Una mujer en Berlín*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- BECKER, Nubia (2005). “Quiénes éramos. Una agenda para recordar”. En: *Memorias de Ocupación. Violencia Sexual contra Mujeres Detenidas durante la Dictadura*. Instituto de la Mujer y Corporación Humanas, Santiago.
- COPPELON, Rhonda (2000). *Crímenes de género como crímenes de guerra: integrando los crímenes contra las mujeres en el derecho penal internacional*. McGill Law Journal, Montreal.
- LARRAÍN, Soledad y María Teresa Traversa (2001). *Maltrato infantil y abuso sexual en Chile*. UNICEF, Santiago.
- MAIRA Gloria, Paula Santana y Siomara Molina (2008). *Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Santiago.
- MATURANA, Camila (2004). *Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile a Diez Años de El Cairo*. Foro-Red de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos y Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe RSMAC, Santiago.
- NACIONES UNIDAS (1997). Informe de la Relatora Especial sobre Violencia contra las Mujeres, Sra. Radhika Coomaraswamy. E/CN.4/1997/47, 12 de febrero de 1997.
- PULIDO, Carolina (2007). “Metro (acoso) sexual”. La Nación Domingo 1 de abril de 2007. Disponible en: http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20070331/pags/20070331173525.html
- RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL (2009). “Violencia sexual contra las mujeres: aprendiendo a reconocerla”. Cartilla de formación, Santiago.
- TOLEDO, Patsilí (2006). “Ley No. 20.005 sobre acoso sexual en Chile”. *Anuario de Derechos Humanos*. Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Chile, Santiago.

Cuerpos normados, cuerpos colonizados, cuerpos de mujeres: En el estrecho margen de la maternidad y heterosexualidad

.....

Paula Santana Nazarit²¹

“Yo era la única mujer entre 7 hermanos, yo era de tirar piedras, correr, jugaba a las bolitas, competía con ellos... después en la adolescencia tenía conflictos porque me juntaba con puros hombres”

“Me habría gustado ser hombre... habría sido camionero para disfrutar, viajar y conocer”

“Yo crié cuatro hermanos como si fueran mis propios hijos, mi papá no quiso que estudiara para que le ayudara a la mamá, tenía hijos cada año (éramos 17 hermanos), yo amasaba, cocinaba...”

“Entendí su vergüenza porque yo era marimacho... jugaba con onda, silvaba, pescaba”²²

Son anhelos de libertad y de disfrutar la vida los que verbalizan las mujeres cuando revisan sus vidas cotidianas, las circunstancias en que les ha tocado vivir y cuando recuerdan su infancia y juventud. Algunas, conocieron el mundo de los hombres por ser la única mujer entre varios hermanos o por participar en los juegos de los amigos del barrio; otras, simplemente compararon sus propias posibilidades con las de su pareja. Y desearon ser hombres para tener esos privilegios. Cómo no querer serlo, cómo no querer ampliar el estrecho margen de la mujer heterosexual madre-esposa. De niñas, percibimos la desigualdad y, ya grandes, constatamos el lugar social inferior que se reserva a las mujeres.

21 Feminista, Antropóloga. Integrante de la Coordinación nacional y regional Valparaíso de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

22 Relatos de mujeres participantes en el taller sobre género que realicé durante el 2009 en la región de Valparaíso, en diversos Programas FOSIS (Integración Socio Familiar (ISF), Apoyo a Actividades Económicas (PAAE), Apoyo al Miroemprendimiento (PAME), Empleabilidad Juvenil (PEJ)).

Todos los condicionamientos a los que somos sometidas nos hacen una encerrona: debes ser madre. La maternidad es constitutiva de nuestra identidad, las mujeres nos definimos y realizamos a través de ella. Es el espacio elegido por el sistema patriarcal para restringir la creatividad y el poder de las mujeres (Rich, 1983: 307). Más allá de la biología,

“...la maternidad es el conjunto de hechos de la reproducción social y cultural, por medio del cual las mujeres crean y cuidan, generan y revitalizan, de manera personal, directa y permanente durante toda la vida, a los otros, en su sobrevivencia cotidiana y en la muerte” (Lagarde, 2006: 248).

Vidas sobreexigidas y sobrecargadas, niñas jugando a ser adultas, niñas y mujeres adiestradas en la feminidad-maternidad, espacio reducido dedicado al cuidado rutinario de los/as otros/as a costa del olvido de sí misma.

“La vida cotidiana así entendida, como el espacio de reproducción de los individuos particulares, organiza real y simbólicamente la vida de las mujeres. Ellas a su vez, le infunden tal impronta –por su trabajo, por sus actividades, sus energías vitales, y por su papel central-, que en la conciencia social, la vida cotidiana pertenece a la dimensión femenina del mundo.” (Lagarde, 2006: 247)

La imposición de la maternidad como único horizonte en la vida de las mujeres representa la violencia contra las mujeres en su expresión más simbólica; burda, evidente y sutil a la vez. Como bien lo ilustra la industria publicitaria actual en una de sus más recientes creaciones: MABE, la marca de la multimujer que vende artefactos de línea blanca con la imagen de la mujer dueña de casa (madre y esposa) feliz, ocupada en sus múltiples labores de la vida cotidiana asociadas a la reproducción social, trabajo gratuito disfrazado de actividades retribuidas económicamente. Las mujeres perciben el desprecio que proyectan estas imágenes: “nos ven como máquinas”, “tenemos que ser perfectas en todo”.

Nacer con el destino escrito es extremadamente violento. Muchas mujeres no se ven a sí mismas siendo parte de este mundo sin haber parido y criado. ¿Qué habrían hecho si no hubieran sido madres?, pregunté: “¡habríamos sido felices!”, “¡otro gallo cantaría!”, fue la respuesta espontánea de todas. La conciencia de esa realidad es dolorosa.

No está en el imaginario de la mayoría de las mujeres un proyecto de vida sin la maternidad. Pero no sólo eso: la maternidad conlleva sacrificios, renunciaciones, postergaciones que se asumen como algo inherente a ella.

...me embaracé; yo seguía estudiando, mi pareja seguía trabajando porque los planes de la vivienda estaban... era el primer hijo. Bueno, yo quedé embarazada y en ningún momento dije ¡chuta, estoy embarazada!, no, siempre apechugué desde el primer momento, estaba estudiando; dije, bueno si tengo que congelar, congelo y después retomo...

*Paulina*²³

El cuerpo de las mujeres es el territorio predilecto para el control social que ejerce el sistema patriarcal en la modernidad. Las autoras feministas Kate Millet y Shulamit Firestone hablaron de la sexualidad como el centro de la opresión de las mujeres. Foucault, por su parte, desmonta los mecanismos que durante siglos la sociedad occidental ha ocupado en la disciplina de los cuerpos, como parte del biopoder, donde “en la unión del ‘cuerpo’ (de las mujeres agregaría yo) y la ‘población’, el sexo se convirtió en blanco central para un poder organizado alrededor de la administración de la vida...” (Foucault, 2002: 178). El control de la capacidad reproductora de las mujeres, de embarazarse y parir, pasa a ser fundamental para un sistema falocéntrico y la maternidad se convierte en el mecanismo social de sometimiento de las mujeres “...la maternidad es la gran malla en la cual todas las relaciones humanas están entrelazadas, donde se esconden nuestras suposiciones más elementales sobre el amor y el poder” (Rich, 1983: 304).

La esquizofrenia social: la madre sacralizada pero abandonada a su suerte

Se instala un discurso social ambivalente que, por un lado, sacraliza la maternidad y, por otro, es impuesto como destino que debe ser asumido aún con sacrificio y en contra de la voluntad de las mujeres. Parirás con dolor y apechugarás a toda costa es la consigna que las mujeres encarnan todos los días. La sacralización habla de la sujeción del proyecto vital propio a la necesaria perpetuación de la especie (Maira, Molina y Santana, 2008).

Es en el mes de mayo, que celebra el Día de la Madre, cuando nuestra sociedad entra en una especie de trance y la mujer pasa a ser un personaje venerado cuyo atributo es ser el pilar emocional del mundo. Invade la necesidad de agradecer a la madre. ¿Qué se agradece? El sacrificio, la abnegación, la incondicionalidad. Si la madre particular no fue “buena”, de igual forma le corresponde el reconocimiento porque es parte del ritual simbólico. La Madre genera una ambivalencia enfermiza que transita entre el agradecimiento y la culpa, sentimientos que son canalizados por la avalancha publicitaria, donde la política pública también tiene un sitio.

23 Historia de vida construida en el marco de la investigación *Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias* (Maira, Molina y Santana. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, 2008).

Recordemos que el año 2009, el gobierno lanzó un disco creado por la Subsecretaría de Previsión Social, con motivo de la entrada en vigencia del Bono por Hijo, como “un reconocimiento de la Reforma Previsional a las madres de Chile”. El CD, que lleva como título *“Canciones para mamá. Chile reconoce tus esfuerzos, dedicación y compromiso”*, incluye una variedad de temas donde abundan las odas a la madre sacrificada y abnegada, asexualada por supuesto, y desprovista de méritos que no correspondan al rol; canciones de perdones y arrepentimientos –“Lo siento”, por Andrea Tessa; “Madre mía”, de DJ Méndez, donde pide perdón por sus excesos–; canciones como “Mujer” donde la persona-mujer se funde en la madre, interpretada por Douglas, entre otros. Al mismo compás, aparece una propaganda de La Polar, que ratifica el sentido social primordial de las mujeres “en el día de la madre... a todas las mujeres de verdad”. Son sólo algunos ejemplos de las infinitas formas en que se ejerce la violencia simbólica contra las mujeres.

La otra cara de la moneda la viven las mujeres todos los días. Mientras Chile se empapa de patriotismo en el mes de septiembre, una niña de 17 años vive una situación desesperada en Quilpué: tuvo gemelos, está sola, débil y desnutrida. El embarazo adolescente y de niñas ilustra el cinismo del discurso que ensalza la maternidad. La prensa informa indolente que una niña de 11 años fue mamá, que otra de 14 acaba de tener trillizos... las cifras oficiales reconocen que la fecundidad entre las adolescentes y niñas está creciendo más que en otros rangos de edad²⁴ y estudios nos recuerdan que es un problema asociado a la pobreza, ya que una joven de Cerrillos tiene 35 veces más posibilidades de ser madre antes de los 14 que una que resida en Vitacura (Molina, Molina y González, 2007). El actor más ausente de esta historia es el padre. Aquí se concreta lo que las mujeres saben con certeza: “la mujer debe apechugar mientras el hombre lo piensa”.

En este contexto, no es raro encontrar a niñas, estudiantes, que ven en su embarazo la mejor oportunidad para ser reconocidas. La ley las protege, se debe garantizar su permanencia en el sistema escolar y se ven, súbitamente, rodeadas de atenciones, cariños y consideraciones especiales en su entorno social. Este es el mejor ejemplo del efecto perverso que un cambio legislativo e institucional puede tener, cuando no se hace pensando en la realidad concreta de las destinatarias y cuando se acompaña de un discurso ideológico determinado, en este caso el de la maternidad. Así, las mayores facilidades para las niñas embarazadas implementadas en el sector educacional y de salud, principalmente, lejos de desincentivar el embarazo precoz, paradójicamente, lo promueven.

El aborto es otra de las experiencias de las mujeres que demuestra el cinismo de nuestra cultura, el castigo social hacia las que se alejan de la norma y los límites a los que puede llegar el acatamiento de este mandato. En las situaciones de embarazos

24 Según TVN (noticiero 24 horas emitido el 26 de septiembre de 2009), 36.000 adolescentes menores de 19 años son madres; 3.500 ya esperan a su segundo hijo y cerca de mil son menores de 13 años.

incompatibles con la vida o que ponen en riesgo la salud de las mujeres, vemos cómo son forzadas a continuar a costa de su integridad y cómo también las mujeres aceptan inmolarse por no transgredir su esencia social.

Al momento de la edición de este texto, una mujer está internada en el Hospital Van Buren, en espera que los médicos consideren que deben extraer de su vientre el producto de la concepción, que ya llevaba algunos días muerto. No es primera vez que conocemos una historia como ésta; se trata de situaciones que se repiten más frecuentemente de lo que imaginamos, pero muchas mujeres se aferran a los designios de dios y acatan sin mayor cuestionamiento la decisión médica, que algo proyecta de divino.

Yo les daba fuerzas a los demás, les decía, tenemos que ser fuertes, tenemos que pedirle a Dios que nos dé fortaleza porque es lo único que nos va a mantener... para tratar de que para ellos no fuera tan doloroso, pensé en los demás y no pensé tanto en mí y después... bueno, me guardé todos los llantos, todo. Dije no, vamos a seguir adelante, vamos a seguir con el embarazo, hasta donde Dios nos quiera llevar...

Paulina, embarazada de un feto acéfalo

Yo en ese momento lo pensé, fue por una milésima de segundo y me sentí tan culpable al salir de la consulta, me sentí culpable en el sentido en haber pensado en abortar un hijo (...) a eso voy yo, al hijo, más que pensar en mí, pensar en que es algo, es alguien, es parte de nosotros, del amor que nos tenemos con mi pareja

Paulina

Circunstancias límites, de evidente violencia contra las mujeres, como la violación, son sometidas a evaluación, si ameritan o no autorizar a las mujeres a transgredir la maternidad. Las instituciones operan como policías para que las mujeres cumplan con lo que se espera de ellas.

No quería tenerlo, nada con la guagua, ahora acá me convencieron, les costó harto también convencerme que lo tuviera... esta guagua no tiene la culpa de venir al mundo así, pero igual terrible tener una guagua así, que pase esto...

*Cristina, refiriéndose a su embarazo producto de violación
Residente en Casa de Acogida de Sernam*

Una sociedad esquizofrénica, que se deshace en alabanzas a la madre –que en realidad remite al imaginario de la virgen-madre– y que, en un mismo movimiento,

las margina, castiga y abandona. Las tendencias del mercado laboral son prueba de ello: ¿Por qué se aplauden los programas sociales de apoyo al empleo o la creación de empleos flexibles que ofrecen más trabajo a las mujeres? ¿Por qué se propone ampliar el postnatal sin ni siquiera considerar incorporar a los hombres en el cuidado de la prole? Todas estas reformas perpetúan la ideología de la maternidad y usufructúan de ella para generar mano de obra barata. Recogiendo la idea de Sonia Montecino, si bien las mujeres están viviendo procesos de transformación de la identidad basada en la maternidad, al traspasar el espacio asignado de lo privado, no sucede lo mismo con la paternidad. Y las mujeres, al ocupar espacios que no le son propios, lo hacen en plena orfandad, pues no tienen modelos y no son bienvenidas.

“Sin embargo, lo que ha ocurrido en las últimas décadas –Chile tiene la tasa más baja de la región en inserción laboral femenina– es la incorporación de la mujer al trabajo, ampliándose las posibilidades de identidades distintas a la de ser madres (...) Las mujeres ingresan al espacio de lo público, pero no hay una transformación social de esos espacios. Entonces se provoca una tensión y un conflicto con estas identidades maternas; y la noción de huachas es de una ilegitimidad simbólica. Son las mujeres que entran a este mundo público de una manera ilegítima”.

Sonia Montecino²⁵

Resistencias y transgresiones de las mujeres

La mujer que desafía los imperativos de la feminidad se enfrenta a condenas, ostracismos, desprecios, ataques. Puede verse enfrentada a la muerte biológica o social. A pesar de ello, las mujeres se resisten, se rebelan y transgreden el espacio de la maternidad.

Las mujeres que por opción no son madres, y que lo deciden sin mediar un embarazo, ya no son objeto de castigos corporales como lo fueron las mujeres no casadas o sin hijos que eran torturadas y asesinadas por brujas, pero aún son señaladas como fenómenos extraños, que suscitan la curiosidad y la necesidad de “comprender” las razones de tal decisión. Llega un momento de sus vidas en que tienen que definirse y entregar al mundo una explicación. No pasa esto con los hombres, no significa socialmente un hombre “no padre” o “sin hijos”.

Otras renegadas del eterno femenino son las malas madres. Madres egoístas, abandonadoras, severas y rígidas, descariñadas, distantes, marcan la infancia y juventud de las mujeres que han forjado su vida a punta de renuncias y deberes, y marcan también la valoración de sí mismas y de las mujeres, reforzando la rivalidad con la que hemos sido socializadas. La ausencia del padre, si bien marca, es algo posible en el imaginario. Parece increíble lo común que es la experiencia dolorosa de las mujeres con la madre.

25 Entrevista en El Mercurio. Domingo 12 de agosto de 2007.

Soy la cuarta hija, tres mujeres y un hombre. A mi hermano lo idolatra, lo ve como un Dios. Ella siempre hablaba en contra de sus hijas y nunca en contra de él.

Yo a mi mamá la odiaba y la amaba a la vez; entendí que ella nunca quiso a una mujer; no me amamantó, sentí rechazo.

Mi mamá nunca me quiso, ella es mayor que yo 15 años... con mi segunda hija aprendí lo que es el cariño.

No tuve adolescencia, me casé a los 14 años, mi marido es 11 años mayor que yo, llevo 23 años casada... yo ahora reto a mi mamá porque me dejó pololear a esa edad.

La misoginia o la ginofobia, según palabras de Adrienne Rich, presupone la eterna culpa universal de las mujeres, siempre vamos a ser la fuente principal de los males y bondades de nuestros/as hijos/as.

“Las obligaciones económicas de sustento que al padre le dan derecho al acceso y al contacto con la niña o el niño, sin importar el tipo de persona que es; ‘el derecho de la madre’ es legalmente la obligación de nutrir y puede serle arrebatado a una mujer en base a su idoneidad como madre” (Rich.1983: 281).

Es tan fuerte y difícil de aceptar que la madre no cumpla con la imagen sacralizada, que las mujeres vemos en ellas, y por proyección en todas las demás, nuestras amigas o enemigas, de acuerdo a cómo se hayan desempeñado en este rol. Muchas de las malas madres invocadas fueron niñas y adolescentes que se vieron en el papel de adultas, madre esposas, sin darse cuenta.

El deseo de no ser madres puede llevar a mujeres desesperadas, ignoradas, invisibles, a matar a los/as hijos/as, física o socialmente. Eliminarlos de su vida, ¿expresión de egoísmo o generosidad? Más allá del primer espanto beato, evitarles un sufrimiento mayor puede ser leído como un acto de generosidad. Entregarlos en adopción, olvidarse para siempre de ellos/as –lo que no es otra cosa que un asesinato social– es una opción que están dispuestas a hacer cuando son calificadas de “no aptas” como madres. El sistema evalúa esa capacidad y ofrece a las mujeres la oportunidad de sublimar la culpa a través del sistema de adopción. La adopción, tal como está regulada en Chile, es la máxima expresión del cinismo de la ideología de la maternidad, ya que se condena y desprecia por siempre a las mujeres que lo hacen.

La mujer que se identifica con otra al punto de construir una relación sexo-amorosa, tiene la potencia de protagonizar las mayores resistencias y transgresiones. Lo lésbico rompe con la centralidad de la sexualidad penetrativa, con el modelo reproductor, con la maternidad biológica; en definitiva, con el control heteronormativo de nuestros

cuerpos. Sin embargo, concuerdo con Rich sobre el contenido político que deben tener estas relaciones para no pasar a ser sólo una versión distinta del mismo modelo.

“Es fundamental que entendamos el feminismo lesbiano en su sentido más profundo y radical como es el amor por nosotras mismas y por otras mujeres, el compromiso por la libertad de todas nosotras, que trasciende la categoría de ‘preferencia sexual’ y la de derechos civiles, para volverse una política de formular preguntas a mujeres, que luchan por un mundo en el cual la integridad de todas –no de unas pocas elegidas– sea reconocida y considerada en cada aspecto de la cultura” (Rich, 1983: 27).

Las no madres, las malas madres, las lesbianas, desafían la ideología de la maternidad, pero sólo se convierten en experiencias y prácticas transgresoras cuando responden a la lealtad a sí mismas como mujeres, a la necesidad profunda de no continuar la cadena de auto traiciones, al irresistible deseo de liberarse. Una clave es desprenderse de la maternidad social a la que nacemos atadas, escapar del esencialismo en que estamos atrapadas, en tiempos en que se perfeccionan las tecnologías reproductivas que arrebatan la exclusividad biológica a las mujeres, poniendo en peligro la hasta ahora principal fuente de identidad de las mujeres.

Referencias bibliográficas

FOUCAULT, Michael (2006). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Siglo XXI Editores Argentina.

LAGARDE, Marcela (2006). *Los Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México. México, D.F.

MAIRA, Gloria; Molina, Siomara y Santana, Paula (2008). *Violencia sexual y aborto: conexiones necesarias*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago.

MOLINA, Ramiro; Molina, Temístocles y González, Electra (2007). *Madres niñas-adolescentes de 14 años y menos: Un grave problema de salud pública no resuelto en Chile*. Revista Médica de Chile, Santiago.

RICH, Adrienne (1983). *Sobre mentiras, secretos y silencios*. Icaria Editorial. Barcelona.

MI CUERPO ES MI
TERRITORIO MI
LIBERTAD Y MI
RESPONSABILIDAD





Adueñarse

**de
sí
mismas**



Conectarse con el propio poder: ¡Esa es la clave!

Patricia Olea Castro²⁶

“Elegir entre la mesura y la insolencia tiene que ver con estrategias políticas. . . Aceptar las buenas maneras, limar las estridencias de la queja, de la protesta, es desde el dominado u oprimido, restar autenticidad a su propia rebeldía. La exigencia desde la dominación de ‘buenas maneras’ va más allá de una exigencia de cortesía, es un modo muy frecuente, por el contrario, de imponerle inautenticidad al rebelde, de hacerlo renunciar a su contra-cultura, a su ilegalidad y a su contra-lenguaje”.

*“Ser Política en Chile. Los Nudos de la Sabiduría Feminista”
Julieta Kirkwood, 1990.*

“Traté de irme antes”

Este texto es el resultado de una entrevista a cuatro mujeres que lograron reconstruir sus vidas personales y familiares después de vivir largas historias de violencia en sus relaciones de pareja.

Hilda, Denisse, Verónica y Jessica son mujeres de distintas edades y situaciones socioeconómicas, que no se hubiesen conocido si no hubiera sido por las experiencias de violencia que cruzaron sus vidas en pareja. Al entrevistar a estas mujeres, sus testimonios dan cuenta de un proceso personal y grupal fundamental para la toma de conciencia y de decisiones cruciales, que cambiaron el rumbo de sus vidas y la de sus hijas.

En este artículo se incluyen citas textuales de cada una de estas mujeres que ilustran cómo cada una fue contactándose consigo misma para encontrar las salidas. Sus relatos develan cómo fueron superando la victimización, el miedo y la inseguridad.

²⁶ Feminista, psicóloga, integrante de la Coordinación de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual.

Varias de ellas estuvieron hartas en muchas ocasiones y otras, tenuemente, siempre supieron lo que tenían que hacer, pero la imposibilidad de nombrar lo que sentían, de legitimar sus sentimientos frente a los hechos de violencia a que estaban sometidas, la sumisión que se imponía una y otra vez en los “consejos de otras/os”, las “buenas maneras” que debía tener una esposa, las hizo renunciar al acto de rebelarse, al derecho humano de defenderse y ponerse a salvo. A ratos se contactaban con sus necesidades, pero estaban solas, confundidas, sin nadie que pudiera apoyarlas a afirmar lo que sentían.

“Traté de irme antes, pero no me daba cuenta del por qué, porque yo quería escaparme de él, después que nació mi hija nunca más pensé eso, ella pasó a ser mi primera prioridad... después de que pasaron cosas más graves me di cuenta de que yo traté de escapar, de ver mucho antes, porque yo buscaba arriendos y yo me pregunto ¿por qué hacía eso?... me lo empecé a explicar tiempo después, por qué lo hacía”.

Darse cuenta de que lo que se está viviendo es violencia, salir de la relación, volver a situarse en el mundo, reorganizarse y volver a comenzar son momentos de un proceso delicado, donde la acogida, la información y la palabra de otras mujeres fueron factores determinantes para ellas. Llegar al Centro de la Mujer²⁷ les permitió descifrar cuáles fueron para ellas las claves que les permitieron transitar por lugares desconocidos, que al mismo tiempo las llevaron a descubrir y a vivenciarse como personas capaces de hacer los cambios necesarios para iniciar el camino de la reparación.

La parálisis

Hay información acerca del impacto de la violencia en la vida de las mujeres, sobre todo desde el ámbito de la salud y la psicología. Sin duda, las consecuencias de la violencia marcan hitos en las historias de vida de las mujeres que la experimentan en sus relaciones de pareja. Muchas son sobrevivientes de cruentos episodios que pudieron terminar en femicidios. Dimensionar la magnitud de los daños de la violencia en las mujeres y los costos que implicaría una reparación integral, deben servir para elaborar políticas y programas que contengan las verdaderas necesidades de las mujeres que viven violencia y utilizar la educación y la prevención como las mejores herramientas para cambiar las concepciones que hacen que se siga perpetuando la discriminación hacia las mujeres.

Para las mujeres que viven violencia en sus relaciones de pareja, son muchos los sentimientos, emociones y vivencias que influyen en su estado anímico y físico. El miedo es una de esas emociones que las invade constantemente y, en muchos casos, les impide tomar decisiones. Las paraliza:

27 Centro de la Mujer de Semam, Puente Alto.

“Fui al consultorio con la matrona y le comenté... fue como la primera vez que me atreví a contarle a alguien de afuera lo que me estaba sucediendo, no cien por ciento, sólo algunas cosas; y me mandó a la psicóloga, lugar al que yo no fui porque tenía miedo... sabía que si iba a la psicóloga, yo sabía lo que me iban a decir, porque en el fondo yo tenía claro lo que tenía que hacer pero no me atrevía sólo por miedo, por mucho miedo”.

La minimización del abuso, es decir, “hacer todo nada” es a menudo parte del repertorio de estrategias que utilizan las mujeres para sobrevivir a la violencia. Así queda graficado en la siguiente cita:

“...empezó a pegarme combos, me agarró a patadas, me tiró a la cama y con mi niño abí gritando como loco... logré que se calmara y que se quedara dormido y al otro día yo me levanté como siempre. Iba a hacer nada las cosas, para que los demás no se enteraran”.

La culpa y la vergüenza son sentimientos que se van haciendo poderosos y refuerzan el aislamiento que muchas veces le impone a una mujer el propio agresor. La esperanza de que la situación que viven cambie, específicamente que el agresor va a cumplir sus promesas de “nunca más”, o que depende de ellas que las cosas se “arreglen”, son una especie de alicientes para que las mujeres permanezcan en la relación de violencia desatendiendo sus propias necesidades:

“Pero... en el fondo también siempre buscando de que las cosas se fueran arreglando, de que las cosas cambiaran; o sea, si yo hago algo, él va a cambiar o tengo que cambiar yo para que las cosas cambien...”

Todas estas secuelas de la violencia en las mujeres han pasado desapercibidas, y han sido consideradas durante años como un factor natural –y naturalizado– de las relaciones maritales o de convivencia entre hombres y mujeres. Así, las distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres se van internalizando desde las más tempranas edades, a partir de situaciones, experiencias y vivencias que marcan drásticamente formas de ser para unas y otros, donde objetivamente las mujeres quedan en posición de subordinación respecto de los hombres. Todos los aprendizajes acerca de la sumisión de las mujeres, roles y estereotipos se refuerzan sistemáticamente a través de los símbolos, la publicidad (patrones de belleza, buena madre, etc.), los gestos, las prácticas culturales, etc. Y en el caso de las mujeres que viven violencia al interior de sus parejas, los roles son aún más rígidos.

“El referente que tenía era la mamá de él, que era también agredida por su marido, entonces ese era mi referente. Yo seguía los parámetros de lo que ella me decía: ‘tú tienes que servir’,

‘tú tienes que ser atenta, buena esposa, buena mamá’, ‘tú tienes que estar en la casa cuando él llegue y tienes que estar bonita...’

Normalizar lo inaceptable

El lenguaje es crucial en la reproducción de la discriminación hacia las mujeres. La descalificación y la mofa hacia las mujeres desde el “humor” y los chistes son evidentes pero, al mismo tiempo, difíciles de cuestionar, desmontar y deslegitimar cuando se difunde y se celebra masivamente.

Toda esta producción cultural instalada en la sociedad también se sitúa “naturalmente” en las relaciones entre los géneros. Muchas de las expectativas de las mujeres entrevistadas respecto de lo que esperaban de una relación de pareja estaban situadas en la aspiración de ser tratadas como una igual, con respeto, cuidado y protección mutua, pero al poco andar estas relaciones se transformaron en lugares de inseguridad, haciendo de la humillación, los golpes, la ridiculización, la violencia sexual, actos considerados parte del cotidiano que ocurren en la “vida marital” o de convivencia, impidiendo a éstas identificar que están viviendo una relación de violencia.

“Yo no me daba cuenta que vivía violencia... era como normal, todas las cosas que sucedían, el hecho de que me criticara, que me encontrara todo mal, que encontrara todo sucio, todo hediondo, feo, que él tomara, me insultara... todo eso para mí era normal”

Desde los ámbitos de la salud y de la psicología se han hecho aportes importantes para visibilizar las nefastas consecuencias de la violencia para la salud y la vida de las mujeres y los costos que esto implica para un país. Gracias al trabajo sistemático y sostenido de las organizaciones sociales, feministas y especializadas, de carácter local y global, sabemos qué les pasa a muchas de las mujeres que viven violencia en sus parejas.

Ahora, explorar cómo las mujeres han superado estas experiencias implica poner en circulación “otro discurso”; un discurso no oficial, que surge de los testimonios de mujeres que han salido de la violencia, movilizándolo sus propios recursos, su capacidad de emerger de la adversidad, superando traumas, adaptándose a nuevas situaciones y experimentando nuevas emociones y sentimientos que no las dañan, recuperando y accediendo a una vida significativa y productiva que las lleva hacia nuevos propósitos, donde el autocuidado y el de sus familias son un objetivo primordial en sus nuevas vidas.

“Ésta (la organización) es una de esas oportunidades de fortalecer justamente los vínculos que hay entre las mujeres pa’ mostrarles a las otras que sí se puede, porque tanto se nos estigmatiza de víctimas, siempre se está hablando de la violencia en sí, pero no se muestra que las mujeres sí salen adelante”.

“Tiene que ser al revés, que se potencie lo que una puede hacer, mostrar de lo que somos capaces las mujeres”.

Significa profundizar en los saberes de las mujeres tantas veces descalificados; un saber que aparece producto de la resistencia de éstas al sometimiento, un discurso sobre el poder de las mujeres que se opone al discurso dominante y victimizador del miedo, del quedarse paralizada, del no poder salir. Significa buscar nuevos lenguajes, contruidos con palabras hasta ahí ajenas, pero que se modulan en los relatos de mujeres que han salido de la violencia: “tengo proyectos, trabajo, manejo dinero, tomo decisiones, voy dónde quiero”... se trata de articular palabras que se transforman en las claves para lograr la autonomía que parecía jamás iban a alcanzar, desafiando el orden social establecido y desarticulando falsedades y mitos respecto de mantener el estatus familiar tradicional.

“Porque el hecho que a una la estigmaticen como ‘pobrecita’... eso es como pa’ que las mujeres digan: ‘no se puede’, porque cuando te estigmatizan te bajan más y más todavía”.

Estamos hablando del poder de las mujeres, entendiéndolo como la capacidad de éstas para reorganizarse, resignificar sus experiencias, informarse, redefinir su propia realidad, superando su aislamiento, instalándose y apropiándose del espacio público que les estuvo vetado, convirtiéndose en protagonistas de su vida.

Ignorante de mis (nuestros) derechos

Para tomar decisiones, se necesita contar con información, conocer cuáles son las posibilidades que existen en torno al tema, al problema o a la situación que nos convoca. En el caso de las mujeres que viven violencia tomar decisiones respecto de lo que viven no es posible si todo el tiempo han pasado negándose a sí mismas en aras de mantener un estatus familiar que considera a la mujer el pilar que la sustenta y que, en ese mismo ejercicio, la niega como sujeto de derechos.

“... pero mi hija me decía: ‘cómo podís soportar a mi papa así’, mi hija de doce años, y yo me encogía de hombros y le decía así po!, que no sabía, estaba como en la completa ignorancia porque la palabra justa es esa, sumamente ignorante de los derechos que tenía como persona, más allá de ser mujer, sino que como persona”

Contar con la información necesaria, de dónde recurrir, cuáles son sus derechos, cuáles son los pasos que hay que dar para pedir ayuda, orientación o dónde denunciar se constituyen en derechos humanos a los cuales todas las mujeres debieran acceder,

“...yo dije tengo que hacer algo... pensé en el Sernam porque justo empezaron a pasar propaganda por la televisión, empecé a buscar el número... llamo por

teléfono para saber dónde había uno (Centro de la Mujer) cerca de la casa y partí. Cuando llegué... ahí me recibió la Angélica... yo venía horrible, mal, entré ahí... yo entré con Verónica y yo empecé de a poco... yo sabía lo que tenía que hacer”

“...pero al parecer es muy difícil que la información te llegue y que esa información empiece a hacer un cambio en ti, que te pueda fortalecer... la primera llegada de información es un golpe, un golpe contra la pared, porque todo eso que tú pensaste que era normal en tu vida, no es así... y que empiezas a darte cuenta de que todo aquello no era normal, la vida que llevas no es normal... entonces toda esa información empieza a cambiarte”

Manejar información fue para ellas como movilizar un algo que estaba latente en ellas, pareciera que fue como hacer surgir un deseo, una idea y lo refieren como:

“Saber... es un despertar, es un despertar”.

Para tener pensamiento y voz propia hay que conocer, saber dónde ir y dónde preguntar, aclarar dudas, comprender, escuchar y hablar son actos fundamentales que hay que ejercitar para no dejarse manipular:

“A mí me pasa... que cuando él llega a hablar por teléfono, acude a todas las técnicas que usaba antes para poder disuadirme, pero ahora yo ya estoy tan segura de mí, tan segura, con tanta conciencia, tanta información que me han dado, que yo sé que lo que él me diga no me afecta nada, nada; al contrario, siempre le tengo una respuesta con base.”

Relacionarse con otras mujeres, hablar, escuchar, escucharse, identificarse con las otras, saber que no se está sola, es determinante para incorporar nuevos contenidos, recuperar la palabra perdida, tomarse las palabras, reconocerse en las demás y poco a poco contactarse con otros pensamientos, sueños y a ponerse metas.

“Llegué al Sernam, como a la segunda sesión yo empecé a escuchar lo que decían mis compañeras, yo dije ¡¡no!! Yo, no soy así, yo no soy esa persona, no voy a dejar que otra persona arruine mi vida. Ahí empecé a pensar en mis hijos, en los sueños que había tenido muchos años atrás, las cosas que había dejado... ahí ya empecé a pensar distinto, a empezar a soñar nuevamente, a volver a tener ilusión, a volver a tener objetivo en la vida”.

Ser, andar y estar segura, en una sociedad que constantemente pone en cuestión la corporalidad, las palabras, los deseos, las acciones y con ello toda la identidad de las mujeres, es un desafío. Pensar en lo que necesitas, ponerlo en palabras, hablarlo,

nombrar lo que se desea, repetirlo, volver a decírselo a sí misma y a los demás es un acto de afirmación y de poder.

“Yo decía: ¡sí, me voy a separar!, me voy a separar de ti, lo hice así... como poniendo firme las palabras, para que él viera que yo estaba firme”.

Cada una de estas mujeres se contactó con sus fortalezas, sus fuerzas y su poder. Lo experimentó y lo ejerció y pudieron vivenciar nuevos sentimientos, recuperar las energías invertidas en “cambiar al otro”, disfrutando y apropiándose de su cotidianidad.

“...pero si me hace feliz haber podido salir de ahí, haber tenido el poder, haber podido encontrar el poder que yo tenía en mí”.

“Te juro que soy feliz... no tengo grandes cosas, pero estoy tranquila, el hecho de llegar a mi casa es una paz única, sentarme a la mesa a conversar con mis hijos y que mi hijos no estén tiritando, poder conversar con ellos mil temas, poder escuchar música tranquila en mi casa, poder colocarme una ropa que a mí me gusta, usar un bluejeans apretado que me gusta, o escotes; todas esas cosas, o pintarme o teñirme el pelo y que no te estén tratando de mil cosas... de puta... Hoy, cuando me preguntan mis amigos, cuando me llaman por teléfono, o a través del Messenger: “y cómo estás?” yo siempre respondo que feliz, llena, plena, hoy en día soy una mujer plena”.

Experimentar el cambio de vida, deshacerse del miedo, recuperar la tranquilidad, el espacio propio, queda explícito en este testimonio:

“...te lo grafico de una sola forma: cuando él se fue de la casa... yo ese día dormí, yo ese día descansé, te juro que dormí como nunca había dormido ¡en años! porque para dormir tenía que tomar pastillas, el psiquiatra me tenía con pastillas, pero ese día yo dormí, desde ese día mi vida fue un alivio, fue un cambio...”.

La experiencia de lo colectivo, como potenciador de los cambios personales, es una de las vivencias que cruza los relatos de estas cuatro mujeres entrevistadas. Constatar que la violencia afecta a otras mujeres, saber que lo que sienten las demás es algo compartido, implica darse cuenta de que no es un problema personal.

“De ahí en adelante los cambios fueron en el Centro (de la Mujer), o sea yo, llegué ahí y lo mismo que dicen las chiquillas, sentí que no era la única, que hay otras mujeres a las que les pasa lo mismo... que no eres la única, porque te sientes única encerrada en tu casa y que nadie más sabe de esto y que nadie te puede ayudar, el

miedo es ese, ¿qué haces tú si denuncias? O sea, las represalias. A mí nunca me dio vergüenza que la gente supiera por lo que yo había pasado, fue raro porque hay muchas mujeres que se esconden por vergüenza. Mucha más vergüenza es no hacer nada, porque hayan pasado lo que hayan pasado, era mejor que sucediera (la denuncia) a que no pasara nada y seguir viviendo igual y no cambiar tu vida. Yo me decía ‘me quedan veinte años todavía, tengo cuarenta y siete años, y pretendo vivir veinte años más, pero quiero vivir bien, hacer lo que yo quiera, libre y cuando quiera y feliz’...”

En el grupo se comparte la información, se construyen las rutas, se incorporan nuevos lenguajes, cómo hablarlos y se ejercitan nuevas maneras de pararse frente al mundo.

“Lo que nosotras siempre tratamos de hacer, es que aprendan las mujeres a tener conocimiento y una de las ideas principales de nosotras como grupo es que aprendan a manejar los conocimientos legales, cómo tienen que pararse delante de Carabineros”.

Compartir el conocimiento es un acto político, un acto de poder que circula en la organización, un saber que parte de la experiencia individual y que se socializa para mostrar qué es lo que resulta y cuáles son las dificultades que hay que enfrentar son las herramientas para proyectar otras formas de vivir.

“Eso es una de las cosas por la que nosotras luchamos bastante y es que (las mujeres) tengan el conocimiento, que con eso ellas puedan luchar para hacer el cambio... de eso hablamos bastante, en la asamblea yo les decía a ellas el cambio lo producimos nosotras, si querí cambiar vamos a cambiar nuestro mundo primero, a nuestros hijos y todo nuestro sistema de vida”.

Apoyarse, identificarse y compartir con las otras mujeres es un “soporte” que hace la diferencia en cuanto afirmar las decisiones, afirmar la nueva identidad, comprender que se puede pasar de la vulnerabilidad a la fortaleza, que todo lo vivido fue parte de una experiencia que pasó, que marcó y sin duda el grupo lo trabaja como un aprendizaje para establecer relaciones sanas donde lo importante es el respeto por la autodeterminación de tu cuerpo, de tus decisiones y de tu vida.

“Yo necesito estar donde hay mujeres, porque yo todavía no estoy firme... por las debilidades que uno sigue teniendo. Si me quedo en mi casa, sin gente que me ayude, no voy a salir adelante. Estar con las mujeres para mí es un soporte”.

“A mí me pasó que cuando yo egresé del centro (de la Mujer) salí más o menos clara con las ideas, pero tambaleante igual y el hecho de estar aquí con las chiquillas,

siempre hablando, conversando los temas, donde la Jessica siempre tiene algo que decir, la Vero o la Hilda o cualquiera de ellas, ha hecho que yo esté más firme y es el soporte que yo tengo para seguir adelante porque pienso que si yo no estuviera en este grupo, quizás estaría encerrada”.

Vincularse, fortalecer las relaciones entre las mujeres, creer en el trabajo colectivo y organizarse es una herramienta de poder para que las mujeres sigamos en el camino de erradicar la violencia contra las mujeres.

“La única forma (de buscar soluciones) es organizarse, nosotras tenemos hartas piedrecitas en el zapato... que no nos quieren dejar avanzar, pero igual tratamos de avanzar, hay que sacudir el zapato no más y seguir...”

Agradezco los testimonios de estas cuatro mujeres integrantes de la organización “Mujeres haciendo grandes cambios”: todas comparten una historia de la cual siguen aprendiendo. Ellas están en distintos procesos de superación de la experiencia de violencia, pero lo que tienen en común es la fuerza personal y colectiva, el poder de la organización que construyen día a día junto a otras más.

Son mujeres que hoy pueden elegir por dónde ir y dónde estar. Participan en acciones públicas contra la violencia hacia las mujeres, hablan de sus experiencias y las comparten para demostrar(se) que sí se puede salir; pegan afiches en las calles, dictan talleres, salen de las fronteras de su comuna y han construido redes con otras mujeres y organizaciones; se reúnen con autoridades, trabajan dentro y fuera de sus casas, crían hijas y las educan respetando los derechos humanos, sobre todo los de las mujeres; sueñan, ríen, lloran, bailan, disfrutan de la música, cultivan sus amistades, participan... pero, sobre todo, hoy son protagonistas de sus propias vidas.

“Recuerden que son señoritas” Relatos de violencia en un liceo de niñas de la RM

.....

Carla Cortez Cid²⁸

“Hay que educarlos cuando niños para no castigarlos cuando sean hombres”. Al lado del proverbio se ve la imagen de una niña con delantal siendo instruida y ayudada por su madre –también con delantal– a meter una bandeja de galletas al horno. Todo esto en una hoja tamaño oficio pegada en el panel de U.T.P.²⁹, al lado de otra hoja que anuncia la visita didáctica al Museo de la Moda.

Incomoda la idea de que en un liceo de niñas³⁰ se utilicen las palabras “niños” y “hombres” de modo genérico para referirse a niños y niñas y hombres y mujeres. Es evidentemente una falta de conciencia frente al lenguaje, que nombra, representa y crea realidades; que modela subjetividades y que también sesga, particularmente cuando se pretende dar voz, cuerpo y normas a otras/os.

¿Cuál es la prioridad en la educación que espera darse a las estudiantes de este liceo, en que una bandeja bien puesta en el horno significa la educación que evitará el “castigo”? ¿Qué tipo de “castigo” recibiría esa

28 Estudiante de último año de Licenciatura en Educación en Castellano de la Universidad de Santiago de Chile.

29 Unidad Técnico Pedagógica.

30 Análisis a partir de la práctica profesional realizada durante siete meses en el año 2009 en un liceo municipal de la comuna de Santiago, fundado a fines del XIX con el fin de servir de centro de práctica para la formación docente de mujeres. En sus inicios fue considerado un liceo emblemático. Actualmente, el número de matrículas ha disminuido considerablemente y cuentan con problemas de gestión administrativa y pedagógica. Sin embargo, asisten al establecimiento muchas estudiantes, que en su mayoría se trasladan desde comunas periféricas, con la aspiración de mejorar sus expectativas de vida, aun cuando no exista un compromiso explícito por parte del liceo al respecto.

niña –convertida en mujer– de no haber aprendido a hacer bien las galletas? ¿Por qué poner en una misma frase –catalogada de proverbio– las palabras “educar” y “castigo”? ¿Por qué la niña tiene que ser asistida por su madre? ¿Por qué educar(se) no puede ser concebido como un proceso de autonomización para esa niña? ¿Qué posibilidades de explorar, autonombrar(se) y de reconstituir y valorar los desplazamientos de y en las prácticas de las estudiantes, entrega la instancia educativa? ¿Qué lugar ocupa la experiencia?

Junto con la familia, la escuela es uno de los principales agentes de socialización y que se acciona en y para la reproducción de roles y relaciones que constituyen una sociedad y cultura –inscrita en los cuerpos– a la que las y los estudiantes del sistema educacional deben saber insertarse e integrarse del *mejor* modo.

El presente artículo pretende exponer tres experiencias vividas en un establecimiento educacional municipal para niñas de la Región Metropolitana, entendiendo que la escuela es uno de los principales agentes socializadores, donde se producen y reproducen los roles y relaciones que articulan y distribuyen el poder en una sociedad. Lo anterior, con el objetivo de explorar las sigilosas violencias que se entretajan en la instancia educativa –particularmente desde su currículum oculto– y que atraviesan y constituyen finalmente las subjetividades de las estudiantes para ser sujetas de violencia, socializadas a través de la legitimación cotidiana de ejercicios de violencia discursiva.

El artículo trata de preguntarse, también, por las tensiones presentes entre prácticas y discursos en las estudiantes, así como por las posibles resistencias generadas por ellas ante las exigencias de la “normalización”, repensando la ampliación del rango de “feminidad”, mostrando otras y nuevas formas de ser mujeres, más allá de las imposiciones y autoimposiciones por alcanzar un patrón deseable tendiente a evitar la sanción social.

Relato primero: Oda a mi pelota de basketball

*“cuando estoy contigo nada más mi importa
me acompañas en los entrenamientos, torneos y en mi casa
... me encuentran rara porque prefiero estar contigo que con mis hermanas
aunque me digan que soy abombrada, nunca voy a dejarte, porque cuando estoy
contigo nadie más me importa”.*

“La Oda a mi pelota de basketball” la leyó Andrea ante sus 29 compañeras de NB6 (8° básico). Cada una debía presentarle a la clase un objeto valioso para ellas y contar por qué lo habían elegido. Hubo pañuelos de cueca, fotos, peluches, espejos, celulares, lápices y la pelota de *basketball* de Andrea. Andrea fue la última en leer. De hecho, quería que alguien más lo hiciera. A pesar de que se notaba su entusiasmo inicial, se confundían en ella la vergüenza y el ímpetu de mostrar(se) lo que había escrito.

Al terminar su lectura en voz alta, Andrea se veía diferente. Vulnerable. Se había mostrado y unas compañeras se burlaron. Ella las increpó desde su asiento y las hizo callar. Se sentía expuesta.

A Andrea los/as profesores/as y sus compañeras asocian su modo de ser y de relacionarse con conductas “masculinas”: La consideran “amachada”. En su desempeño en el *basketball* y otras actividades físicas, Andrea no es nombrada ni valorada con palabras como agilidad, destreza, rapidez, habilidad, arriesgada o valiente; es sólo “brusca” y “ahombrada”.

La brusquedad es una conducta prohibida a las estudiantes, bajo el fundamento –útil para casi todo en el liceo– de que “son señoritas” y de que deben comportarse como tales: hay que sentarse y hablar como señoritas; deben mantener las piernas juntas y no deben levantar la voz. Es bien visto que sean tranquilas, un valor incluso entre las mismas estudiantes, lo que queda en evidencia cuando juzgan o tipifican negativamente a alguna compañera por alejarse de dicho ideal. Lo curioso es que la mayoría de ellas no son “tranquilas” ni “señoritas” de acuerdo al modelo que pretende implantarse: dama decimonónica de la alta sociedad, caritativa y femenina. Si se le repite constantemente cómo deben ser, y lo que hace falta para que cumplan con aquel modelo, es porque se alejan del mandato que ordena lo deseable en una mujer.

Las estudiantes, en tanto, configuran con sus prácticas una media que se escapa de aquel modelo. Por lo tanto, la suma de sus conductas y prácticas es lo que debiera constituir la normalidad; paradójicamente, ellas mismas aspiran a aquel mandato de ser mujeres deseables. Andrea no renunciaría al *basketball*, pero se molesta y confronta a sus compañeras cuando la tratan de “amachada”. De seguro ella entiende aquello tiene una connotación negativa, pero es posible que asimismo intuya que dichos comportamientos tipificados como masculinos no inciden en su ser –y estar siendo– mujer (Butler, 2006).

Relato segundo: “Peluda y lela”

Carmen, conocida como La Raco, cursa último año de enseñanza media y es la única estudiante a la que permiten asistir al liceo vistiendo pantalón gris –típico del uniforme reservado a los varones–, camisa y cabeza rapada. Cuando juega fútbol, se escucha a docentes y estudiantes comentar sus piernas velludas: les parecen feas y sucias. Sólo cuando hay actividades en las que asisten autoridades externas al liceo, se le pide a Carmen que asista con *jumper*. Carmen es “peluda” y “lela” como dicen sus compañeras.

Vemos aquí un extraño caso de exclusividad entre La Raco y la vigilancia del establecimiento, puesto que se le otorga un margen de libertad controlada para utilizar pantalón, dando la apariencia de que Carmen opta por utilizar el pantalón, que incluso puede leerse como una resistencia al modelo “femenino” que inculca el liceo.

Sin embargo, parece más bien la expresión de una relación “consensuada” de premio-castigo: de todas formas Carmen debe vestirse y ser *otra mujer con jumper* frente a agentes externos que visitan el establecimiento, para “cooperar” en proteger la imagen que éste desea proyectar. Se subentiende que ni los agentes ni el establecimiento entienden la opción ética y estética de La Raco.

El pacto de no agresión entre las autoridades y la institucionalidad y la estudiante parece ser una excepción, el *error* permitido del sistema, y no el reconocimiento de que puede haber espacio para modelos diversos de feminidad. Las demás estudiantes entienden que el caso de Carmen se establece vertical y unidireccionalmente entre las autoridades del liceo y ella, lo que explicaría –en parte– que no haya más estudiantes negándose a adoptar el modelo deseable, esperable, de feminidad. El orden de los cuerpos y sus acciones actúa con tal fuerza en la escuela, que el acto de La Raco termina pareciendo una permisividad exclusiva por parte del poder –el establecimiento– y no una subversión que podría contagiarse entre las estudiantes.

Por otra parte, observamos que Carmen no es sancionada como otras estudiantes –perseguidas por los paradocentes en los recreos– por su lesbianismo; pareciera que, de algún modo, su vestir masculino la justificaría. No se le juzga como a una mujer que le gustan las mujeres, sino que, de algún modo, los y las docentes subentienden que ella “quiere ser hombre”, por lo que la hace aún más masculina que le atraigan las mujeres. Es posible que debido a la concepción dicotómicamente naturalizada de géneros que se tiene, se considere a Carmen más cerca de lo “normal” porque cumple con las características atribuidas a lo masculino.

Sin embargo, a la hora de los pelos en sus piernas, se le sanciona en tanto mujer: con repugnancia, porque las mujeres deben ser suaves. Aun cuando Carmen vista de hombre, sus pelos no son varoniles, sino sucios, porque su cuerpo es socialmente el cuerpo de una mujer y, sobre ella, cae el peso y la exigencia de la higienización del cuerpo y las conductas. Pareciera tener mayor arraigo la importancia de la depilación como inscripción corporal del ser “mujer” que si su deseo se dirige a otras mujeres.

La institución educativa juega un rol fundamental en la socialización de los/as individuos/as, en cuanto la familia la legitima como la instancia que otorgará los saberes a sus hijas/os, que ellos, en tanto primera institución socializadora, no pueden entregarles. La escuela debe finalizar la operación de normalización de los/as individuos/as, asegurándoles una óptima inserción y participación en la sociedad, a través de la homogeneización y la reproducción de roles de género y clase.

Esta normalización se hace posible a través de un código de prescripciones que la escuela está dotada para imponer, y que determina las acciones que están permitidas y aquellas prohibidas. De este modo, surgen mecanismos de “adiestramiento de los cuerpos” (Daza y Zuleta, 2000), que hacen posible que cada estudiante se acerque

al modelo de normalización. Se sabe que uno de estos mecanismos más reconocible son los/as docentes que, controlados/as de lo que hacen y dicen, controlan, a su vez, lo que debe ser hecho y dicho por sus estudiantes.

Existen también otras técnicas tales como la docilidad, la obediencia y la culpa, que activan en las estudiantes acciones normalizadas que asumen como si fueran de libre elección, convencidas de la responsabilidad que les compete para insertarse en la sociedad³¹ y porque tienen tan incorporada la exclusión como mecanismo de sanción social que, al transgredir el código prescrito de acciones, sienten culpa de haberse transgredido a sí mismas³².

Esta culpa explicaría, en principio, por qué Carmen accede a vestir *jumper* cuando las autoridades del liceo lo exigen: es su pago por permitírsele vestir pantalón la mayor parte del tiempo. Ese canje o travestismo acordado le entrega a la escuela y sus autoridades control sobre ella. Así, la intervención para “normalizar” a Carmen se produce cuando las autoridades lo estiman conveniente.

Relato tercero: “Multimujeres”³³

Imagen publicitaria 1: Fotografías de campaña de FES presentada como “campaña contra el femicidio” mostraba una escena, en un *ring* de boxeo, donde aparece un guapo hombre golpeador y una hipersexualizada mujer golpeada mirando a la cámara.

Imagen publicitaria 2: Campaña publicitaria de MABE, una marca de línea blanca que promueve sus productos con la promesa de cumplir el “sueño” de ser una multimujer; profesional, madre y dueña de casa perfecta.

Ambas imágenes se utilizaron para motivar la reflexión y el debate en torno a los estereotipos en una clase de lenguaje de un tercero medio.

En la imagen de FES, las estudiantes lograron identificar el estereotipo presente de la mujer golpeada, y se sintieron agredidas con el hecho de que se les mostrara erotizadas y complacientes con su agresor. Respecto a la publicidad de MABE, todas se sintieron identificadas. Algunas, incluso, manifestaron que aspiraban a ser “multimujeres”.

La multimujer se presenta, así, como un avance y logro en la vida de la mujer moderna. Sin embargo, constituyen mecanismos más sutiles de dominación, en que un modelo único e ideal se crea, promueve, difunde e impone a través de un deseo creado y direccionado por la dominación masculina y vehiculizada por distintas instituciones,

31 Es preciso señalar que en un liceo de mujeres de clase baja, la posibilidad de insertarse socialmente es un móvil de relevancia en su paso por la institución educativa.

32 Identificamos como un discurso implantado dentro y fuera del aula, la necesidad de optar a estudios formales para ser persona o alguien en la vida.

33 Gracias a mi compañera Isabel Sapiáin por compartir esta experiencia.

discursos, imaginarios, agentes y que asegura su producción y reproducción de subjetividades y roles de “la mujer”, a través de la escuela, por ejemplo.

Manifestar explícitamente la aspiración de llegar a ser multimujeres expresa la fuerza con que aquellos modelos se presentan como alternativas “emancipadoras” de las mujeres: las estudiantes creen estar tomando una elección sobre cómo y quiénes ser. Sin embargo, se encuentran operando las prescripciones sobre el deber ser femenino (dueña de casa polifuncional, eficiente y feliz, a la vez que mujer moderna, que toma sus propias decisiones).

El código que predetermina las acciones de las estudiantes dicta la norma de lo deseable y se expresa en la relación de lo permitido/prohibido. Las estudiantes, modeladas por la institución escolar y sus sanciones, incorporan este código, y luego creen escoger libremente la mejor alternativa que se les presenta, pero que coincide –como en el caso de “las multimujeres”– con la homogeneización, que facilita la dominación. Observamos en estos casos aquella violencia que no es física pero que se imprime en los cuerpos, roles e individualidades, en que las dominadas/os hacen lo que sus dominadores desean, ocultando las verdaderas relaciones de poder existentes entre unas/os y otros (Bourdieu, 1995).

La escuela como homogeneizador y reproductor de roles opera con este tipo de violencia, en cuanto una autoridad pedagógica presenta como legítimas –a través de sus acciones y enunciados–, significaciones y una visión de mundo, “desvinculando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza” (Bourdieu y Passeron, 2001), y en que inculca e impone en virtud de su posición jerarquizada, una arbitrariedad cultural que por lo general constituye una selección de significados que es funcional a los intereses objetivos de los grupos o clases dominantes.

Los engranajes que permiten a esta violencia operar con mayor efectividad son los adiestramientos de la obediencia, la docilidad, lo permitido y lo prohibido (Daza y Zuleta, 2000), y la culpa, cruzados por la exclusión como sanción, actuando todos sobre el yo de cada estudiante, violentándolas sutilmente, dictándoles lo que deben ser, insertando la necesidad de la intervención en cada una, para direccionar la elección –violenta– de lo que deben ser como mujeres.

La culpa es en último caso el fuerte y silencioso motor que mueve a diferentes jóvenes a querer normalizarse, a acercarse al ideal que se les inculca. De este modo, la imposición del modelo deja de necesitar al agente primero que lo promovía –la autoridad pedagógica–, para que la joven mujer-estudiante pueda autoimponerse por sí sola el modelo del deber ser mujer, iniciando el largo camino de culpabilizaciones que constituyen el hábito más violento con que conviven las mujeres tras su socialización, y lo que las expone y dispone –como hábito social– a ser objetos de violencia con mayor facilidad.

Es preciso, de todas formas, enunciar que emergen resistencias en las acciones y enunciados de las estudiantes, y que se expresan en las tensiones discursivas que persisten entre el deseo direccionado, la proyección de éste y sus prácticas concretas, constituyéndose subjetivamente. Son vidas modeladas en forma coercitiva, escindidas; provocando fugas a la homogeneización que pretende la escuela.

En el caso de Andrea, asistimos a su molestia cuando la tratan de “amachada” porque su gusto y dedicación al deporte es decodificado como masculino. A pesar de la sanción social que se acciona desde sus compañeras y docentes, ella declara que no dejaría de jugar *basketball*. Carmen, en tanto, viste uniforme masculino, pero asiste a un liceo de niñas y aún existiendo un pacto con el establecimiento que le permite vestir así –dependiendo de las condiciones de las autoridades–, la acción misma de “consenso” de las reglas y concepciones de niña-estudiante y mujer por parte del liceo es una señal. En el espacio de la sala (Andrea) y del patio (Carmen), representan una fisura al modelo único e impuesto de ser mujer. Amplían el rango de lo “deseable” equivalente a “normalidad”.

La suma de prácticas produce una apertura en la curva de lo naturalizado y se presentan nuevas formas de ser mujer, sin que serlo –o estar siendo múltiples mujeres en cada episodio o transcurso de la vida–, tenga que definirse por contraste con lo masculino, que es también una normalidad impuesta. Como si serlo o sentirse mujer tuviera que ver con la falta o la carencia de atributos físicos, psíquicos o conductuales asociados a lo masculino, midiéndose siempre en relación a la cercanía o lejanía que se tiene con el límite de los géneros, sus obligaciones y naturalizaciones sociales.

En el relato tercero parece haber menos esperanza, puesto que aun cuando las estudiantes identifican en la imagen publicitaria de FES la violencia contra las mujeres que se expresa al representarlas golpeadas y sexualizadas, todas aspiran a ser multimujeres, que no es otra cosa que una manifestación de la violencia simbólica. Alcanzar esa meta, como parte de sus proyectos de vida, tiene sustento en sus propias biografías: convertirse en profesionales es importante y es la materialización de “ser alguien”. Sin embargo, acceder a la educación superior así como mejorar la calidad de vida no debe –según ellas– cancelar o impedir la maternidad, que es otra importante forma impuesta de “ser alguien” en la institución de la familia y, finalmente, en la sociedad.

No obstante aspirar a compatibilizar los roles de madre, profesional y dueña de casa, existen en las estudiantes ciertas tensiones al respecto. Al inicio del año escolar, los terceros y cuartos medio dejaron de asistir a clases durante un par de días, protestando fuera del establecimiento para que les cambiaran el electivo de párvulo –que funciona como obligatorio por falta de alternativas–, en el que les enseñaban sobre desarrollo y crianza de bebés, así como la confección de móviles o tejido

a crochet. Las estudiantes se sentían estafadas con la propuesta de aquel ramo y exigían reemplazarlo por otro tipo de electivo o con talleres de preparación para la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Son estas resistencias desde el margen que van desdibujando silenciosamente los modelos que nos imponen, aun cuando aquellas acciones parezcan azarasas, intuitivas o de moda. En la búsqueda de nuevas experiencias que se encuentran fuera de los cánones prescriptivos de comportamiento, entran en juego nuevas posibilidades de constituirse como sujetos/as, a través de desplazamientos y vaivenes entre los resquicios de los discursos dominantes que buscan aplacarnos.

Referencias bibliográficas

BOURDIEU, Pierre y Jean-Claude Passeron. "Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica". En Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean-Claude. *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1, Editorial Popular, España, 2001.

BOURDIEU, Pierre. "Una suave violencia". En *La Piragua* N° 1, CEAL, Santiago, 1995, páginas 79-81.

BUTLER, Judith. *Desbacer el Género*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2006.

DAZA, Gisela y Mónica Zuleta. "El adiestramiento de los cuerpos", en *Maquinaciones sutiles de la violencia*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2000.

Mujer, vejez y exclusión

.....

Adriana Gómez Muñoz³⁴

Una antigua e inspiradora conversación con Graciela Hierro.

Casi todas las personas de edad son discriminadas socialmente, de una u otra forma, con mayor o menor intensidad. Pero las mujeres lo son doblemente, tanto por su edad como por su sexo. Y si además la mujer es pobre, la discriminación se duplica, e incluso triplica si se cruzan otras condiciones que la hacen vulnerable, como por ejemplo, la raza/etnia, las capacidades diferentes, la opción sexual, entre otras.

Efectivamente, la falta de libertad, de autonomía y seguridad es una experiencia común de mujeres y hombres mayores, pero las mujeres lo sufren mucho antes de llegar a viejas. Al mismo tiempo, el temor a la desprotección, a la pobreza, al abandono, a la enfermedad, son sentimientos compartidos por hombres y mujeres cuando se acercan a la madurez, y no hay forma de substraerse a estos miedos, sobre todo en una sociedad como la actual, donde lo desechable es la regla y donde se han perdido las redes sociales y familiares de apoyo.

Pero hay otras situaciones que sin duda aluden mucho más a las mujeres, sobre todo aquellas vinculadas al aspecto corporal, a la imagen exterior, pues a ellas les ha sido asignada históricamente la condición de objeto (sexual), por lo cual son valoradas mayormente en función de su rostro y de su cuerpo, de su atractivo físico que las hace más o menos deseables a los hombres.

Y sin duda también importa su capacidad para reproducirse. Efectivamente, ser madre es el elemento identitario central de las

³⁴ 65 años, feminista, periodista y documentalista. Trabaja en la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, donde está a cargo de Comunicaciones y Publicaciones.

mujeres en esta sociedad patriarcal que regula y controla este potencial de las mujeres a su amaño. Es por ello que la presión que se les impone para tener hijos, hijas, es a menudo majadera, insistente, pero sobre todo violenta. Es difícil concebir que una mujer no tenga entre sus prioridades la maternidad, y que tal vez no la tenga nunca, y si así ocurre inmediatamente es calificada como egoísta, fría e insensata.

Esta presión social para que la mujer sea bella, sea madre, y por supuesto sea esposa, explica, entonces, que para muchas la proximidad y llegada de la menopausia (y más adelante la vejez) sea vista como una pérdida. Condicionada socialmente por su apariencia física y condicionada culturalmente por su potencial reproductivo, la edad madura para la mujer es un peligro real y concreto. Y sucumbe a menudo al miedo de esfumarse como un ser social concreto ypreciado.

Existe un chiste que dice que en un asalto lo más atinado es colocar a una mujer de edad mediana como chofer del auto que escapa, pues es tan invisible, tan imperceptible para el común de las personas, que nadie la recordará. Efectivamente, el sentimiento de pérdida que se experimenta frente a esta etapa vital tiene que ver, sin duda, con la valoración que sienten de sí mismas, o más bien dicho con la pérdida de dicha valoración en una sociedad excluyente, una sociedad que sólo se guía por parámetros rígidos y por modelos estéticos irreales.

Es así como la menopausia (tan natural como inevitable), y luego la vejez, se perciben como negativas no sólo respecto de la imposibilidad biológica de tener más hijos, sino con la sensación de dejar de ser mujer, dejar de ser femenina, dejar de ser sexualmente deseable y atractiva para otros.

Alternativas, las hay

“Envejecer hiere menos a un hombre que a una mujer por una sencilla razón: además de la propaganda a favor de la juventud que coloca a la defensiva a ambos sexos, hay un doble patrón respecto a la edad que denuncia a las mujeres con una severidad particular... el atractivo físico cuenta más en la vida de una mujer que en la de un hombre, y para la belleza, que en el caso de las mujeres se identifica particularmente con la juventud, la edad llega a ser un elemento muy importante. Sin duda las capacidades mentales pueden incrementarse con la edad, pero las mujeres no están demasiado estimuladas a desarrollar su mente por encima de los niveles diletantes...”, nos dice Susan Sontag, en su célebre ensayo *Mujeres: Un doble patrón para envejecer*. Y agrega: “para la mayoría de las mujeres, envejecer significa un proceso humillante de paulatina descalificación sexual, puesto que sólo se las considera elegibles en su temprana juventud después de la cual su valor sexual va descendiendo de manera constante”.

Este doble patrón también afecta la forma en que se vive la sexualidad. Pues aunque la función reproductiva de la mujer cesa definitivamente en la menopausia, es decir,

alrededor de los 50 años, tiene mucho menos dificultad que el hombre para vivir su sexualidad, puesto que éste siempre enfrentará el temor de la impotencia, incluso contando ahora con un arsenal de fármacos ad hoc para tratarla. Pero la posibilidad de sentir deseo y placer en las mujeres mayores es generalmente mal vista, por lo cual tienden a reprimirse en su expresión. Una mujer mayor con un hombre joven se considera casi una obscenidad... aunque no a la inversa. Un hombre mayor siempre podrá tener una pareja más joven, y esto se mira con condescendencia, casi con admiración. Es el triunfo del macho. Desde esta perspectiva, el proceso fisiológico de un cuerpo que naturalmente madura y envejece termina siendo una condena y casi un naufragio para la mayoría de las mujeres.

A medida que nos vamos volviendo mayores, por lo tanto, tenemos que tomar una decisión. Podemos –si tenemos dinero, por supuesto–, dar una carrera contra el tiempo, aplicarnos tintes, calcinarnos el cabello, realizarnos cirugías estéticas o someternos a terapias intensivas para reducir o reinstalar todo aquello que se ha engrosado o caído paulatinamente, con el paso de los años. O bien podemos aceptar la evolución natural de nuestros cuerpos maduros y desafiar los estereotipos que llenan los programas de la televisión y las páginas de las revistas de moda y la publicidad. Podemos deprimarnos por ser casi invisibles en un mundo donde la juventud “la lleva”, o podemos bregar para estar presentes, evidentes y actuantes. La vejez no es una condena, y mucho menos una desgracia.

Toda esta introducción es el prelude de una entrevista que realicé hace ya muchos años, más de una década, con la filósofa y escritora mexicana Graciela Hierro, mujer maravillosa que en alguna medida cambió, en más de dos horas de conversación, la visión que yo tenía de la vejez, y especialmente de mi vejez³⁵. Graciela recuerda su trabajo para preparar a las mujeres en el desafío de ser viejas y para serlo con dignidad.

Ella falleció hace unos años, dejando un legado inapreciable en éste y otros temas que hablan de la ética feminista, de los derechos humanos, de la valía de las mujeres en un mundo que continúa siendo patriarcal y excluyente. Por supuesto es una conversación ya antigua, los datos han cambiado, las personas han muerto, pero la riqueza del mensaje es infinita. Las invito a regocijarse.

Graciela Hierro: La edad no es un secreto vergonzoso

–¿Cuál fue el origen del grupo donde están desarrollando el tema de la mujer y la edad madura?

–En los años 80 participamos en un taller que Betsie Holland realizó en México, que se llamó “Mujer frente al envejecer y el morir”. Éramos un grupo de mujeres mayores,

35 Esta entrevista fue realizada con ocasión de la participación de Graciela en el Encuentro de Universidades de Latinoamérica y del Caribe. “Género y Epistemología: mujeres y disciplinas”, organizado en Santiago por el Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad de Chile, entre el 29 y el 31 de julio de 1998. Fue publicada originalmente en una versión más reducida, en la Revista Mujer Salud 3/98, de la Red de Salud.

porque en esa época ya éramos personas maduras; yo tenía entonces 55 años. Estuvimos ahí reunidas y empezamos a hacer el trabajo con Betsie, durante tres días; al mismo tiempo hablábamos entre nosotras y empezamos a contarnos nuestras historias y experiencias. Allí nos planteamos lo que pareció una aventura, hacer un grupo de investigación sobre la menopausia, el envejecer y otros aspectos. Básicamente el grupo estuvo formado por psicoanalistas, terapeutas y yo, que soy filósofa y escritora. Al principio éramos un grupo muy grande, pero se fue reduciendo y hoy es muy pequeño, somos sólo cuatro personas que llevamos 15 años de investigaciones sobre el envejecer y haciendo talleres sobre el tema.

Nos juntamos una vez por mes, un fin de semana, y hablamos primero sobre nuestro propio envejecer, partiendo de una pregunta: ¿Cuándo fue que por primera vez empezaste a sentirte vieja? ¿Cuál fue el mecanismo que lo gatilló, fueron las canas, las arrugas, alguna enfermedad o algo que te pasó? ¿Perdiste un novio o un esposo o algo así? Y empezamos a grabar todo, todas nuestras conversaciones e historias, y a descubrir qué teníamos en común o de diferencias en nuestro proceso de llegar a viejas. El análisis se volvió cada vez más doloroso y profundo, lo que hizo desertar a varias mujeres. Más adelante nos pidieron que hiciéramos un libro sobre la tercera edad, y dijimos que no. Eso de la tercera edad no nos gusta, ¿qué es eso de tercera o cuarta edad? Más bien queremos escribir sobre la madurez, mujer y madurez. Futuro y esperanza. Porque la mujer en la vejez también tiene futuro, no desaparece, no es invisible.

El primer taller que organizamos se llamó: “Mujer, después de la juventud, ¿qué?”. Invitamos a mujeres de 40 años en adelante. Con sorpresa vimos que llegaron muchas jóvenes, hasta de 20 años, que nos decían “queremos saber qué sucede a las mujeres después de la juventud”. Al inicio les advertimos la terrible verdad: “Los príncipes azules ya no existen, se han extinguido, como las ballenas azules, sólo hay princesas como ustedes, que tienen que salvarse solas”. Aceptaron con gran entereza y exclamaron: “Hay princesas como nosotras, y reinas, como ustedes”. En vista de lo cual decidimos llamar al grupo “Las Reinas”³⁶.

Nuestra piedra simbólica es el ámbar, símbolo de la sangre sabia que ya no se derrama. Marca la entrada a otra madurez activa de las mujeres, la época de mayor productividad femenina, que puede y debe culminar en una ancianidad realizada. Es el momento de la plenitud de la sabiduría, para lo cual el desarrollo de la religiosidad es imperativo, de manera que una se prepare a integrarse, religarse con el todo, de acuerdo con el clima de creencias que haya alimentado en su existencia. Tenemos un símbolo que nos caracteriza, que lo diseñó Dasha, una de las integrantes, que alude a la sangre sabia que ya no se derrama, pues ya no corresponde a nuestro ciclo de vida. A nuestras nietas, cuando les llega la menstruación, les damos uno de estos símbolos más pequeño con un rubí, que simboliza la sangre. Y lo hacemos para que entiendan

36 Las integrantes de Las Reinas fueron: Dasha, psicoterapeuta y diseñadora, Graciela Hierro, filósofa, Celia Ruiz, psicoanalista, e Isabel Custodio, periodista y escritora.

que lo femenino es valioso, y que cuando esa sangre ya no se derrama, tiene otra connotación igualmente importante. Queremos así hacer las genealogías femeninas, hijas, madres y abuelas, reconociendo todas las etapas de la vida de la mujer. Hay una cantidad de jóvenes que me dicen que soy su madre simbólica, es decir, hay muchas madres simbólicas, hijas simbólicas y abuelas simbólicas... y reales también. Y yo también reconozco mis madres simbólicas.

-¿Qué han logrado con estas reflexiones?

-Básicamente hemos alcanzado una visión del envejecer femenino realista, individual, con múltiples perspectivas, que nos ha permitido formarnos una idea sumamente positiva de esta última etapa de la vida, hemos descubierto el valor y la importancia de lo que llamamos el “último regalo de la vida”. Entonces nos planteamos el siguiente concepto: *dar pasión a la razón y hacer a las pasiones razonables*. Aprendimos a tiempo que no puede darse el salto, sin más, de la mujer joven a la mujer madura. Para ello se requiere un cuarto propio, un espacio que sea nuestro; un proyecto de vida propia, en cuanto al desempeño del trabajo o el ejercicio de una profesión que permita, por una parte, la satisfacción de las necesidades económicas, afectivas, creativas y de contribución social. También pensamos con Simone de Beauvoir que la maternidad, *per se*, no constituye un sentido de vida, a menos que se eleve a su función simbólica. Siguiendo la idea de las feministas italianas de la Librería de las Mujeres de Milán, intentamos aprender a ser hija, madre y abuela simbólica, es decir, en relación de *affidamento* con las madres, hijas y nietas reales, históricas y simbólicas. Apoyando su desarrollo personal, sin pensarnos, de alguna manera, responsables de sus logros, pues los parámetros de la madurez son personales, una se mide consigo misma. En esa medida, se alcanza la vejez amable, venciendo las barreras a las que se enfrenta la mujer vieja, en lo afectivo, en la salud y en la actividad. Se requiere la reconsideración de los ciclos de vida femenina, específicamente la menopausia y el climaterio, cuando se pierden cosas pero se ganan cosas. En las culturas donde se valora la vejez, los síntomas aparecen distintos y su simbolización cambia.

Finalmente, gozamos de la certeza de que se ha pasado por todo el ciclo de la vida femenina, y experimentamos el sentimiento de que se ha alcanzado un sentido de sabiduría que permite el goce de la sexualidad, el erotismo y el amor a pesar de los cambios físicos, con el ejercicio de la creatividad no disminuida, sintiéndose una mujer total. Ya has dejado atrás la juventud, has dejado atrás la capacidad de procrear, ahora no interesas, el “poder” te deja en paz y puedes ser tú misma, más que en ninguna otra época de tu vida. Eso y muchas cosas más hemos aprendido Las Reinas al envejecer. Todo lo cual deseamos transmitir a nuestras hermanas, hijas y nietas, reales y simbólicas.

-Graciela, y después de la juventud ¿qué?

-Pues sigue la madurez. En estos talleres lo primero que hablamos es sobre la edad, que no es un secreto vergonzoso, no debemos tener miedo de decir nuestra edad, ¿por qué? Queremos hablar de la potencialidad que te va dando la madurez. Y mira

tú que hemos cambiado absolutamente nuestra visión sobre la edad: las mujeres que tienen entre los 10 y los 20 años, están en la adolescencia. De los 20 a los 40, en la juventud. De los 40 en adelante en la madurez. Entonces, ¿cómo respondemos preparándonos para la madurez y para la vejez? Porque no te puedes preparar para la vejez cuando eres vieja, allí ya no te preparaste. Te preparas en la juventud para tener una madurez rica, gozosa. ¿Y cómo lo haces? Realizando un trabajo en el que apoyes a otras mujeres, un trabajo social; también tienes que ser autosuficiente económicamente, esto es lo básico, pero sin duda no es fácil en esta época de crisis; luego, cuidar la salud. Nosotras proponemos muchas formas de cuidar la salud; está toda la medicina alternativa. Cuidar tu cuerpo, decidir sobre tu cuerpo, estudiarlo. Ver cómo te funciona. Pues no podemos ignorar que la edad nos hace más frágiles, sobre todo si no te has cuidado.

También es importante que se reconozca la autonomía moral de la mujer en la madurez de la vida, sobre todo en lo que se refiere al ejercicio de la sexualidad, una idea de sexualidad, erotismo y amor apropiada para las mujeres en la edad madura, capaz de procurar placer, sentido y finalidad a la existencia. A lo mejor a mucha gente esto le puede producir desagrado e incluso rechazo, pero los seres humanos somos seres sexuados. Y las mujeres somos seres sexuados, con deseo sexual, erótico y amoroso hasta la muerte. Y esto no debe verse como perversión moral. ¡Qué importa si no pueden procrearse, o si no tienen pareja! Si tienen deseos, eso es lo válido.

Y además cultivamos el sentido de humor, la ironía, esta es importantísima como arma de combate. Porque si tú caes en los estereotipos, en las furias y en tratar de defenderte de las exclusiones que experimentamos las viejas, estás perdida. El humor, en cambio, nos permite defendernos de los ataques y discriminaciones que son frecuentes en esta edad.

-¿Y qué pasa con el envejecer de las mujeres, cuando el modelo que la sociedad valora es el de la juventud...?

-Yo tengo 70 años. Cambió mi ideal de belleza. Yo no me tiño mis cabellos; una puede hacerlo o no. También tienes que usar una ropa apropiada para tu cuerpo, no cuerpo para tu ropa. Y dejar de pensar que el ideal de la belleza está en las revistas sino que pensar en cuál es tu ideal de belleza. En el fondo, se trata de apoderarte de tu cuerpo, apoderarte de tu vida y dejar de caer en los modelos de la eterna juventud. La juventud eterna no existe. Mira, tú eres una mujer bella y tienes el pelo cano.

-Lo que sucede es que una piensa que Susan Sontag tenía razón cuando hablaba de este doble patrón para envejecer... ¿Por qué a los hombres viejos se los mira como unos tipos estupendos y a las mujeres no?

-Porque son hombres y lo tienes que aceptar. Pero esos hombres estupendos... hay que pensar en ellos. Los que tienen más temor de la vejez son los mismos hombres, ¿y qué es lo que están haciendo? Se casan con mujeres más jóvenes, ¿y qué es lo que les pasa con las mujeres jóvenes a esos hombres estupendos? Pues que tienen un

miedo espantoso de fallar en lo sexual. Nosotras, las mujeres, manejamos lo sexual divinamente, manejamos el afecto, el cariño. Los hombres no pueden vivir solos, las mujeres podemos vivir solas muy bien.

-¿Envejecen igual todas las mujeres?

-Bueno, se envejece igual, las mujeres pobres de distintos países envejecen en las mismas condiciones, igualadas en la pobreza. Las mujeres de nuestro mismo nivel socioeconómico también envejecen en la misma forma. Pero claro, hay que hacer una distinción: las mujeres viejas en las distintas etnias tienen una categoría. Tú ves a la Comandanta Ramona en México, por ejemplo. Las mujeres en México, cuando aceptan su vejez, entonces tienen el respeto de la gente, pero si quieren aparecer como jóvenes, se burlan de ellas.

-Yo te preguntaba esto porque en México yo me sentía menos vieja que acá en Chile...

¡Ah! claro, lo que sucede con la sociedad chilena es tremendo. Mira lo que me dijeron ayer: a fulana de tal no la invitan porque es muy fea y gorda. ¡Pero es simpática e inteligente! Esta sociedad es muy extrema, esta clase social a la que perteneces tú es muy conservadora, está muy aislada, este es el fin del mundo, el Finis Terrae. Allá en México estamos muy cerca de Estados Unidos y muy lejos de Dios... como dice el poeta. En Estados Unidos hay un movimiento de mujeres con personas como Susan Sontag, que no se tiñen el pelo, que dicen su edad, que se llaman las “crones”, las mujeres sabias. Y es así como nosotras tenemos que ir creando nuestra vida de acuerdo con nuestra edad.

-Recuerdo haber leído una entrevista con la psicoanalista Marie Langer, donde señalaba que ella, a los 60, deprimida al ver su cara cada mañana en el espejo, se hizo un lifting. Muchas se hacen la pregunta: ¿pueden las feministas, las mujeres de avanzada, hacerse la cirugía estética, es válido o es un contrasentido?

-Bueno, pues está bien, si ellas quieren, hay una cantidad enorme de mujeres que se la hacen. A mí me dijeron, cuando me divorcié, cuando me dejó mi segundo esposo: “¿por qué no te haces la cirugía estética?”. A lo que respondí, como Sor Juana, mi madre simbólica: yo pongo la belleza en mi entendimiento y no mi entendimiento en la belleza. ¿Operarme la cara? ¿Para qué? Tengo novio, un hombre que me quiere y al que quiero. El ha descubierto la belleza de la edad, y creo que hay hombres inteligentes que lo hacen, que empiezan a descubrirla y viven mucho más tranquilos con una mujer de su edad a su lado que con una muy joven.

-Graciela, ¿por qué dices tú que las mujeres pueden vivir solas y los hombres no? ¿Cuál es la experiencia de las mujeres con la soledad?

-No es lo mismo estar sola que solitaria. Para no estar solitaria, tienes que hacer lo que nos decía nuestra adorada Betsie Holland: “Graciela, dile a las mujeres que formen familias fuera de sus familias”. Mira, ¿quiénes me trajeron aquí? Tres chicas. Están allá afuera, me estaban buscando pero ya saben que estoy aquí contigo, conversando. Son

mi familia y yo soy su familia. Formar familia fuera de tu familia, ese es el secreto. Es una maravilla la amistad entre mujeres. ¡Ah! pero tienes que hacer un trabajo social. Si crees que lo puedes hacer metida en tu casa, sin ayudar a la gente, no. Si te invitan es porque tienes algo que dar, si no, no te invita nadie. Hay que ser feminista de tiempo completo, ¿y qué es el feminismo? Preocuparme de las mujeres, y así una se preocupa de sí misma.

En todo caso, yo ya me salvé. Estoy más allá del bien y del mal... logré lo que quería en la vida, hacer una carrera, tener prestigio, en mi Universidad soy una intelectual, escribí varios libros, tengo cuatro hijas y un hijo. Si ahorita me muero, me va a dar tristeza, pero no me falta nada. Como dice el poeta: vida nada me debes, estamos en paz.

-Y en el campo de la salud, ¿por qué trabajan ustedes el tema de terapias alternativas?

-Tienes que darte cuenta que la agresión de los médicos al cuerpo de las mujeres es enorme. En México, y supongo que en otros países también es así, cuando la niña tiene la menstruación se dice que se “enferma”. Es una maldición, una “curse”, como dicen en Estados Unidos. Cuando nace tu bebé, “te aliviaste”. Y cuando te llega la menopausia, “te moriste”. Se murió la mujer, ya no existe. Pero la menstruación no es enfermedad, el embarazo no es enfermedad y la menopausia tampoco lo es. Entonces, no me vayan a decir que a fuerzas te tienes que tomar el reemplazo de hormonas, el gran negocio hoy en día.

Sin embargo, te tienes que cuidar. Tienes que hacer ejercicios. Tú eres lo que comes, tienes que preocuparte de la comida, del ejercicio, de tu ropa y de tu salud. Tienes que estar estudiando tu cuerpo. Hay que hablar con los médicos y exigir el respeto a los y las pacientes. A mí me tienen que respetar. Yo no soy un dedo enfermo, soy una persona. No pueden hacerme lo que ellos quieran, me tienen que decir cuáles son las posibilidades de terapia y yo las elijo.

-Acá algunos médicos que tratan a las mujeres maduras hablan del síndrome de la v.d.m., o sea, de la vieja de mierda...

-En mi país también. Pero, que se atrevan a decirme eso. Tienes que pelear en contra de todo, no tienes que dejar pasar nada. Hasta que no encuentres una médica que a lo mejor te entiende. Las mujeres no buscan a las médicas, no confían en ellas, por pura debilidad. Y cuando dicen que no hay ética feminista, que no hay médicas feministas, que no hay terapias feministas, eso no es cierto, claro que las hay. Si tú quieres hacer una terapia feminista vas a ver a mis amigas, y ellas te dicen: “yo soy psicoterapeuta feminista”. Y te das cuenta que su preocupación es esa realmente.

Lo que sucede es que las mujeres estamos cambiando el mundo. Estamos cambiando la vida cotidiana, estamos cambiando todos los ámbitos del saber, del actuar, del pensar. Y nos preguntamos si estarán las más jóvenes en esto. Tienen que estar, las más listas estarán.

-Graciela, dicen que en otros países, como los asiáticos, se tiene mayor respeto hacia las personas viejas...

-Yo no puedo hablar de ningún país asiático o de otro continente, más que del mío. No puedo hablar de ninguna clase social más que de la mía. Esa mesiánica función yo ya la perdí. Antes fui a trabajar con las indígenas para enseñarles sobre los métodos anticonceptivos para que no tuvieran tantos hijos, hasta que me di cuenta que el valor máximo o el único que tenían ellas eran sus hijos. Entonces yo ya no me meto ni le digo a nadie lo que debe hacer. Sólo le digo a la gente, a las mujeres: "haz lo que a ti te gusta", "atrévete a ser tú", "deja de ser para otros, eres para ti". Eso es lo que hay que aprender, no hay que justificarse con los demás. Tú tienes que aprender para ti, no para educar mejor a tus hijos.

La vida, si así la entiendes y la logras, es muy agradable: salud, cuestión económica, cuarto propio, y lo que es muy importante, tener un sentido de la realidad. Si yo digo "no me veo tan vieja"... te ves vieja. Tampoco vamos a engañarnos.

Referencias bibliográficas

HIERRO, G. (1985, 2001). *Ética y feminismo*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

_____ (Coordinadora). (1985). *La naturaleza femenina*, Tercer Coloquio Nacional de Filosofía. UNAM. México.

_____ (1990). *De la domesticación a la educación de las mexicanas*. Editorial Torres Asociados. México.

SONTAG, Susan (1982). "Las Mujeres: Un doble patrón para envejecer", en *Fem* vol. IV, no. 24, 1982, México, D.F. Pp. 11-20.

Páginas web:

<http://www.afm.org.mx/textos/?page=hierro>

<http://www.e-leusis.net/ficheros/documentos/Homenaje%20Graciela%20Hierro.pdf>



YO HAY ESTADO
PORO SABATO

**LA MUJER DECIDE
LA SOCIEDAD RESPETA
EL ESTADO GARANTIZA
LA IGLESIA NO INTERVIENE**

28 de Septiembre Campaña por la DESPENALIZACIÓN DE



Dispositivos

de la violencia



Prevención del femicidio y violencia institucional: ¿alguna relación?

.....

Patsilí Toledo Vásquez³⁷

¿Qué tienen en común los feminicidios de Ciudad Juárez y los femicidios que ocurren en Chile? Un análisis comparado de estos fenómenos puede brindar elementos para determinar cuándo la inacción de los organismos del Estado se puede transformar en una forma de violencia institucional.

Feminicidio en Ciudad Juárez y femicidio en Chile: ¿similitudes?

En abril de 2009, se realizaron en nuestro país las audiencias del caso *Campo Algodonero* ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, uno de los más emblemáticos de violencia contra las mujeres en Latinoamérica: los *feminicidios* de Ciudad Juárez³⁸. En este caso, basado en los brutales asesinatos sexuales de un grupo de jóvenes mujeres precedidos de su desaparición o secuestro en aquella ciudad de la frontera norte mexicana, se busca que la Corte declare la responsabilidad internacional del Estado mexicano, por el incumplimiento de sus obligaciones de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres, tanto las víctimas directas como sus familiares.

37 Abogada. Investigadora del Doctorado en Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona e investigadora invitada del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

38 El caso se basa en los asesinatos de Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette González Banda y Laura Berenice Ramos, cuyos cuerpos, junto con los restos óseos de otras cinco mujeres, fueron encontrados en un lote baldío conocido como "Campo Algodonero", en Ciudad Juárez, México, en noviembre de 2001. El caso fue presentado ante la Corte en noviembre de 2007.

¿Por qué invocar la responsabilidad del Estado mexicano? En la mayor parte de los casos como los de Campo Algodonero y otros denunciados especialmente en Ciudad Juárez y Chihuahua, no se sostiene que agentes del Estado hayan cometido *materialmente* los crímenes. Sin embargo, la responsabilidad del Estado surge porque funcionarios del Estado (autoridades policiales, judiciales y administrativas) *no han cumplido* con sus obligaciones de prevenir, investigar y sancionar estos graves crímenes³⁹. Las conductas que han sido denunciadas van desde ignorar las denuncias de desaparición de las víctimas, poner en cuestión la forma de vida de éstas como justificación para no investigar, no realizar las diligencias necesarias para encontrar sus cuerpos, ni las pericias forenses necesarias y oportunas para identificarlos, no realizar una adecuada investigación del lugar donde fueron encontrados los cuerpos, haber obtenido confesiones de inculpados mediante torturas, etc.

Desde Chile, casos como éstos parecen no sólo muy dramáticos, sino también muy lejanos y diferentes de nuestra propia realidad en torno a la violencia contra las mujeres. Así, parece que el concepto *feminicidio*, utilizado ampliamente en México para aludir a éstos y otros casos de muertes de mujeres *por razones de género*, dista mucho de la expresión *femicidio*, con la cual denominamos en Chile, en los últimos años, los asesinatos de mujeres cometidos principalmente por quienes son o han sido sus parejas o maridos.

Aunque ambas palabras poseen un contenido amplio en la teoría –como muertes de mujeres a causa de su género–, gran parte de la discusión en relación al uso de una u otra expresión⁴⁰, se relaciona precisamente con el papel del Estado en estos crímenes y la *impunidad* como manifestación máxima de la inactividad estatal frente a estos hechos. La impunidad, es decir, la falta de sanción de los crímenes, es precisamente la consecuencia de la falta de una adecuada investigación por parte del Estado, como lo ocurrido en el caso de Campo Algodonero.

Posiblemente, en relación con este aspecto, podemos decir que en Chile los femicidios no son crímenes que queden impunes en este sentido. En la mayor parte de los casos, el sistema de justicia funciona adecuadamente, y lo más frecuente será que los femicidios no revistan mayores dificultades investigativas: el autor del crimen generalmente es identificado, e incluso eventualmente confiesa el delito.

Sin embargo, y tal como se ha destacado también en el caso de Campo Algodonero, las obligaciones de los Estados en relación con la violencia contra las mujeres no se agotan en las de *investigar y sancionar* esta violencia. Los Estados también deben

39 Se alega la responsabilidad del Estado mexicano por “denegación de justicia en relación con la desaparición y homicidio [de las víctimas], en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua; la falta de políticas de prevención en estos casos pese al conocimiento por parte de las autoridades estatales de la existencia en Chihuahua de un patrón de violencia contra mujeres y niñas; la falta de respuesta de las autoridades frente a estas desapariciones; la falta de debida diligencia en la investigación de los homicidios, así como la falta de reparación adecuada en favor de sus familiares” (CIDH, 2007b).

40 Se trata de un debate teórico no zanjado a nivel latinoamericano, en que se combinan tanto razones lingüísticas (Monárrez, 2008) y políticas (Carcedo, n.d.) como de contenido (Lagarde, 2006). Los principales elementos en este último sentido, serían la misoginia y la impunidad presentes en los feminicios (Lagarde, 2006) y no necesariamente en los femicidios.

prevenir en forma adecuada la violencia contra las mujeres. Y a partir de los casos de feminicidios en México y femicidios en Chile podemos revisar el contenido de la obligación de prevención desde una perspectiva muy concreta.

Efectivamente, la obligación de prevenir la violencia contra las mujeres no es una mera declaración de buenas intenciones, ni tampoco se cumple únicamente a través de campañas publicitarias o educativas para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La obligación de prevenir la violencia contra las mujeres contiene tanto la prevención en forma abstracta y general, como ocurre en las iniciativas educativas, publicitarias, etc. como también la prevención de la violencia en forma concreta y específica: en los casos puntuales de mujeres que denuncian actos de violencia ante organismos policiales o judiciales. Como señala la Convención de Belém do Pará⁴¹, el Estado se encuentra obligado a adoptar medidas de protección judicial “para conminar al agresor a abstenerse de hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la mujer de cualquier forma que atente contra su integridad o perjudique su propiedad”⁴².

¿Cuántas mujeres en Chile son víctimas de *femicidio* después de haber denunciado amenazas de muerte u otras formas de violencia por parte de sus parejas? Se trata de una situación que no es excepcional en Latinoamérica. En muchos casos –como ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007a)- las mujeres sufren agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado, e incluso habiendo sido beneficiadas con medidas de protección que no fueron adecuadamente implementadas ni supervisadas.

De acuerdo a información de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, de los 59 femicidios ocurridos en el país el año 2008, en 18 casos las víctimas habían denunciado la violencia previamente. Es decir, en más del 30% de los casos, los organismos del Estado *ya habían sido informados* de la violencia que sufrían esas mujeres y, sin embargo, sólo se decretaron medidas cautelares en apenas 5 de ellos, medidas que, por cierto, no resultaron efectivas. En los demás casos, el Estado no consideró que se tratara de mujeres cuya vida o integridad se encontraran en peligro.

Frente a estos hechos y estas cifras, suele responderse –desde el propio Estado, pero también desde ciertos sectores de la sociedad– que en estos casos “no hay nada que hacer”, que “no se puede poner un carabinero en cada casa”, etc. En definitiva, se considera que esta falla en el Estado y sus medidas sería una falla inevitable, pues es *imposible* proteger la vida de una persona a todo evento.

41 Organización de Estados Americanos, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, en 1994.

42 Art. 8 de la Convención. De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), esta obligación debe ser interpretada como un aspecto particular de la obligación de garantizar el acceso a mecanismos idóneos y efectivos de protección judicial conforme lo dispone el artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos. En tal sentido, una dimensión particular del derecho a la protección judicial consiste en el derecho a acceder a una tutela cautelar efectiva (CIDH, Acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68, 20 enero 2007).

En apariencia, entonces, los feminicidios de Ciudad Juárez y los femicidios de Chile son fenómenos radicalmente diferentes, que sólo tendrían en común que ambos tipos de crímenes reflejan la situación de subordinación y vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres en nuestras sociedades. Ambos son actos extremos de la violencia que las afectan porque se les desconoce un rasgo que se supone esencial a los seres humanos: su autonomía. Las mujeres, en uno y otro lugar, son asesinadas porque ellas quisieron decidir sobre su propia vida, sobre su futuro, sobre sus parejas, sobre su vida sexual, sobre las calles y las horas en las que podían caminar libremente. Frente a ello, algunos hombres –conocidos en algunos casos o desconocidos en otros– consideraron que ellas no podían pretender tener esta autonomía, o que eso las hacía merecedoras del máximo castigo.

Pero la subordinación, la discriminación estructural de las mujeres en la sociedad, no es lo único que tienen en común ambos tipos de crímenes. En los dos grupos de casos se trata de crímenes que no son únicos ni excepcionales, sino que constituyen *categorías* de casos que hace años comienzan a ser conocidos, estudiados y contabilizados por separado. Cuando se trata de una *categoría* de crímenes, con rasgos comunes y una cierta prevalencia, entonces la obligación del Estado de prevenir esta violencia adquiere características particulares y debe ser analizada con mayor detención.

En los casos como los de Campo Algodonero se acusa al Estado mexicano –entre otras irregularidades– por “la falta de políticas de prevención (...) pese al conocimiento por parte de las autoridades estatales de la existencia en Chihuahua de *un patrón de violencia contra mujeres y niñas*” (CIDH, 2007b)⁴³. En los femicidios que ocurren en Chile, a pesar que el patrón de violencia no tiene las mismas características que los de Ciudad Juárez, igualmente existen elementos comunes.

En los casos de Ciudad Juárez se acusa al Estado de no haber actuado con diligencia cuando se denunció la desaparición de las jóvenes cuyos cuerpos fueron posteriormente encontrados en Campo Algodonero. Se ha señalado que las autoridades policiales y judiciales no tomaron en serio a las madres de las jóvenes desaparecidas, diciéndoles incluso –en algunos casos– que seguramente sus hijas se habrían ido con sus novios.

Sabemos que en Chile han ocurrido casos muy parecidos. Casos en que los organismos policiales han respondido de la misma manera frente a las desapariciones de algunas jóvenes, también de escasos recursos como las de Ciudad Juárez, como ocurrió en los hasta ahora tristemente recordados crímenes ocurridos en Alto Hospicio entre 1998 y 2001. En esos casos, la respuesta *efectiva* del Estado sólo se produjo cuando una de las propias víctimas logró sobrevivir y escapar del asesino en serie que había secuestrado y asesinado a varias adolescentes.

43 Destacado nuestro.

Pero más allá de aquellos casos –que pueden calificarse como excepcionales en nuestro país–, también podemos hacer el paralelo con la situación de los femicidios que se denuncian *actualmente* en Chile. En Juárez y en Alto Hospicio se ha acusado a los organismos del Estado por *no responder* cuando se ha denunciado la *desaparición* –aún no la muerte– de las mujeres. En los femicidios que hoy ocurren en Chile, en un porcentaje importante de muertes de mujeres los organismos policiales y judiciales *no han respondido* cuando han sido denunciadas *amenazas, lesiones, maltrato habitual* –aún no la muerte– de las mujeres.

La similitud es clara. En todos estos casos el Estado ha sido alertado de lo que ocurría, se ha recurrido a sus organismos para obtener una respuesta frente a las desapariciones o a la violencia que sufren *determinadamente* algunas mujeres en un momento dado. Sin embargo, el Estado no ha actuado oportuna o adecuadamente para prevenir ulteriores hechos de mayor gravedad.

Casos como los de Campo Algodonero buscan demostrar que el Estado mexicano falló en brindar respuesta frente a graves actos de violencia contra las mujeres, frente a su desaparición como parte de un patrón de violencia presente y reconocido en aquella región. En Chile, las cifras de femicidios que se cometen a pesar de haber existido denuncia previa de violencia, expresan el mismo fenómeno, aunque se trate de contextos y magnitudes diferentes.

Las obligaciones del Estado y la violencia institucional

Uno de los principales avances en el derecho internacional de los derechos humanos y de fundamental relevancia en relación con los derechos de las mujeres, ha sido el reconocimiento de la responsabilidad del Estado por actos cometidos por particulares, que violan los derechos fundamentales de las personas. Si bien tradicionalmente se entendía que sólo el Estado y sus agentes podían vulnerar los derechos humanos –como ocurría durante las dictaduras en Latinoamérica–, el avance en las últimas décadas del siglo pasado permitió reconocer que el Estado también es responsable cuando no actúa diligentemente para reprimir y sancionar la violencia que es ejercida por particulares⁴⁴.

Así se ha entendido que la violencia contra las mujeres, ejercida especialmente por particulares y en forma frecuente, además, en la esfera de las relaciones íntimas, involucra también la responsabilidad del Estado. Sin embargo, este énfasis no puede excluir que *igualmente* el Estado es primariamente responsable por los actos de violencia que ejercen sus propios órganos y agentes. Ésta forma de violencia es la que se ha llamado *violencia institucional*.

⁴⁴ En el sistema interamericano de derechos humanos es fundamental, en este sentido, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Velásquez Rodríguez, de 29 de julio de 1988.

La violencia institucional es un concepto amplio en varios sentidos. Primero, en cuanto no sólo se utiliza para aludir a la que afecta a las mujeres, sino también a otros grupos especialmente vulnerables a la conducta de organismos y funcionarios del Estado, como niños y niñas bajo tutela estatal o las personas privadas de libertad, en general. Asimismo, este concepto comprende tanto los casos en que los agentes del Estado *ejercen directamente* violencia hasta aquellos en que simplemente la violencia es tolerada. El primer grupo de casos normalmente serán calificados como *tortura*, como por ejemplo, la violencia física o sexual ejercida por funcionarios policiales contra mujeres trabajadoras sexuales detenidas. El segundo grupo de casos es de más compleja delimitación, pues alude a una conducta *omisiva* de los agentes del Estado, es decir, la inacción del Estado frente a la violencia, como la falta de respuesta oportuna a llamadas de emergencia o a denuncias presentadas por mujeres víctimas.

El concepto de violencia institucional también da lugar a ciertas zonas de más difícil clasificación entre actos *cometidos y tolerados* por los agentes estatales, especialmente cuando se considera que la violencia ejercida por el Estado es equivalente a la tortura⁴⁵. Así, se ha señalado que cuando agentes del Estado como los médicos de los servicios públicos de salud, denuncian a las mujeres que llegan a estos servicios después de haberse practicado un aborto, entonces ejercen una forma de violencia institucional, y que cuando se condiciona el tratamiento médico a la confesión de las mujeres, se trata de una forma de tortura⁴⁶. Pero también desde esta perspectiva podemos pensar en otros casos relativos a la negación de los derechos reproductivos de las mujeres en Chile, en que la actitud de los agentes del Estado parece más pasiva: cuando los servicios públicos de salud niegan un aborto por razones terapéuticas a una mujer que está llevando adelante un embarazo inviable, obligándola a continuar con una gestación que concluirá con la muerte del feto al nacer⁴⁷. En estos casos, el Estado con su inacción, no garantiza la salud física ni psíquica de la mujer afectada, y la mantiene en una situación de grave sufrimiento –al menos psíquico– durante meses, situación que también puede ajustarse a la conceptualización de tortura y de violencia institucional.

La principal diferencia entre tortura y violencia institucional es la intencionalidad. La tortura es un crimen de derecho internacional y, como cualquier crimen, debe ser cometido por un sujeto que tiene la *intención* de provocarlo. La tortura requiere la intención en quien la comete de causar un daño a la víctima. Así, la violencia institucional es un concepto más amplio, que –en sus hipótesis más severas– incluye la tortura, pero también otras conductas que no necesariamente pueden encuadrarse en este grave crimen, pues no necesariamente se encuentra la intención de infligir sufrimiento a la víctima.

45 La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes define la tortura como “todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia (...)”.

46 Comité contra la Tortura, Conclusiones y Recomendaciones a Chile, de 14 de junio de 2004.

47 En Chile, desde 1989, el aborto terapéutico también es constitutivo de delito.

Cuando el Estado no reacciona frente a la violencia que afecta a las mujeres, cuando *tolera* la existencia de ésta, sin adoptar las medidas necesarias para detenerla, para impedir consecuencias más graves o para sancionarla, entonces es posible hablar de violencia institucional, ya se trate de la violencia que ocurre en los contextos de Ciudad Juárez o el de Chile. Por supuesto, para que el Estado efectivamente tolere la violencia, es necesario que tenga *conocimiento* de ésta, pues sólo pueden ser tolerados los hechos que se conocen y se ignoran positivamente. Este conocimiento el Estado lo tiene en forma primaria por los concretos casos que son denunciados como delito ante el sistema de justicia, pero también por otros medios, como las investigaciones que llevan a cabo diversas organizaciones especializadas tanto dentro como fuera del Estado.

En efecto, y tal como lo ha destacado la CIDH, el deber de debida diligencia para prevenir situaciones de violencia, sobre todo en el contexto de prácticas extendidas o estructurales –como la violencia contra las mujeres– “impone a los Estados el correlativo deber de vigilar la situación social mediante la producción de información estadística adecuada que permita el diseño y la evaluación de las políticas públicas, así como el control de las políticas que se implementen por parte de la sociedad civil”.

Para evaluar la tolerancia o no del Estado frente a la violencia contra las mujeres, luego, será necesario examinar las acciones que éste adopta al tener conocimiento de estos hechos. Incluso tomando la perspectiva más restrictiva al respecto –pero también la que lo vincula de manera más directa–, esto es, considerar que el Estado toma conocimiento de un fenómeno a través de las denuncias que formalmente recibe, las características y oportunidad de las acciones que éste adopte o no respecto de ellas, permitirán evaluar si el Estado tolera o no la violencia que se denuncia, y así, la pertinencia de calificar como forma de violencia institucional su acción o inactividad.

La respuesta “adecuada” frente a la violencia extrema

Para poder calificar una determinada situación como “tolerancia” frente a la violencia que es ejercida contra las personas –específicamente contra las mujeres, en este caso–, es necesario tener algunos parámetros que permitan evaluar el nivel de diligencia y adecuación de la respuesta estatal del Estado frente a la violencia.

La diligencia del Estado en la prevención de los delitos, en general, debe evaluarse de acuerdo al tipo de delitos de que se trate y sus características. En este sentido, la criminalidad que se ejerce contra las mujeres *no es igual* cuando se trata de crímenes sexuales cometidos presumiblemente por desconocidos (como en Ciudad Juárez) que por conocidos (como en Chile).

Al examinar en particular la situación del femicidio en Chile, una primera y fundamental constatación es que la criminalidad que se produce en la esfera íntima o familiar reviste características muy diferentes a otro tipo de delincuencia, que deben ser consideradas para una prevención adecuada de estos crímenes. En los casos de violencia contra

las mujeres en la esfera íntima, el Estado cuenta con más información para adoptar medidas preventivas adecuadas que en la mayor parte de los delitos: en estos casos, la persona que constituye una amenaza para la vida e integridad de la mujer es *una* persona determinada e individualizada. Por lo tanto, no se trata de proteger a una mujer del ataque de una persona desconocida o de *cualquier* hombre, sino *únicamente* de la acción de uno muy determinado. Esto no sólo es diferente de los casos como los de Campo Algodonero en Ciudad Juárez, sino también es diferente de la mayor parte de los delitos que llegan al sistema de justicia penal, en los que se desconoce la identidad del delincuente.

Otro fundamental elemento a ser tenido en consideración en estos casos es que, a diferencia de la mayor parte de los delitos que se denuncian a la justicia penal, el objetivo de la víctima al denunciar generalmente *no será la sanción de lo que ya ha ocurrido*, sino sobretodo *evitar* que otros hechos más graves puedan ocurrir. Esta es otra diferencia fundamental de la violencia en la esfera íntima o familiar, respecto de otras formas de criminalidad.

Respecto de este último aspecto, suele sostenerse que el derecho y el sistema penal no están hechos para *evitar* crímenes, sino para sancionarlos. Desde esta perspectiva el derecho penal es un derecho enfocado principalmente hacia “el pasado” y sus efectos preventivos –entendidos básicamente como los efectos de las penas– son de carácter más abstracto que concreto, es decir, que buscaría la prevención general del delito y la “reinserción social” del delincuente, más allá de su específica relación con la víctima.

Sin embargo, el énfasis en la protección de la víctima más que en la sanción del agresor no puede ser reducido a la sola “anomalía” desde la perspectiva penal, sino que debe ser considerada desde la perspectiva de las obligaciones del Estado en materia de violencia contra las mujeres, y del deber de prevención de la misma. Cuando se reconoce la existencia de la criminalidad íntima y familiar, con características estructuralmente diferentes a las de la criminalidad común, por una parte, así como las obligaciones del Estado en materia de garantía de los derechos humanos, específicamente en relación a la violencia contra las mujeres, por otro, entonces es necesario reconocer que los presupuestos tradicionales del derecho penal deben ser también ajustados a esta realidad, históricamente excluida del imaginario y la reflexión penal. Aquellos presupuestos, en efecto, son difícilmente compatibles con la noción contemporánea de Estado de Derecho, que justifica la existencia del Estado en función de la garantía de los derechos fundamentales de las personas.

En consecuencia, la violencia en la esfera íntima y familiar exige del Estado y del sistema penal respuestas cualitativamente ajustadas a su gravedad y especificidad, considerando también su *previsibilidad*. La gravedad de esta criminalidad no sólo está dada por las cifras de femicidio que conocemos cada año, sino también por el hecho que, en un número importante de casos –más de un 30%, de acuerdo a las cifras

de 2008–, se trata de crímenes que *podrían haber sido evitados* por el Estado, que conocía determinadamente tanto a la víctima como al delincuente.

La prevención de la criminalidad en general siempre exige a los Estados adoptar medidas y políticas que necesariamente han de ajustarse a las prioridades y recursos disponibles. Esto, sin embargo, no significa que la prevención de todo tipo de criminalidad deba ser abordada con criterios igualitarios, incluso cuando se trate de casos en que se alega un riesgo para la vida de las personas, pues en muchos casos ello supondría una carga desproporcionada o una protección imposible para el Estado.

Es diferente la situación cuando se trata de la existencia de un riesgo real e inmediato para la vida de un individuo identificado o de algunos individuos respecto de actos criminales de terceros, conocido o que debía ser conocido por las autoridades. En estos casos, si tales autoridades no adoptan las medidas dentro del alcance de sus poderes que, razonablemente, podrían esperarse para evitar dicho riesgo, entonces incumplen sus obligaciones internacionales en la materia⁴⁸.

Cuando el Estado posee información (una denuncia) que permite suponer un riesgo de violencia en contra de una mujer determinada por parte un sujeto determinado en el marco de una relación íntima, la reacción del Estado debe ser coherente con el conocimiento disponible respecto de este fenómeno. Es decir, la respuesta no puede depender únicamente de la mayor o menor sensibilidad de quien sea el o la funcionaria que recibe la denuncia de un caso, pues se trata –como hemos señalado– de casos que no son excepcionales, sino que corresponden a un conjunto con características similares. Pero a pesar de aquella similitud, la respuesta del Estado, para ser adecuada y diligente, debe ser consecuencia de una evaluación del riesgo en que se encuentra *aquella mujer determinada*, de acuerdo a parámetros de la mayor objetividad posible, que se basen en la experiencia de casos similares, y atendiendo tanto a los factores de riesgo como de protección presentes en un caso concreto.

En este sentido, las medidas *estandarizadas*, es decir, aquellas aplicadas *por igual* a todos los casos, pueden no ser adecuadas en muchos de ellos y, peor aún, pueden resultar contraproducentes en algunos casos, como la realidad en otros países lo demuestra⁴⁹. Parece evidente, por ejemplo, en el caso de Chile, que frente a todas las denuncias de amenazas de muerte que hacen hombres contra las mujeres que son o han sido sus parejas, es imposible dotar de medidas de protección equivalentes para todos los casos. Esto es así no sólo por razones presupuestarias, sino porque medidas que pueden ser adecuadas frente a un caso, pueden resultar totalmente inadecuadas en otros, especialmente cuando suponen una grave restricción de derechos también

⁴⁸ Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia del Caso de la Masacre de Pueblo Bello, de 31 de enero de 2006.

⁴⁹ Como ocurre actualmente en España, en que la obligatoriedad del alejamiento del agresor incluso en casos de violencia leve, muchas veces es controvertida por las propias víctimas, que no desean este tipo de medida, especialmente cuando no se trata de conductas graves. (Ver: Víctimas protegidas a su pesar. El País, 8 de octubre de 2009).

para las propias víctimas, como las medidas que disponen su traslado –junto a sus hijos– a refugios. La gravedad y el riesgo es diferente en cada caso y diferentes deben ser también las medidas que se adopten en cada caso.

Esto, entonces se relaciona tanto con la diversidad de medidas que deben tener disponibles los organismos del Estado para hacer frente a denuncias que permitan suponer un ulterior riesgo para la vida o salud de la mujer que denuncia como también con los criterios que deben justificar la adopción de una u otras medidas en un caso concreto. Estos criterios deben ser formalmente establecidos precisamente dado el carácter generalizado y no aislado de los crímenes contra mujeres, y también por ello, tales criterios deben ser permanentemente evaluados y reajustados de acuerdo a la forma en que estén operando.

Por supuesto, tal vez sea imposible evitar la totalidad de las muertes en los casos en que exista una denuncia previa por violencia. Pero los sistemas de justicia deben contar con una multiplicidad de medidas y criterios respecto de la utilización de cada una de ellas para hacer frente a los casos de violencia teniendo en consideración su diversidad y complejidad específicas. La ausencia de medidas de protección o la ineficacia de las mismas en aquel 30% de casos de feminicidios que terminaron ocurriendo a pesar de las denuncias previas de las víctimas, sin embargo, parecen revelar una persistente “tolerancia” a la violencia contra las mujeres de parte de los organismos encargados de la persecución criminal así como de la protección de las víctimas. Tolerancia que, en situaciones extremas no sólo puede dar cuenta de una falla en la obligación del Estado de prevenir la violencia contra las mujeres, sino incluso de una forma de violencia institucional ejercida contra éstas, supuestos que acercan dramáticamente la realidad de nuestro país a los extremos feminicidios de Ciudad Juárez.

Referencias bibliográficas

CARCEDO, Ana. (n.d.) *Femicidio en Costa Rica, una realidad, un concepto y un reto para la acción*. Isis International Disponible en internet: <http://www.isis.cl/Femicidio>

COMISIÓN Interamericana de Derechos Humanos (2007), *Comunicado de prensa N.º 59/07*, 10 de diciembre de 2007.

_____. *Acceso a la Justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*, OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68, 20 de enero 2007.

CORTE Interamericana de Derechos Humanos (1988), Sentencia del caso *Velásquez Rodríguez*, de 29 de julio de 1988.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006), Sentencia del caso *Masacre de Pueblo Bello*, de 31 de enero de 2006.

LAGARDE, Marcela (2006). “Presentación a la edición en español”. En: Diana Russell y Jill Radford (Eds.) *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*, UNAM, México.

MONÁRREZ, Julia (2008). Fortaleciendo el entendimiento del Femicidio / Femicidio, Ponencia presentada en Washington DC, abril de 2008. Disponible en internet: <http://www.igwg.org/eventstrain/femicide.htm>

Cuerpo femenino, medicina y poder: Reflexiones en torno a las interrupciones en la atención de salud reproductiva

.....

Desde la antropología médica, en su vertiente crítica, el presente artículo busca dar cuenta de algunos campos cotidianos de resistencia femeninos en la atención de salud en nuestro país, como respuesta a la hegemonía que el modelo biomédico propone. Nuestro interés es el de visibilizar las múltiples formas a través de las cuales las mujeres negocian y reinterpretan los mandatos biomédicos en el marco de los discursos hegemónicos que buscan controlar sus cuerpos en general, y los ámbitos de la reproducción en particular.

Alexandra Obach⁵⁰ y Michelle Sadler⁵¹

En los últimos veinticinco años se ha producido un creciente corpus de reflexión desde las ciencias sociales, especialmente desde la antropología médica y del género, en torno a la ideología que existe detrás de la atención de la salud hacia las mujeres, especialmente en lo que respecta a su ciclo reproductivo. Diversos autores y autoras han problematizado y criticado los modos en que la biomedicina se ha ido apropiando de los cuerpos femeninos, haciéndolas dependientes de todo tipo de tratamientos médicos con el objetivo de mantener el “control” de sus procesos reproductivos.

Usualmente nos detenemos a observar los mecanismos a través de los cuales el “sistema” oprime y desautoriza a las mujeres, pero pocas veces reflexionamos sobre los mecanismos contra-hegemónicos que las propias mujeres despliegan en tanto vías de empoderamiento

50 Antropóloga Social y Magíster en Estudios de Género, Universidad de Chile. Candidata a Doctora en Antropología por la Universidad de Barcelona. Co-directora e investigadora Consultora CulturaSalud.

51 Antropóloga Social y Magíster en Estudios de Género, Universidad de Chile. MSc en Antropología Médica, Universidad de Oxford. Docente Facultades de Ciencias Sociales y de Medicina, Universidad de Chile. Co-directora e investigadora Consultora CulturaSalud.

respecto de sus cuerpos y sus procesos fisiológicos. Más aún, tendemos a hablar de “poderes” o “sistemas” que oprimen y controlan desde afuera, como si se tratara de fuerzas exógenas externas a los individuos y sociedades, y nos olvidamos de que no hay tales sistemas sino personas que encarnan y reproducen ciertos principios e ideologías construidas colectivamente. Es el caso, por ejemplo, de personas pertenecientes a los equipos de atención de salud de la biomedicina, también denominada medicina alópática, moderna u occidental, modelo de salud que designa “al sistema médico desarrollado en Occidente desde la Ilustración y que se caracteriza por asumir la distinción cartesiana entre cuerpo y mente y por su comprensión de las enfermedades en tanto que entidades definidas producidas por causas únicas” (Comelles y Martínez, 1993: 85). Desde la antropología médica, el modelo biomédico ha sido arduamente criticado por privilegiar un enfoque reduccionista y fragmentado de los cuerpos humanos, por establecer relaciones jerárquicas y despersonalizadas entre personal de atención y “pacientes”, entre otros muchos factores. En gran parte de dicha producción, la biomedicina ha sido analizada como un “modelo idealizado”, como un set homogéneo de prácticas y creencias en torno a la salud-enfermedad, sin tomar en consideración de que en cada contexto donde se aplique va a tomar una forma particular. En este sentido, hay autores y autoras que sostienen que las instituciones biomédicas y la práctica alópata muestran una gran diversidad alrededor del mundo. Good, entre otros, plantea que los análisis generales sobre el modelo biomédico sirven poco para comprender la medicina contemporánea, o para hacer una comparación de este sistema con otras formas de conocimiento médico, argumentando que las investigaciones en antropología médica deben estar situadas, contextualizadas y enriquecidas a partir de datos etnográficos (Good, 2003; Good y DelVecchio, 1993).

No obstante lo recién planteado, para fines analíticos resulta útil la clasificación de las prácticas de atención en la forma de modelos o sistemas médicos, de ahí que a lo largo del presente texto nos referiremos a la biomedicina primero en sentido ideal, como práctica homogénea y hegemónica; y segundo en forma particular y contextual, a partir de datos etnográficos locales. Buscaremos problematizar la noción de que las mujeres son receptoras y a veces “víctimas” pasivas de un modelo de salud que les resta protagonismo, para indagar en estrategias a través de las cuales ellas ejercen acciones contra-hegemónicas. En este sentido, nos preguntamos, ¿qué sucede cuando las propias mujeres usuarias del sistema de salud (tanto público como privado) problematizan el modo en que la biomedicina concibe la reproducción y sus cuerpos?

Cuerpo femenino y biomedicina

El cuerpo desde siempre ha sido un territorio de regulación social, la que es ejercida por los diversos aparatos de poder, entre ellos la biomedicina. Ésta, desde su dominio social sobre los ámbitos de la salud y la enfermedad, ejerce una construcción particular de los cuerpos humanos acorde a los intereses políticos que guían su accionar, y establece la línea que define lo normal y lo patológico. Tal como sostiene Foucault

(1997), cuando se hable de la vida de los grupos y de las sociedades, de la vida de la raza, o incluso de la “vida psicológica”, no se pensará en principio en la estructura interna del ser organizado, sino en la bipolaridad médica de lo normal y de lo patológico.

Esta reflexión de la constitución del modelo médico en tanto instancia reguladora y de control sobre los cuerpos lleva la discusión al campo de la biopolítica, en tanto concepto que analiza la manera en que el Estado organiza y manipula las categorías centrales de la biología humana a través de diversos dispositivos de poder en beneficio de sus intereses y autoafirmación. Bajo la mirada de la biopolítica, la naturaleza no puede ser desvinculada de los sistemas de poder; por esto mismo aspectos tan centrales como el cuerpo y el control de la vida se transforman en temas políticos, así como los sistemas creados para el control de éstos, entre ellos, la biomedicina. De acuerdo a Foucault, “el control de la sociedad sobre los individuos no se opera simplemente por la conciencia o por la ideología sino que se ejerce en el cuerpo, con el cuerpo. Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina es una estrategia biopolítica” (1997: 87).

Este control sobre los cuerpos por parte del modelo biomédico no se ejerce de manera homogénea sobre toda la población, sino que trata de manera diferencial los cuerpos de distintos sectores y actores sociales. En este marco, los cuerpos femeninos han sido históricamente los más intervenidos por la biomedicina, siempre con el objeto de mantener la estabilidad moral y social de las sociedades. La sexualidad femenina ha sido el área que ha sufrido la mayor represión por parte de este modelo, principalmente en un afán de éste por tener un control sobre la capacidad reproductiva de las mujeres. Pero, ¿desde dónde surge este paradigma androcéntrico de atención de salud?

El debate debe ser contextualizado desde sus orígenes: las mujeres fueron las principales sanadoras a lo largo de la historia. En occidente, durante la Edad Media, se degradó la figura de la mujer sanadora simbolizándola en la figura de la bruja, llegando a declarar en el siglo XV que si la mujer se atrevía a curar sin haber estudiado era bruja y merecía morir. La naciente medicina moderna fundada en este contexto por varones de clases dominantes se basó en la figura masculina en tanto modelo y medida de los seres humanos, y los cuerpos femeninos fueron concebidos como una versión degradada y degenerada de éste. Recordemos que las mujeres no tenían acceso a la educación formal, por lo que se constituyeron en curanderas “ilegales” y, por ende, fueron perseguidas, y su saber se convirtió en un conocimiento desvalorizado y reprimido. El conocimiento erudito y oficial debió controlar los otros tipos de saberes para así asegurar su hegemonía, para aparecer como único sistema válido y legítimo. De este modo, el advenimiento de la medicina científica moderna marca desde el comienzo su hegemonía para tratar los procesos que atañen a la salud de la población, y sobre todo sobre el ciclo reproductivo femenino, ámbito que

antes era ocupado casi exclusivamente por mujeres. Así, es común observar cómo la literatura y la práctica médica construyeron a las mujeres como “pacientes naturales” al concebir, por ejemplo, la menstruación y el embarazo como “problemas médicos”.

La crítica feminista plantea fuertes ataques hacia el modelo biomédico, ya que sostiene que éste, a través de diversos mecanismos de poder y de sus bases políticas e ideológicas, ha excluido sistemáticamente a las mujeres del modelo médico oficial, erigiendo un sistema androcéntrico, que se rige a través de una cosmovisión masculina del mundo. Este carácter androcéntrico del sistema biomédico se contrapone fuertemente con la tradición histórica de la medicina y la sanación, donde las mujeres cumplían -y cumplen- un rol central (Ehrenreich y English, 1988).

A lo anterior se suman en la actualidad los intereses creados por la industria químico-farmacéutica, cuyos productos apuntan principalmente hacia las mujeres, transformándolas en seres patologizados que requieren depender de una serie de medicamentos para salir adelante en sus vidas. Ejemplo de esto es la creciente cantidad de hormonas que una mujer debe consumir para “superar” los estados de menstruación, menopausia, de salud mental, entre muchos otros⁵².

Todo este control sobre los cuerpos femeninos, y la construcción de éstos en tanto objetos patológicos, implica un ejercicio de violencia sobre las mujeres, toda vez que por ellas decide un aparato de poder (en este caso, el sistema médico oficial) el cual, a través del ejercicio médico, reproduce un sistema de dominación y ejerce una violencia que es tanto material como simbólica. Es, como dice Bourdieu (2000), la violencia simbólica, donde la cultura androcéntrica se produce y reproduce desde una memoria histórica particular, pero esta vez llevada al campo de la salud. De acuerdo al autor, la violencia simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos de los individuos, donde los efectos y las condiciones de su eficacia están duramente inscritos bajo forma de disposiciones particulares que, en este caso, afectan directamente al cuerpo de las mujeres al despojarlas de la toma de decisiones sobre el uso de sus cuerpos (las decisiones sobre éste son tomadas por terceros a través de restricciones, dogmas, mandatos, controles y tabúes), y construyendo un cuerpo femenino que es simbolizado como cuerpo-para-otros (Lagarde, 1994). A este fenómeno Marcia Inhorn (2007) lo denomina “el poder de definir lo que es la salud de las mujeres”, refiriéndose al hecho que las discusiones en torno a la identificación y definición de los problemas de salud de las mujeres son definidos por otros, especialmente por los poderes de la biomedicina y la salud pública (en occidente, y cada vez con mayor fuerza en todo el mundo).

Desde esta mirada, los énfasis en la salud de las mujeres están puestos en sus procesos fisiológicos, especialmente reproductivos y patológicos, y en las intervenciones terapéuticas, presentándose una visión fragmentada de su cuerpo y de su salud,

52 Cabe destacar el hecho que los hombres también han entrado en los últimos años en esta carrera a través de la patologización de sus propios ciclos vitales, siendo la construcción de la “andropausia” uno de los más claros ejemplos de esto.

y olvidándose de las matrices socioculturales en las cuales ellas están insertas, se desarrollan y desenvuelven. Emily Martin (1987), por su parte, plantea que en las sociedades occidentales esta construcción cultural del cuerpo femenino se vincula directamente con la producción capitalista donde el parto, por ejemplo, es concebido como un proceso de producción en donde el equipo médico supervisa a la mujer cuyo cuerpo-máquina produce un bebé. Lo interesante del análisis de Martin es que, si bien concuerda con que muchas mujeres adhieren a una visión fragmentada de sí mismas, usualmente culpan y resienten al modelo médico y a la sociedad por forzar esta visión sobre su existencia.

Algunos campos de resistencia femenina: la atención del nacimiento

Como planteamos al inicio, nuestro interés es el de visibilizar algunas de las formas en que las mujeres –tanto usuarias del sistema de salud como personal de atención de salud– están generando movimientos contra-hegemónicos para cuestionar algunos de los discursos y prácticas biomédicas.

En el campo de la atención de salud reproductiva, nos enfocaremos en uno de los tantos momentos del ciclo de la vida, a saber, el proceso de gestación-parto-nacimiento. En Chile contamos con excelentes indicadores de morbi-mortalidad materna y neonatal, lo que nos sitúa a la par con los países llamados desarrollados. Sin embargo, contamos a la vez con algunos de los índices más altos de intervencionismo tecnomédico en este proceso, lo que ha llamado la atención de las autoridades. Es el caso de las operaciones cesáreas, que bordean el 30% en salud pública y superan el 70% en salud privada. Hace casi una década el gobierno se ha sumado a un movimiento internacional que busca recuperar el protagonismo de las mujeres y las familias en la atención del nacimiento, lo cual ya venía siendo demandado por algunas usuarias, y especialmente por matronas. Esta línea de acción se ha dado tanto desde fuera como desde el interior del propio sistema médico. En ambos casos los esfuerzos se insertan dentro de un marco global, en el cual la Organización Mundial de la Salud ha establecido la necesidad de revisar el actual modelo biomédico de atención del parto y nacimiento. Como parte de sus Recomendaciones para la Apropiaada Tecnología del Nacimiento, la OMS, desde el año 1985, ha enfatizado que se debe evitar la excesiva tecnologización de la atención de la gestación y parto-nacimiento, así como su patologización, respetando su curso normal y restringiendo las intervenciones a casos específicos respaldados por evidencia científica consistente y actualizada. A su vez, indica que las usuarias tienen el derecho fundamental de recibir una atención prenatal apropiada, que sea sensible a sus necesidades y expectativas, y establece la necesidad de investigación y evaluación permanentes del uso de tecnologías en el nacimiento, incorporando la perspectiva de las personas usuarias y del personal de atención de salud (OMS, 1985).

A partir de lo anterior, se ha definido un enfoque que primero se llamó “humanizado” y actualmente “personalizado” del proceso de atención de gestación y parto-nacimiento, que se tradujo el año 2007 en el “Manual de Atención Personalizada en el Proceso

Reproductivo con Enfoque Familiar” (MINSAL). En paralelo, el Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo ha generado diversas medidas y materiales que apuntan a los mismos objetivos, lo cual ha fortalecido el cambio que ya se venía gestando en diversas maternidades y centros de salud del país, y ha posibilitado que otros comiencen el camino.

Las iniciativas que en esta línea se han implementado desde el interior del sistema médico en nuestro país (tanto en el sistema público como en el privado) se han encontrado con problemas de diversa índole, los que se traducen principalmente en resistencias tanto por parte del personal de salud, como por parte de las personas usuarias, quienes en muchos casos comparten la visión patologizada de los cuerpos femeninos impuesta por el sistema biomédico. Estas resistencias se dan principalmente porque la noción misma de personalización del nacimiento pone en entredicho no sólo los aspectos técnicos de la atención del proceso reproductivo, sino la propia cultura biomédica, la cual basa su accionar en un modelo que ejerce diversos tipos de violencias sobre las mujeres.

En el caso de Chile, en lo que se refiere a la salud pública, en la actualidad existe una serie de iniciativas de parto personalizado que se han instalado en diversas maternidades del país. Cabe destacar que dentro de la estructura biomédica, han sido principalmente las mujeres –matronas– quienes han impulsado estos cambios, lo que ha dado como resultado la instalación de modelos de parto que no sólo empoderan a las mujeres con sus cuerpos, sino que rompen con un patrón de violencia que históricamente se ha ejercido sobre ellas.

Bajo el nuevo modelo las propias mujeres que entregan atención de salud se vinculan de otra manera con el cuerpo de la mujer parturienta, el cual deja de ser visto como un objeto al cual hay que disciplinar y controlar, sino más bien al cual hay que acompañar y apoyar para lograr el objetivo común: la llegada de una nueva vida. Así, los tradicionales mecanismos de vinculación del sistema público de salud entre el personal de salud y la mujer parturienta se rompen, pasando a una relación afectiva donde la matrona y la mujer parturienta forman un equipo activo que busca lograr del modo más armónico posible el nacimiento. Esto porque con el nuevo modelo no sólo las usuarias se ven beneficiadas, sino todo el equipo de salud al establecerse un tipo de relación que rompe con la verticalidad tradicional de la medicina alópata. Diversos estudios cualitativos han demostrado el impacto que esto tiene sobre todas las personas involucradas en el proceso, y los cambios que se producen en la cultura de salud al bajar los niveles de violencia que se ejercen sobre las mujeres parturientas.

Ahora bien, tal como mencionábamos anteriormente, la instalación de este nuevo modelo ha traído una serie de resistencias por parte del personal de salud, principalmente desde los y las obstetras, toda vez que su protagonismo pasa, de acuerdo al nuevo accionar, a un segundo plano, siendo la mujer parturienta y la matrona las principales protagonistas del proceso del parto. Esto despierta una serie de reacciones violentas

desde el sector más conservador del aparato biomédico, que apela por mantener el control sobre el cuerpo de las mujeres. Será interesante observar cómo evoluciona la instalación de este nuevo modelo de atención del parto dentro de la atención de salud, y las consecuencias que esto tendrá para la cultura biomédica en general.

Las mujeres usuarias también colaboran activamente con la instalación del modelo personalizado. Si bien, como ya mencionamos, muchas de ellas comparten y solicitan la atención intervencionista, son cada vez más las que activamente cuestionan esta hegemonía. Nos encontramos en una sociedad con acceso a información y redes de internet y otras plataformas que permiten que las mujeres compartan comunidades de interés y busquen activamente la atención que necesitan. A los blogs y sitios web que existen en nuestro país sobre atención de gestación-parto-nacimiento⁵³ llegan cada vez más solicitudes de información sobre lugares que entregan una atención personalizada, peticiones sobre información especializada, acceso a evidencia científica sobre ciertas prácticas. Es así cada vez más común que las mujeres demanden ciertos tipos de atención que hace unos años era impensable cuestionar: la posición del parto, el acompañamiento desde el parto por una persona significativa para ellas, el cuestionamiento de procedimientos como inducción artificial del parto, rotura artificial de membranas, episiotomía, separación temprana del bebé, entre otros, que no cuentan con evidencia científica que las avale para ser aplicadas en forma rutinaria.

Esto sucede tanto en salud pública como privada, pero en el segundo contexto se da quizás con mayor visibilidad. En el caso particular del sistema privado de salud en la actualidad es posible observar un nuevo territorio de resistencia femenina que se vincula al recorrido que muchas mujeres están realizando entre diversos equipos médicos, exigiéndoles a éstos que las incluyan, las hagan partícipes y respeten sus decisiones en torno al parto. A diferencia de décadas anteriores, es más común que cuando no están de acuerdo con lo planteado por el equipo médico, expresen su descontento e incluso migren hacia otro equipo hasta encontrar aquello que buscan. Hemos recogido incluso un testimonio donde una mujer cambió de equipo médico cinco veces durante su gestación, hasta que consideró que era respetada y escuchada en sus demandas. Asimismo, se generan nuevos recursos que apoyan este empoderamiento; ya mencionamos el acceso a redes de información, y también se ofrecen cursos de preparación al parto por profesionales que promueven un proceso donde el protagonismo lo asuma la mujer.

Estas prácticas son novedosas en nuestra sociedad, ya que dejan entrever que en la actualidad existe un mayor nivel de empoderamiento de las mujeres en los ámbitos de salud, y de la reproducción particularmente, lo que genera un nuevo escenario

53 Entre ellos, RELACAHUPAN Chile –Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y Nacimiento, www.nuestroparto.cl; Centro de Parto Integral del Hospital de Talagante, www.partointegral.cl; Red Nacer, Servicio de Salud Red Villarrica, IX Región, www.rednacer.cl; foros para usuarias sobre gestación y parto-nacimiento en sitio web del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, www.crececontigo.cl/adultos/

para los prestadores de salud. Es decir, aparece un nuevo contexto en salud privada en el cual, si los prestadores de salud no están dispuestos a flexibilizar su accionar, quedarán sin “clientes-pacientes” que atender. Lo interesante de este proceso es que ha sido impulsado a partir de la iniciativa de las propias mujeres, y parece ser que será este impulso el cual obligue a generar cambios en la manera de entender y abordar los cuerpos femeninos en salud privada en Chile.

Ahora bien, estos cambios serán lentos ya que implican transformar la cultura biomédica desde sus bases más profundas. Esto, porque más allá de los nuevos escenarios el sistema encuentra nuevas maneras de ejercer violencia hacia el cuerpo de las mujeres, estrategias más sutiles pero igualmente poderosas. Más sutiles en el sentido de que el sistema construye la noción de que a través del sistema privado hombres y mujeres son consumidores de salud y, como tales, tienen poder de decisión sobre los ámbitos de salud. En este sentido, por ejemplo, existe un discurso instalado sobre la posibilidad de las mujeres de elegir sobre el tipo de parto que desean tener, y de ser protagonistas del proceso, oferta presente en la mayor parte de las clínicas privadas. En muchos casos se trata, a nuestro juicio, de una oferta que corresponde más a “hotelería” que a un cambio profundo en el modelo de atención, el cual produzca cambios en las estructuras de poder y jerarquía presentes entre usuarias y personal de atención de salud. De hecho, resulta interesante observar qué es lo que sucede en la realidad, cuando las mujeres quieren hacer uso de estos derechos y, en tanto consumidoras, adquirir estos nuevos productos de salud.

Un caso particular lo pudimos observar hace pocas semanas, a través de una mujer quien durante todo su embarazo se preparó para un parto donde ella fuera la protagonista y con el menor intervencionismo posible. Para esto ella realizó un plan de parto, el cual conversó con su obstetra y matrona, donde solicitó explícitamente que, en lo posible (siempre que no se pusiera en riesgo su salud o la de su hijo/a) no se le indujera artificialmente el trabajo de parto, que no le rompieran membranas, que no le practicaran episiotomía, entre otras peticiones que apuntaban a un menor intervencionismo. Durante su embarazo esta mujer asistió a clases de preparación para el parto con su pareja, impartidas por una matrona defensora del parto sin intervenciones innecesarias. Además, contaba con el apoyo de una doula o mujer que la acompañaría en el parto, como estrategia para que sus peticiones fueran respetadas y para ser contenida emocionalmente a lo largo del proceso. Un día miércoles a las 18:00 horas, en su semana 39 de gestación, rompió la fuente de agua, aún sin tener contracciones. Llamó a la matrona que la atendería en la clínica y con ello comenzó todo un proceso de patologización de su parto, es decir, se pusieron en marcha todos los mecanismos que ella había intentado resistir. Como consecuencia, la gran mayoría de las peticiones que la pareja había hecho al equipo médico no fueron respetadas, sin haber razones “médicas” de por medio, pues se trató de un proceso sin complicaciones. Se le practicó un parto altamente medicalizado, en el cual la mujer quedó marginada del proceso y de la toma de decisiones.

En este caso particular cabe reflexionar por la intención que existe detrás de la promoción de la idea de un parto “integral” desde el sector privado ya que, al parecer, puede funcionar como una nueva estrategia de control y violencia hacia el cuerpo de las mujeres toda vez que se transforma en un “producto” más del mercado que carece de contenidos y de verdaderas posibilidades de empoderamiento para ellas.

Lo anterior no quiere decir que esto ocurra en todos los casos; hay equipos médicos que comulgan con los principios de la personalización del proceso reproductivo y son profundamente respetuosos del mismo; sin embargo, nos interesa poner énfasis en que la oferta de determinados enfoques no significa necesariamente que éstos se den en la práctica.

Otros campos femeninos de resistencia: el pluralismo médico

Así, si bien lentamente se han ido instalando dentro del sistema de salud algunos campos de resistencia femeninos, como la institucionalización del parto personalizado con todas las restricciones e inconvenientes que han aparecido en el camino, existen otros campos de resistencia, los cuales se generan al margen de la oficialidad en salud. Johannessen (2006) sostiene que la existencia de diversas opciones terapéuticas dentro de las sociedades constituye uno de los rasgos característicos del mundo actual, donde las terapias disponibles varían de una localidad a otra y van desde la medicina de hierbas a tratamientos biomédicos, pasando por diversas formas de terapias espirituales, entre otras muchas opciones. Singer, por su parte, problematiza el tema del pluralismo médico al sostener que las alternativas médicas en las sociedades actuales están en creciente aumento, por lo cual es especialmente importante reconocer el papel que juegan tanto la lucha de clases como otras luchas sociales (entre ellas las de mujeres) en el surgimiento de dicho fenómeno (Singer, 1990). Las causas de este surgimiento cada vez mayor de alternativas terapéuticas pueden ser varias, entre ellas la llamada “crisis del modelo biomédico”, donde desde mediados del siglo pasado algunos factores propios de las sociedades capitalistas condujeron al cuestionamiento de los cimientos de la medicina alópata y, junto con esto, a la recuperación de una serie de concepciones y prácticas curativas que estaban “en el olvido”, o bien, al margen de la biomedicina (medicinas indígenas, prácticas populares de salud, entre otros), las cuales ponen parcialmente en duda no sólo la eficacia sino la ideología del sistema biomédico (Illich, 1978; Turner, 1992; Menéndez, 1994).

Cabe destacar que muchas de las nuevas ofertas terapéuticas que han surgido al margen del sistema médico oficial apelan por restablecer el vínculo entre las mujeres y los ámbitos de la sanación, particularmente en lo que respecta al campo de la reproducción. Así, por ejemplo, es posible observar que cada vez existe mayor interés por parte de las mujeres por conocer nuevas opciones de atención de parto, por ejemplo, el parto en casa, en el cual participan sólo la mujer, su familia y una matrona a cargo. En esta misma línea, las mujeres indígenas cada vez demandan con mayor fuerza la posibilidad de poder volver a atender el parto en sus propias comunidades,

y ser asistidas por las personas especialistas del parto de sus propias culturas. Es decir, todas son voces que, desde diversos lugares, apuntan hacia una mayor visibilidad y protagonismo de la mujer en el proceso de gestación, parto y nacimiento, y hacia una disminución de la violencia a la cual muchas se ven sometidas en la atención biomédica del parto.

Si bien estas prácticas son comunes en muchos países del mundo, aún tienen grandes restricciones en nuestro país. De hecho, en Chile no se cuenta con alternativas como las “casas de parto”, que son lugares intermedios entre las grandes maternidades y el hogar de las mujeres, centros de salud donde se atienden embarazos y partos que no presenten riesgos, atendidos por matronas, y donde no se utiliza tecnología a no ser que sea totalmente necesario, caso en el cual se traslada a la parturienta a un centro de salud. Hasta la fecha ha habido diversas iniciativas para abrir casas de parto en el país, pero aún topan con las normativas de salud para su aprobación. Aún así, el hecho de que existan iniciativas –aunque no aprobadas–, muestra la fuerza de este movimiento.

Otro fenómeno interesante es el uso cada vez más frecuente por parte de mujeres de otras terapias médicas, las cuales operan al margen de la biomedicina, o en complemento con esta última. Ya no es poco frecuente que en la atención biomédica del parto la mujer –y las matronas– utilicen aromaterapia, flores de Bach, técnicas derivadas de tradiciones médicas orientales como digitopuntura, acupuntura, imaginería, técnicas derivadas de tradiciones médicas indígenas como el manto y los masajes con compuestos de hierbas, entre muchas otras.

Lo interesante de los procesos descritos es la manera en que las mujeres están cada vez más abiertas y dispuestas a buscar alternativas terapéuticas, tanto dentro de sus propios sustratos culturales como en aquellos que provienen de culturales ajenas a la nuestra. Todo esto con el fin de encontrar caminos de sanación que sean armónicos con sus cuerpos y creencias, y así generar estrategias de empoderamiento respecto a sus propios procesos de salud y enfermedad. Es hora que el sistema biomédico valide estos nuevos campos de acción femeninos, ya que más que ser hechos aislados que atañen sólo a una parte de la sociedad, parecieran constituir nuevos ejes de sentido y significado para la salud y el cuerpo de las mujeres en Chile.

Referencias bibliográficas

- BOURDIEU, Pierre (2000). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
- COMELLES, Joseph María y Ángel Martínez (1993). *Enfermedad, Cultura y Sociedad. Un ensayo sobre las relaciones entre la Antropología Social y la Medicina*. Madrid: Eudema.
- EHRENREICH, Barbara y Deirdre English (1988). *Brujas, comadronas y enfermeras. Historia de las sanadoras*. Barcelona: La Sal, Cuadernos Inacabados.
- FOUCAULT, Michel (1997). *El Nacimiento de la Clínica*. México: Siglo XXI Editores.
- GOOD, Byron (2003). *Medicina, racionalidad y experiencia*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- GOOD, Byron y Mary-Jo DelVecchio Good (1993). "Learning Medicine". The Constructing of Medical Knowledge at Harvard Medical School". En: Shirley Lindenbaum y Margaret Lock (eds), *Knowledge, Power and Practice. The Anthropology of Medicine and Everyday Life*. University of California Press, pp. 81-107.
- ILLICH, Iván (1978). *Némesis Médica. La expropiación de la salud*. México: Editorial Joaquín Mortiz.
- INHORN, Marcia (ed.) (2007). *Reproductive disruptions. Gender, technology and biopolitics in the new millennium*. Berghahn books.
- JOHANNESSEN, Helle and Imre Lázár (2006). *Multiple Medical Realities. Patients and Healers in Biomedical, Alternative and Traditional Medicine*. Berghahn Books.
- LAGARDE, Marcela (1994). *Democracia genérica*. México: REPEM – México y Mujeres para el Diálogo.
- MARTIN, Emily (1987). *The Woman in the Body*. Boston: Beacon Press.
- MENÉNDEZ, Eduardo (1994). "La enfermedad y la curación, ¿qué es la medicina tradicional?". En: *Revista Alteridades*, Volumen 4, Nº 7, pp. 71-83.
- ORGANIZACIÓN Mundial de la Salud (1985). "Recomendaciones de la OMS sobre el nacimiento: Tecnología Apropriada para el Parto". En: *Lancet*, Nº 2, pp. 436-437.
- SINGER, Merrill (1990). "Reinventando la antropología médica: hacia un realineamiento crítico". En: *Social Science & Medicine*, Vol. 30, Nº2, pp. 179-187.
- TURNER, Bryan (1992). *Regulating Bodies. Essays in Medical Sociology*. New York: Routled.

Violencia de Género e Institucionalidad Laboral en Chile: 1990-2009

Verónica Oxman Vega⁵⁴

El presente artículo pretende analizar las violencias ocultas y aún vigentes en las relaciones laborales en Chile, considerando su impacto diferenciado en mujeres y hombres, cuyo principal eje en los inicios del debate fue visibilizar el acoso sexual en el trabajo. Luego, el eje de las violencias ocultas y de la discriminación laboral contra las mujeres ha cambiado, enmarcándolo en un fenómeno más amplio y complejo: el acoso laboral o *mobbing*.

Esta incapacidad institucional de aceptar que la inserción de las mujeres al mercado laboral constituye un aporte esencial al desarrollo, implica una pérdida sustancial de recursos humanos y productivos para la sociedad en su conjunto y va en desmedro de los derechos de las mujeres. Las prácticas de acoso laboral o *mobbing*, incorporan una amplia gama de prácticas de abuso en el lugar de trabajo –moral, psicológico o físico–, incluyendo el acoso sexual.

Segmentación por sexo en la economía y el trabajo

En 1996 fui invitada por la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual a escribir algunas reflexiones sobre formas de violencia que vivían las mujeres chilenas en el marco de la organización del trabajo vigente (Oxman, 1997). En esos años, el mercado de trabajo chileno

54 Socióloga, Universidad de Chile y MA en Estudios Multidisciplinarios: mención en Women's Studies, Universidad de NSW, Australia.

continuaba –principalmente– regido por la legislación contenida en el Plan Laboral de 1981, herencia de la dictadura militar, que establecía un conjunto de normas que en la práctica resultaban en desmedro del sector trabajador, en tanto, imponía limitaciones a sus derechos sindicales, y no regulaba las formas de discriminación existentes en el país ignorando exigencias de sexo, edad y buena presencia. Incluso permitía la exigencia de pruebas de embarazo para la contratación de mujeres en el sector privado. Asimismo, los trabajadores independientes no eran considerados por la legislación ni por las nuevas políticas laborales que se venían desarrollando en el país desde la recuperación de la democracia en 1990⁵⁵.

La organización del trabajo presentaba altos niveles de flexibilidad laboral –no pactada–, con la consiguiente precarización de los empleos asalariados. Esta flexibilidad coexistía con un sistema de seguridad social escindida en un sistema privado de capitalización individual, protegiendo principalmente a los sectores de mayores ingresos adheridos a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), junto al sistema público que, escasamente, cubría a los trabajadores de menores ingresos afiliados –con anterioridad a 1981– a las Cajas de Compensación que habían sido agrupadas en el Instituto de Normalización Previsional (INP). Esta dualidad del sistema de seguridad social auguraba un negro e incierto futuro para las pensiones de vejez que recibirían la mayoría de las personas que componían la “fuerza laboral activa” de Chile en ese momento.

Al mismo tiempo, a fines de los 1990, la institucionalidad chilena recién empezaba a aceptar la existencia de las desigualdades de sexo presentes en la sociedad chilena, con sus consiguientes formas de discriminación contra las mujeres chilenas, incluyendo la discriminación laboral.

Muchos de los estereotipos relativos a la inserción de las mujeres al trabajo se asociaban, directamente, a concepciones de género históricas, que asignan los roles y trabajos reproductivos casi exclusivamente a las mujeres y los roles productivos y de toma de decisiones, a los hombres. Estas concepciones afectaban y –continúan afectando– las vidas de mujeres y hombres, especialmente en el ámbito económico, incidiendo en la situación laboral colectiva y en el empleo individual de las personas.

Los empleadores se mostraban desconfiados frente a la contratación de mujeres en casi todos los sectores productivos. Estas resistencias del sector empresarial se fundaban –principalmente– en la condición específica de las mujeres y el hecho biológico de la maternidad, la cual –hasta hoy– continúa siendo uno de los bloqueos más eficientes a las posibilidades de empleabilidad de las chilenas, pues la sociedad asigna –casi exclusivamente– la responsabilidad de la reproducción y el bienestar social de las nuevas generaciones a las mujeres. Asimismo, la cultura vigente en el trabajo no reconocía la participación de los hombres en la reproducción, por lo

55 En Chile aproximadamente un 80% de los trabajadores se insertan laboralmente en micro y pequeñas empresas.

tanto, omitía sus consecuentes responsabilidades y derechos parentales derivados de dicho proceso vital.

A pesar de los cambios introducidos a la legislación laboral durante los últimos diez años, dicha característica físico-biológica de las mujeres (el embarazo y parto), sigue estando a la base de la segmentación por sexo del mercado del trabajo. Asimismo, asigna valores altamente diferenciados a las ocupaciones en las cuales se insertan mayoritariamente mujeres (sector servicios) respecto de las ocupaciones ejercidas principalmente por hombres (quienes se insertan en todos los sectores productivos del país). Esta concepción de la división sexual del trabajo repercute en las oportunidades de acceso a éste y en los ingresos de las mujeres.

En Chile, las actividades relacionadas al cuidado social (educación, salud y prestaciones sociales directas) se asocian a “lo maternal” o “lo femenino” y, en consecuencia, las mujeres se insertan principalmente en ocupaciones vinculadas a servicios comunitarios o personales, en el área de la salud, la educación y el servicio doméstico. En cambio, las ocupaciones vinculadas a la producción económica, esto es, aquellas relativas a la extracción de materias primas (minería, pesca, ganadería, etc.) o de elaboración de bienes muebles e inmuebles para el consumo e intercambio (construcción, manufactura, entre otras) se asocian mayoritariamente a “lo masculino”, con la correspondiente mayor valoración asignada socialmente. Esta diferencia en la inserción por sexo, en las distintas ocupaciones (producción de bienes v/s servicios) tiene, entre otros efectos, una diferencia sustantiva entre los ingresos de hombres y mujeres, perpetuando una de las iniquidades más difíciles de erradicar, la brecha salarial por sexo, pues su disminución o erradicación implica cambios conceptuales profundos en la institucionalidad social chilena en su conjunto.

Las dificultades para aminorar las brechas laborales por sexo se deben a su carácter estructural y a que se sustentan en la integralidad de la institucionalidad social, la cual abarca la familia, la empresa y el aparato estatal. Es por ello que, a pesar de los esfuerzos estatales tendientes a la disminución de la brecha salarial por sexo, expresados en la dictación de la Ley N° 20.348 de 2009, sobre igualdad salarial entre mujeres y hombres desempeñando una misma función⁵⁶, la erradicación de las diferencias entre los ingresos que perciben mujeres y hombres, tiene más relación con la permanencia de una institucionalidad laboral segmentada por sexo que, en esencia, pone límites a las posibilidades reales de que las mujeres lleguen a ganar salarios similares a los de sus pares hombres, pues sus vidas laborales se desarrollan en ocupaciones de distinto carácter por razones de género, no fácilmente modificables por la vía legal.

Por otra parte, las representaciones socio-culturales que asignan valores diferenciados a lo masculino y lo femenino tienen impacto en las prácticas concretas que se observan en las relaciones laborales. Una de las más importantes es la violencia contra las

56 Dictada el 19 de junio de 2009, modifica el Código del Trabajo de Chile, con el fin de resguardar el derecho a la igualdad en las remuneraciones entre hombres y mujeres que desempeñan una misma función.

mujeres, vivificada, principalmente, en el acoso sexual en el trabajo. Esta práctica, mayoritariamente ejercida por algunos hombres contra una diversidad de mujeres, constituye, al mismo tiempo, una de las causas y consecuencias más visibles de la discriminación por razones de género, persistente en el mercado laboral chileno.

Respuestas desde las mujeres

Diversos estudios de trabajo y género (Valenzuela, 1996; Oxman y Galilea, 1999) han analizado la segmentación y valoración diferenciada de los puestos de trabajo, demostrando que éstas se relacionan con pautas socio-culturales basadas en la valoración jerárquica de las características físicas y biológicas de las personas según su sexo en un momento y espacio determinados. Estas investigaciones se han centrado en el análisis integral del mercado laboral para mostrar que las discriminaciones laborales por sexo se relacionaban con un conjunto de restricciones históricas hacia las mujeres, tanto para el acceso como para su desempeño en los sistemas educacional y laboral: afectando sus posibilidades de obtener empleos de calidad; restringiendo su acceso a la capacitación laboral; al ejercicio de derechos laborales, tales como la sindicalización, caracterizada por una baja representación de trabajadoras en sus organizaciones; y a ingresos que les permitan acceder a una seguridad social que les provea pensiones de vejez adecuadas al final de sus vidas productivas.

El periodo entre 1990 y 2000 se caracterizó por una amplia gama de esfuerzos desplegados por mujeres organizadas –especialmente por las feministas–, quienes fueron las más activas en la construcción de alianzas entre grupos diversos de la sociedad civil, incluyendo a mujeres pertenecientes a los partidos políticos más progresistas, así como a las mujeres recién integradas a la emergente burocracia estatal democrática. Todas ellas se reconocieron en un ideario común, orientado a introducir cambios sustantivos en pro de la igualdad y la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad. El movimiento de mujeres siempre consideró como prioridad máxima la participación de las mujeres en el mundo del trabajo, su acceso igualitario al empleo y al ingreso propio para lograr la autonomía económica, indispensable, para confrontar las discriminaciones que afectaban –y que aún afectan– a las chilenas del siglo XXI.

Es así como mujeres académicas, sindicalistas y trabajadoras de base participaron, activamente, en la generación de diálogos y debates tendientes a elaborar demandas comunes, las que se convirtieron en propuestas para introducir reformas legales al Código del Trabajo, pero también para influir en las políticas laborales de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democrática, coalición gobernante en el país desde 1990 a la fecha de cierre de este artículo.

Las mujeres movilizadas, colectivamente, se esmeraron en demostrar que la violencia ejercida en su contra era múltiple y que muchas de sus manifestaciones se daban principalmente en el mundo del trabajo. Asimismo, entendieron que los actos de violencia respondían a una diversidad de factores derivados de fenómenos estructurales

de la sociedad, incluyendo la historia colonial; la cultura y religiosidad, y, además, la estructura socio-económica que tendía a perpetuar las iniquidades existentes. Estas desigualdades se han reproducido e incluso agudizado en algunos ámbitos debido al modelo de producción capitalista neoliberal, con un sesgo anti-estatal en lo público e individualista en lo privado, instaurado en los años 1970 y 1980 en el país.

Esta estructura diferenciada, además, era sustentada por una ideología que concebía un modelo único de familia, con relaciones interpersonales de carácter jerárquico y desigual por sexo, edad y otros factores en su interior, regida por un modelo de dominación masculina (machista) que asignaba casi todo el poder a quien ejercía el rol de productor principal o al jefe de hogar.

Estos factores descritos actuaban interrelacionándose entre sí, para mantener casi inalterables ciertas concepciones socio-culturales y para justificar la discriminación contra las mujeres, expresada en su exclusión del mercado de trabajo y el acceso limitado a los recursos productivos, dejándolas fuera de los espacios de toma de decisiones y de las esferas del poder económico y político.

En este contexto, las chilenas de vanguardia demandaron colectivamente modificaciones legales e institucionales para lograr la igualdad y el respeto a sus derechos humanos en el trabajo. Una de las problemáticas que logró aunar las demandas de las organizaciones de mujeres fue la exigencia de establecer una legislación que regulara el acoso sexual en el trabajo, considerando que estas prácticas constituían una de las máximas expresiones de violencia de género en el ámbito laboral⁵⁷.

Respuesta desde el Estado

Chile, actualmente, es un país de economía de mercado abierta al comercio internacional, y por tanto, presenta rasgos de vulnerabilidad propios de una economía pequeña, que se vuelve vulnerable frente a las fluctuaciones del mercado internacional, sufriendo en su interior los embates de las crisis económico-financieras que ocurren en otros lugares del planeta⁵⁸.

Los efectos de las crisis económico-financieras de la globalización pueden acentuar las condiciones precarias de inserción y participación laboral de las chilenas, generando posibles regresiones en el cumplimiento y ejercicio de sus derechos laborales –recientemente adquiridos– e invisibilizando, una vez más, la importancia del aporte que realizan las mujeres a la economía del país, gracias a su trabajo remunerado y no remunerado⁵⁹.

57 El acoso sexual es una forma de violencia que atenta contra el hecho mismo de la sexualidad diferenciada entre las personas, y la falta de una normativa al respecto actúa como aliciente para la desvalorización de las trabajadoras, sólo en función de su sexualidad.

58 Por ejemplo, por los efectos de la crisis asiática de fines de los años 90 y, más recientemente, los efectos en Chile de la debacle global generada por la crisis financiera de los países del norte en 2008 y 2009.

59 El aporte del trabajo no-remunerado de las mujeres es un tema completamente vigente y aún no resuelto en el debate nacional. Las mujeres esperan que el Estado haga un reconocimiento del aporte del trabajo de reproducción social y se incorpore su medición a las cuentas nacionales, pero todas las propuestas en este sentido han sido ignoradas hasta ahora.

Si bien aún no se ha evaluado el impacto de la incorporación de las mujeres al trabajo en las relaciones laborales y en las políticas públicas aplicadas en el país, se puede afirmar que se han realizado esfuerzos sistemáticos desde el Estado y la sociedad civil para lograr una mayor equidad de género, que ha permitido avanzar en la eliminación de la discriminación por sexo en el trabajo y en la sociedad chilena en su conjunto (ver recuadro 1).

Estos cambios tienen su máxima expresión en el hecho de que desde el 2005 una mujer –socialista– gobierna el país (Michelle Bachelet 2005-2010). De hecho, internacionalmente esta administración es valorada por las políticas macro-económicas y las medidas sociales aplicadas en Chile para enfrentar la crisis financiera global de los países del norte (2008-2009), el avance sostenido hacia un mayor desarrollo económico y social, orientado por principios de equidad y justicia social. Lo anterior, nos parece, constituye un aporte del gobierno de la Presidenta Bachelet al logro de una mayor equidad de género que no puede ser obviado, a pesar de la persistencia de las brechas socio-económicas existentes a nivel local, que afectan principalmente a las mujeres de menores ingresos, y en especial a las mujeres de los pueblos originarios.

Este éxito relativo se sustenta en la incorporación de reformas que han tenido efectos sustantivos para la equidad social en el país. Se han realizado reformas legales al Sistema de Seguridad Social, ampliando la cobertura de los beneficios sociales con aportes monetarios directos para toda la población mayor de 65 años. Medida que, sin duda, ha beneficiado principalmente a las mujeres, quienes, por su condición de género, no llegaron a acceder al trabajo remunerado, pues se dedicaron a cumplir los roles de reproducción en la familia, en tanto madres y cuidadoras sociales.

Por otra parte, el actual gobierno, aumentó de manera sustantiva el número de centros de cuidado para la primera infancia existentes en el país, medida que –en forma indirecta– apoya la inserción de las mujeres en edad reproductiva al mercado laboral. Esta medida social se sustentó básicamente en los estudios previos que demostraron cómo la participación laboral de las mujeres tiene un efecto directo en la reducción de la pobreza⁶⁰.

Ambas medidas marcan un hito de género a las políticas públicas aplicadas en Chile, en tanto aportan a la erradicación creciente de la discriminación económica contra las mujeres, pues actúan hacia la disminución creciente de los niveles de pobreza de las chilenas.

60 Información provista por las Encuestas de Caracterización Socioeconómica (CASEN), realizada como un estudio de panel en el tiempo 1996- 2001 y 2006, ha demostrado que el ingreso generado por el trabajo de las mujeres puede ser un factor esencial para que una familia salga de la pobreza extrema.

Recuadro 1: Leyes para la Igualdad y Equidad de Sexo (1990-2009)

Materia	N° de la Norma	Publicación
Resguarda el derecho a la Igualdad en las Remuneraciones	Ley N° 20.348	19 de junio de 2009
Reforma previsional	Ley N° 20.255	17 de marzo de 2008
Violencia intrafamiliar	Ley N° 20.066	7 de octubre de 2005
Acoso sexual	Ley N° 20.005	18 de marzo de 2005
Establece el derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos aun cuando no exista sala cuna	Ley N° 20.166	12 de febrero de 2007
Subrogación para las mujeres alcaldes en el periodo de pre y postnatal	Ley N° 19.852	8 de enero de 2003
Obliga instalar salas cunas en establecimientos industriales y de servicios	Ley N° 19.824	30 de septiembre de 2002
Evita discriminación por edad y estado civil en la postulación a empleos	Ley N° 19.739	6 de julio de 2001
Regula el derecho a visita a los hijos sometidos a la tuición de uno de los padres	Ley N° 19.711	18 de enero de 2001
Derecho de estudiantes embarazadas para acceder a establecimientos educacionales	Ley N° 19.688	15 de abril de 2000
Beneficio del fuero maternal a mujeres que adopten un hijo	Ley N° 19.670	15 de abril de 1998

Establece igualdad jurídica entre hombres y mujeres (reforma constitucional)	Ley N° 19.611	16 de junio de 1999
Modifica normas sobre filiación (examen de paternidad, herencia, igualdad de los hijos, etc.)	Ley N° 19.585	26 de octubre de 1998
Concede permiso especial a trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos	Ley N° 19.505	25 de julio de 1997
Establece régimen de participación en los gananciales	Ley N° 19.335	23 de septiembre de 1994
Modifica cálculos de subsidios maternales	Ley N° 19.299	12 de marzo de 1994
Crea el Servicio Nacional de la Mujer	Ley N° 19.023	3 de enero de 1991
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. Ministerio de Relaciones Exteriores	Decreto N° 342	16 de febrero de 2005
Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer	Decreto N° 1.640	11 de noviembre de 1998

Visibilización de las diversas formas de violencia contra las mujeres en el trabajo

La problemática de la violencia contra las mujeres en el trabajo necesita ser entendida en el contexto de la violencia estructural que afecta a las mujeres en todos los ámbitos de la vida social. Se trata de un fenómeno multifacético, al interior del cual se pueden reconocer distintas manifestaciones o tipos de violencia: la discriminación sutil, la manipulación directa o encubierta, el abuso verbal, hasta manifestaciones más crudas, como el abuso físico y el acoso sexual, hasta llegar al extremo de la discriminación legalmente institucionalizada (Oxman, 1997).

La discriminación laboral se sustenta en prácticas vigentes en la mayoría de las otras instituciones chilenas: en las empresas, a través de la diferenciación de cargos y funciones entre mujeres y hombres, en su estructura organizacional; en el Estado,

expresadas en la rigidez e inamovilidad de las reparticiones públicas, en especial debido a diferencias sustantivas en el tipo de contratos de sus funcionarios (planta, contrata y honorarios); y en la aplicación de la legislación laboral, donde aún persisten ciertas normas discriminatorias avaladas por la Judicatura del Trabajo; e, incluso, se pueden reconocer algunas prácticas discriminatorias contra las mujeres en las estructuras de las organizaciones sindicales.

Este reconocimiento social de la discriminación laboral contra las mujeres se debe principalmente a las mujeres organizadas, quienes han realizado múltiples esfuerzos para lograr algunos consensos mínimos orientados a cambiar aspectos claves de la legislación laboral vigente⁶¹. La mayoría de sus acciones han buscado visibilizar las prácticas más violentas y discriminatorias existentes en el mercado laboral y/o vigentes en el Código del Trabajo por causales de género. Por ejemplo, se centraron en la modificación de la reglamentación del fuero maternal, entendiendo que era una norma discriminatoria contra los hombres trabajadores, pues negaba sus derechos a ejercer como padres frente al ser recién nacido (Oxman y Galilea, 1999).

Uno de los consensos más significativos del año 1994, y su muy posterior logro, fue la promulgación en el 2005 de una ley contra el acoso sexual en el trabajo entendiendo que su práctica atentaba contra los derechos laborales y era discriminatoria contra las trabajadoras, y que también atentaba contra los derechos de las empresarias del sector privado y de las funcionarias del sector público.

Durante el proceso⁶² se discutieron las diversas facetas del acoso sexual contra las mujeres en el trabajo, las que luego de un amplio y controvertido debate parlamentario sobre las responsabilidades morales –tanto de hombres como de mujeres– alcanzaron el consenso del carácter urgente del fenómeno sobre el cual se requería legislar. Entendiendo que esta reforma serviría para eliminar prácticas discriminatorias contra las mujeres en el lugar de trabajo, contribuiría al aumento de la productividad, mejoraría el clima laboral en las empresas y, por último, contribuiría a cumplir las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos (Oxman y Galilea, 1999).

Acoso Sexual en el Trabajo

El acoso sexual en el trabajo generalmente ha sido abordado desde el ámbito de los derechos humanos, entendido como una de las manifestaciones más graves de violencia ejercida contra las mujeres. Si bien en términos teóricos es posible sostener que la violencia contra las mujeres siempre ha constituido un atentado a sus derechos humanos, sólo a partir de la década del 90 esta realidad comenzó a ser abordada desde el ámbito del Derecho Internacional de Derechos Humanos, incorporándose en

61 Definido en el Código del Trabajo chileno como un derecho exclusivo de las mujeres, que excluía a los hombres trabajadores de sus responsabilidades familiares, en particular, respecto de sus responsabilidades y derechos parentales.

62 Toledo, P. (2006), sustenta que: "... en 1994, con un apoyo parlamentario transversal aunque no amplio, se inició la tramitación del Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual que llegaría a convertirse en la Ley N° 20.005 que Tipifica y sanciona el acoso sexual... fue promulgada el 8 de marzo de 2005, luego de más de diez años de tramitación parlamentaria, modificando e incorporando diversas disposiciones al Código del Trabajo, el Estatuto Administrativo Fiscal y el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

las Declaraciones, Convenciones y en los mecanismos de protección de los sistemas Universal e Interamericano de Derechos Humanos⁶³.

El acoso sexual se caracteriza por ser “una conducta o atención sexual no deseada por la persona que la recibe y que resulta ofensiva o amenazadora para ésta”, así como otras formas de violencia contra las mujeres no sólo constituye un atentado contra su integridad física y psíquica, sino también es una de las más severas manifestaciones de la discriminación contra ellas⁶⁴.

La definición de discriminación contra la mujer, establecida en el artículo 1 de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW en inglés), considera la violencia y el acoso sexual en particular, como formas de discriminación contra las mujeres, en cuanto importan una distinción de trato basada en el sexo, que tiene por resultado menoscabar el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres⁶⁵.

Sin embargo, también es de suma importancia profundizar en el conocimiento de otros actos violentos tales como: la desprotección laboral, la desigualdad salarial, la falta de contratos dignos, el no cumplimiento de los contratos existentes, los despidos arbitrarios y una innumerable serie de otras formas de violencia que experimentan las mujeres cotidianamente en el trabajo (Oxman, 1997).

Acoso Laboral o Mobbing: otra forma de violencia contra las mujeres en el trabajo

Actualmente, se reconoce que existen formas diversas de violencias ocultas en el cotidiano laboral, las cuales tienden a afectar principalmente a las mujeres, en particular a las trabajadoras con bajos niveles de calificación y con muchas responsabilidades familiares. Se trata de la violencia ejercida mediante el acoso laboral o *mobbing*.

El término *mobbing* fue introducido por Heinz Leymann en 1990, cuando lo definió como una “situación en la que una persona ejerce una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo”.

63 Ibid.: por ejemplo, en la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993); Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993); Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994) creación de la Relatoría Especial sobre la Violencia contra la Mujer (1994); y otras.

64 Ibid.

65 Este artículo de la Convención, señala que: “... toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

Años más tarde, en España, el concepto de *mobbing* se tradujo como acoso laboral, que puede ser un acoso de carácter físico, psicológico o producto del acoso grupal o acoso institucional que afecta a una persona trabajadora al límite de llevarla a renunciar a su ocupación en ese lugar de trabajo particular. Este concepto es aplicado a las “situaciones grupales en las que una persona es sometida a persecución, agravio o presión psicológica por una o varias personas del grupo al que pertenece, con la complicidad del resto” (González de Rivera, 2002).

Este aporte conceptual permite complejizar el tema de las violencias ocultas contra las mujeres en el trabajo, pues cambia la noción de que la violencia sexual en el trabajo se centra exclusivamente en el acoso sexual, pues el acoso laboral incorpora –en su base– las prácticas de abuso sexual, ampliando la noción de acoso a un conjunto de formas de maltrato en el trabajo que actúan como nuevas formas de discriminación laboral contra las mujeres. El acoso laboral, por definición, implica todas las prácticas de acoso sexual reconocidas, entendiendo que éstas constituyen una de las peores formas de violencia laboral existentes en el cotidiano de los lugares de trabajo y que afectan negativamente la vida de las trabajadoras.

Este tránsito conceptual de la violencia laboral de género puede ser entendido como un avance hacia la mayor aceptación de la integralidad de los seres humanos, noción que aún no es reconocida ni aceptada por la institucionalidad laboral vigente. Actualmente, se tiende a escindir a las personas, en tanto se refuerza la idea de que éstas pueden dividirse, en la práctica, de sus diversos roles. Lo anterior está presente, por ejemplo, al considerar que la vida laboral y la vida familiar son ámbitos diferenciados y excluyentes entre sí y, por lo tanto, que las mujeres y hombres trabajadores requieren de la conciliación entre ambas.

Si bien esta conceptualización es un avance socio-cultural respecto de la institucionalidad laboral, ya que permite el reconocimiento de las responsabilidades familiares de las personas trabajadoras⁶⁶ y su necesidad de compatibilizar el tiempo dedicado a la producción y a la reproducción, aún fragmenta la unicidad e individualidad de los seres humanos; olvida que las personas tienen sólo una vida, limitada en el tiempo y espacio, que se ve afectada, recíprocamente, por los roles y actividades que desempeñan en uno u otro ámbito.

Esta conceptualización cobra especial importancia para analizar el trabajo de las mujeres desde un enfoque de género: demuestra que las mujeres trabajadoras ejercen, al mismo tiempo sus múltiples roles y funciones sin desligarse de sus responsabilidades de cuidado de los otros miembros de la familia (hijos, ancianos y enfermos), a la vez que ejecutan roles productivos en sus hogares o en el mundo del trabajo. Esta dualidad hace que las mujeres estén sujetas a una mayor vulnerabilidad frente a los distintos tipos de abuso presentes en el trabajo.

66 En 1994, Chile ratificó el Convenio N° 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El concepto del acoso laboral reconoce que las trabajadoras, por razón de su sexo, tienden a estar más expuestas que los hombres a diversas prácticas de maltrato, verbal, psicológico, físico, sexual, económico u otros, presentes en los lugares de trabajo. Los estudios sobre acoso laboral muestran que, en la mayoría de estos casos, el abuso afecta principalmente a las mujeres, quienes pueden ser menospreciadas por no cumplir los requerimientos de una institucionalidad laboral que niega a las personas trabajadoras el hecho y derecho a vivir su vida en un conjunto de esferas (hogar, familia, sociabilidad), las que en su mayoría son asignadas al quehacer cotidiano de las mujeres.

Muchas veces esta misma multiplicidad de roles las hace vulnerables al acoso sexual en el ámbito laboral: por ejemplo, en ocasiones, las mujeres madres de hijos pequeños sufren acoso expresado en el chantaje o condicionamiento a su continuidad laboral debido a que sus responsabilidades de cuidado social interferirían en el cumplimiento de sus horarios de trabajo.

El acoso laboral se reconoce, cuando, por ejemplo, en un lugar de trabajo específico, la mayoría de los trabajadores se orientan por estereotipos y prejuicios acerca de las conductas y roles sexuales masculinos y femeninos, especialmente cuando una persona, más aún si se trata de una mujer, declara haber sido acosada sexualmente. Generalmente, el grupo duda de que la mujer se haya resistido a cualquier forma o manifestación sexual proveniente de otra persona. En los casos de acoso sexual, la reacción grupal tiende a ser la de aislar, invisibilizar o cuestionar secretamente a esa persona, aunque dicha persona haya sido explícita respecto de su no consentimiento frente a las aproximaciones sexuales de la otra parte.

Conceptualmente el acoso laboral involucra toda práctica de acoso sexual contra las mujeres, entendiendo que la condición sexual del “ser mujer” no se restringe a los actos directamente sexuales. Una mujer trabajadora es acosada sexualmente, también y principalmente, cuando se transgreden sus derechos humanos fundamentales, su derecho a acceder a un trabajo que asegure su dignidad; su derecho a ser reconocida como sujeto de derechos. Además, se reconoce que el acoso laboral puede llevar a la pérdida del empleo para la víctima.

Es clave que las propias mujeres actúen de manera proactiva para la erradicación de las prácticas que generan discriminación en el trabajo. Esto implica el ejercicio pleno de sus derechos laborales adquiridos, incluyendo el que les permite hacer frente al acoso sexual, al mismo tiempo, organizándose para lograr que, en un futuro cercano, se legisle sobre las prácticas de abuso y maltrato –aún presentes– que son reconocidas por el acoso laboral o *mobbing*. La dictación de una “Ley contra el Acoso Laboral”, podría beneficiar a la institucionalidad laboral en su conjunto, pero sin dudas, será especialmente importante para la erradicación de la violencia laboral contra las mujeres, quienes siguen siendo discriminadas por medio de su ejercicio cotidiano en el ámbito del trabajo.

Referencias bibliográficas

BRODSKY, Carol, M. (1976): *The harassed worker*: D C Heath & Company: Lexington Books: Toronto, Canada.

COOMARASWAMY, Radhika (1994): *Informe preliminar sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias*, presentado a Naciones Unidas, Consejo Económico y Social: Resolución 1994/45: Comisión de Derechos Humanos: Santiago, Chile.

GONZÁLEZ DE RIVERA, José Luis (2002): *El Maltrato Psicológico*: Ed. Espasa: Madrid, España.

LEYMANN, Heinz (1990): *En: memorias del Congreso sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo*: Estocolmo, Suecia.

LEYMANN, Heinz (1996): *Mobbing: la persécution au travail*: Seuil. Paris, Francia.

OXMAN, Verónica (1997): "Violencias Ocultas: la mujer en la organización del trabajo". *En Desafíos para la Paz: Un país sin mujeres agredidas*. Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual. Ed. Vilacaurani, Santiago-Chile, marzo, 1997.

OXMAN, Verónica y Galilea, Silvia, Compiladoras (1999): *Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Trabajo 1994-1999*: Servicio Nacional de la Mujer: Ograma S.A.: Santiago, Chile.

TOLEDO, Patsilí (2006): "Ley N° 20.005 sobre Acoso Sexual en Chile", en Anuario N° 2, Año 2006, Centro de Derechos Humanos: Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Disponible en www.anuarioodh.uchile.cl



...PIES

...ción
...encia ig

...talla única
...machista!
CIUDADANO

CIUDADANO
MACHISMO MATA

El MA

...stol
...CIUDADANO



(Des)

**informaciones
y
violencia
mediática**



Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres

.....

Vanessa Naranjo Inostroza⁶⁷

Durante el año 2008, 24 Horas Central, el principal noticiario de TVN, transmitió 19 noticias sobre asesinatos contra mujeres cometidos por hombres que habían sido sus parejas o ex parejas. Según un análisis⁶⁸ realizado a los contenidos de estos relatos, se detectó que, si bien es un avance la incorporación del término *femicidio* para nombrar estos crímenes, en la construcción narrativa de estas noticias persisten elementos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres.

La persona del femicida como noticia

“Sangre, tragedia y horror, que hoy dio paso a una noticia más alentadora. Usted se acuerda, ¿no?, tras el asesinato de su esposa e hijo y posterior suicidio. La familia de Julio Norambuena decidió donar sus órganos, para dos personas que desde hoy cambió la vida al recibir los riñones del parricida”. Así comienza el conductor del noticiario, Amaro Gómez-Pablo, la presentación de la noticia del 25 de enero donde se destaca la donación de órganos del femicida como un gesto humanitario que, finalmente, termina en vida. Esta nota no

67 Periodista, Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Austral de Chile y Diplomada en Estudios de Género y Sociedad de la Universidad Academia Humanismo Cristiano.

68 El presente artículo es un resumen de la tesis para optar al título de Periodista y Licenciada en Comunicación Social: “Análisis de los contenidos presentes en la construcción de las noticias sobre asesinatos contra mujeres en el noticiario 24 Horas de Televisión Nacional de Chile en el año 2008”. Universidad Austral de Chile, 2009.

sólo está estructurada en función del protagonismo del femicida, sino que además tiene connotaciones positivas para su imagen. El relato se convierte en una suerte de redención para él, quedando su responsabilidad subsumida en la oportunidad que el hecho significó para el consuelo de otras personas. Con este tipo de construcción noticiosa, el femicidio pierde relevancia, pasa a un no lugar, su invisibilidad, entonces, es absoluta.

En todas las notas analizadas el protagonista de la historia narrada fue el propio femicida. En torno a la caracterización de su identidad y de su accionar, se tejen los principales nudos informativos. Empresarios, ingenieros comerciales y contadores son los agentes movilizados de la acción dentro del cuerpo de la noticia. “Degolló”, “tomó un cuchillo”, “planificó fríamente”, son ejemplos de verbos activos que sitúan al femicida en el eje del relato cuyo clímax narrativo está dado, en varias de las notas, por la cobertura periodística del momento en que la policía arresta al “imputado”.

La contraparte de este protagonismo masculino es la ausencia de información sobre la vida de las mujeres: quiénes eran y cuáles eran sus proyectos vitales, no son elementos que se consideran en el repertorio informativo de las noticias sobre femidios, aun cuando los actos criminales son cometidos contra ellas. La presencia de las mujeres en los relatos tiene una figuración fantasmal, en el sentido de que sus identidades están mediadas por los vínculos con otros. Siempre son las madres de los hijos de ellos, son la mujer de o esposa de, nunca su identidad responde a sí misma, como sujeta o actora de su vida. Esta manera de representarlas las subordina a la relación con los otros y las posiciona en un plano secundario dentro del relato.

Donde se hace evidente el desplazamiento de las mujeres en la narrativa noticiosa es en la construcción del sujeto que vive la extrema violencia. Se conceptualiza a la familia como el sujeto a quien se dirige la acción del femicida. Expresiones como “tras destruir a su familia”, “desata drama familiar”, “trágico final para una familia”, desvían la mirada de lo sustancial de estos crímenes de género, que las muertas son mujeres en un contexto de dominación y control al interior de sus relaciones íntimas con los hombres. Ninguna palabra de esto se enuncia en los relatos.

En la nota del 14 de abril, Scarlett Cárdenas, periodista que realiza el reporte, introduce el tema de las “víctimas colaterales”: “El año recién pasado 4 de cada 10 femicidas terminaron suicidándose. La pregunta es qué pasa con las víctimas colaterales, vale decir con aquellos hijos que quedan huérfanos”. No es reprochable, en sí mismo, preguntarse por estas víctimas, pero lo que sería pertinente preguntarse ante la realidad del femicidio, es cómo hacer para prevenirlo y erradicarlo, esta pregunta encierra la respuesta a la preocupación por los hijos huérfanos, ya que no habrían hijos huérfanos si se evitara el femicidio. Pareciera ser que es más atractivo, periodísticamente hablando, apelar a emociones victimizadoras, como el destino de los hijos huérfanos, que indagar y preguntarse por la dirección de los cambios que, como sociedad, nos cabe hacer.

Construcciones culturales que invisibilizan y normalizan la violencia contra las mujeres

El imaginario social es fuente de diversas construcciones ideológicas que invisibilizan y normalizan la violencia contra las mujeres, y que los medios de comunicación hacen suyas en su discurso informativo. El noticiario central de TVN no es la excepción. En los contenidos de sus relatos se encuentran cristalizados argumentos que explican el femicidio aludiendo a “problemas sentimentales” o “disputas pasionales”. En este horizonte explicativo se sitúa a las víctimas en un plano de igualdad respecto al victimario, y se asume implícitamente que mujeres y hombres cohabitan en espacios de equilibrio de fuerzas, en los cuales cualquier resultado es esperable, incluido el asesinato, concebido como producto de esta lógica de relaciones amorosas en disputa. Esta aproximación a las causas de los asesinatos vela totalmente la posibilidad de dilucidar y, por lo tanto, denunciar, que el origen del problema es la desigualdad de poder entre mujeres y hombres, arraigada en una cultura que otorga más poder y privilegios a los hombres.

Metáforas como “fatal desenlace”, “un día de furia” o “sangrienta tragedia”, son formas de un lenguaje que no sólo oculta la violencia masculina como causa de estos crímenes, también destierra la posibilidad de abrir el relato hacia una perspectiva de transformación política y social. De la misma manera, contextualizar los femicidios como hechos casuales e inexplicables niega el continuo de violencia sexista previo a los asesinatos, y no se conecta esta realidad social a la de otras mujeres que viven violencia por parte de parejas actuales o pasadas. Plantear que “de ahí que nadie se explique lo que pasó” o “los vecinos de la población La Paloma de Puerto Montt no entendían lo que pasó”, es acomodarse a un decir dominante y reducir el significado del femicidio a juicios sociales que nada aportan a su comprensión.

Construcciones culturales que hacen referencia a los celos desatados de los femicidas aparecen como motivos recurrentes y explicativos de los asesinatos. Su mención en los relatos se expone como razones comprensibles, y ancladas en el sentido común, de quienes ejercen la extrema violencia. En este ejercicio, los celos, como expresión de apropiación masculina hacia las mujeres, se naturalizan y se esgrimen como un motivo de fuerza mayor que lleva a los hombres a cometer los crímenes.

Además, este argumento está esencializando un modelo de relación donde los celos parecieran ser un atributo inherente a las relaciones de pareja, dificultando así la posibilidad de mostrar un modelo libre de constreñimientos. En esta dinámica se asume que los celos existen y preexisten en sí, y que como tales son una razón que justifica el hecho de asesinar a otra u otro en el contexto de las relaciones afectivas.

La culpabilización en las propias mujeres en la concreción de sus asesinatos o, en el mismo sentido, en la provocación de los celos, es un elemento que se registra en la construcción noticiosa de 24 Horas. Implícitamente se las responsabiliza de los actos criminales, quedando los victimarios en el lugar de la víctima. La información

expuesta en su afán de entregar un cuadro “objetivo” de las circunstancias de los hechos, no sólo invisibiliza la violencia contra las mujeres por el hecho de ser tales, sino que pone sus conductas bajo sospecha moral. La infidelidad o las respuestas de resistencia ante el agresor son colocadas como argumentos que implican a la víctima en conductas reprochables y provocadoras de la violencia de sus parejas.

Voces de periodistas que preguntan “¿es efectivo que ella dormía con arma blanca? O ¿ella te engañaba?, “¿con quién te engañó?, ¿era un conocido tuyo?”; apuntan a poner en entredicho la integridad moral de las mujeres para añadir más ingredientes a una noticia que cobra relevancia sólo en la medida en que es concebida como un gancho informativo para el espectáculo televisivo.

Por otro lado, para explicar la conducta de los feminicidas se recurrió a puntos de vista psiquiátricos y psicológicos, y se centró la mirada en argumentos donde lo patológico se constituye en la piedra angular de las explicaciones de los crímenes. Bajo esta óptica, hombres normales son visualizados como enfermos y con personalidades psicopáticas, produciéndose una suerte de eximición de la responsabilidad que les cabe en la consumación de estos actos criminales. Asimismo, son caracterizados como hombres que experimentaron emociones extremas al momento del asesinato. Estas descripciones de hombres “descontrolados” y “fuera de sí”, ponen el acento en la sensibilidad de sus temperamentos, y excluyen la posibilidad de representarlos en su condición de seres racionales cuyos patrones de conducta se explican por la internalización de una determinada masculinidad a través del proceso constante de la socialización de género.

El lenguaje de los y las periodistas nombra el continuo de violencia que experimentan las mujeres antes de los asesinatos como discusiones “triviales” y “domésticas”, atribuyendo con esto una aceptación implícita de su ocurrencia al interior de las relaciones afectivas entre hombres y mujeres. De este modo, los patrones culturales en el mundo privado adquieren un estatus incuestionable quedando en un lugar común las violencias que allí ocurren. Esta normalización es potenciada por la elección de citas de entrevistados(as) y fuentes informativas que refuerzan mitos como, por ejemplo, que “la ropa sucia se lava en casa” o “que discutían como cualquier otro tipo de pareja.” Tales mitos arraigados en la cultura y vueltos a naturalizar en las noticias, obstaculizan el reconocimiento y visibilidad de la violencia de género como causa principal de los feminicidios.

A esta naturalización se suma la idea de un modelo de pareja, en el que las mujeres y hombres ocupan lugares fijos dentro de la relación: ellas están en el lugar de la entrega y ellos son los compañeros de vida. Así lo ilustran las voces en off de los periodistas: “Pamela Beatriz Vallejos, de 36 años, dejó de existir violentamente a manos de quien alguna vez pensó era el hombre y compañero de su vida”⁶⁹, “o peor

69 Nota del 6 de julio del 2008.

aún prefieren aguantar el maltrato del hombre que aman”⁷⁰. Esta estereotipación de roles refuerza las identidades genéricas tradicionales que sostienen las posiciones de hombres y mujeres en relaciones de dominación y subordinación.

“Nada menos que tres femicidios se cometieron en menos de 24 horas en el país”

El uso periodístico del concepto femicidio, sin bien contribuye a nombrar los crímenes contra mujeres, es vaciado de su significado original en el desarrollo de la noticia. No hay una reflexión conceptual sobre el término que se exprese en los contenidos de las notas. Lo que está presente es una asimilación deformadora de su sentido político de reconocimiento y denuncia del femicidio como crimen de odio hacia las mujeres. Esto tiene una implicancia significativa en el abordaje de los contenidos, porque se están presentando estos crímenes como homicidios comunes sin enfocar las causas del problema.

A lo largo de las 19 noticias analizadas, se alude a los femicidios como hechos puntuales y no se los relaciona en un marco más global como producto de un mismo fenómeno. El término sirvió a las funciones de nombrar y contabilizar los femicidios en los titulares a lo largo del período analizado. Ello generó un efecto anestésico dada la repetición sensacionalista del conteo de los casos sin la debida conexión entre ellos al interior de la noticia.

Adicionalmente, se utilizaron indistintamente los términos parricidio y femicidio para referirse a los mismos hechos. Este transitar de una denominación a otra, no es casual: es reflejo de la actual legislación que tipifica los asesinatos contra mujeres dentro del delito de parricidio. En la actualidad existe un debate parlamentario y social sobre el proyecto de ley que pretende tipificar el femicidio como una figura penal específica: sobre este debate abierto, el discurso noticioso no da cuenta. Se exponen a la opinión pública dos conceptos diferentes como sinónimos, en consecuencia que parricidio es el homicidio que ocurre dentro de relaciones de parentesco sin distinción de género. En síntesis, el concepto de femicidio se banaliza como parte de un tratamiento informativo que se descentra de la mirada de género en el abordaje de las noticias sobre asesinatos contra mujeres.

El femicidio como anécdota

Si bien es cierto, nadie puede negar la brutalidad de los asesinatos contra mujeres y el ensañamiento con que son cometidos, la realidad del discurso noticioso de las notas analizadas carece de estrategias para abordar este tipo de información. El tratamiento periodístico presenta la violencia y el femicidio como espectáculo, destacando el horror y la tragedia como consecuencias inevitables, más que como un problema de raíz cultural que puede modificarse. Los relatos ponen el énfasis en emociones

70 Nota del 4 de febrero del 2008.

sensacionalistas que inmovilizan a la audiencia, a través de denominaciones como “dramática madrugada”, “una noche de horror” o “tremenda tragedia”, en lugar de comunicar argumentos para la reflexión y el cambio social.

En general, la idea de tragedia, como algo incontrarrestable y dramático, no da paso a otras formas de abordar estos crímenes de género. Los relatos tienden a clausurarse en esta idea, quedándose sólo en lo lamentable del hecho y anulando la posibilidad de incorporar una perspectiva holística que dé cuenta de la complejidad y gravedad del femicidio junto con proponer caminos de solución.

Preguntar por el número de impactos de balas o destinar gran espacio a narraciones que describen los pormenores de las circunstancias de los asesinatos, como las armas y la forma exacta de cómo fueron utilizadas, es concebir estos crímenes como anécdotas para el ensalzamiento de la violencia por la pantalla. Estos afanes sensacionalistas privan a los/las televidentes de una mirada pertinente, fijando la atención en detalles que desorientan una comprensión acabada.

Atisbos de informaciones cercanas a la comprensión del femicidio

En la construcción de las noticias analizadas, hay algunas informaciones que se encuentran en la línea de la comprensión del femicidio. Sin embargo, lamentablemente se trata de ejemplos escasos y marginales en relación al flujo discursivo dominante que invisibiliza y normaliza la violencia contra las mujeres. En condiciones ideales, estos atisbos de información podrían liderar los contenidos en la entrega noticiosa, aportando elementos que no sólo contextualicen el femicidio, sino que lo denuncien como un problema que le concierne a todos y todas.

“Ella quería que la protegieran más, porque él la vivía amenazando ‘donde yo te encuentre te voy a matar’. Esas eran las palabras de él, siempre. Yo lo viví en carne propia con ella. Lloramos juntas en la comisaría, en el juzgado ella lo dejó todo, todo lo dejó. Dejó los pies en la calle para que hicieran justicia. Para que alguien la oyera, para que alguien la escuchara”. Este testimonio de la amiga de una de las mujeres asesinadas fue el único que se incluyó desde el lugar de las víctimas a lo largo de las 19 notas de 24 Horas analizadas. Voces como éstas poseen un alto valor informativo, porque describen la desatención y la falta de conciencia de la necesidad que tienen las mujeres de ser escuchadas y protegidas de sus agresores. Puntos de vista como éste, desde las propias afectadas, expresados a través de sus amigos/as y familiares, no son considerados piezas claves para estructurar el relato, tampoco como información adicional.

Muchas de las mujeres asesinadas estaban con medidas de protección. Este dato sin duda es relevante, y merece la atención periodística para profundizarlo e investigarlo. Sin embargo, dentro de las notas sólo se menciona al pasar un punto que es

significativo en la prevención de las muertes. Estas negligencias del sistema judicial, que evidencian la realidad del femicidio en Chile, contienen en sí mismas la urgencia de convertirlas en objeto de denuncia para poner la voz de alerta en mecanismos que han fracasado en evitar el femicidio.

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) fue la única voz consultada dentro de los/as actores/as con experticia en el tema. De los 35 minutos de texto hablado del total de notas analizadas, 45 segundos fueron otorgados a este actor social. En estos breves segundos el SERNAM se refirió a la constatación del femicidio en el país, pero no lo situó en el marco de la violencia contra las mujeres. Fuentes con experticia en el trabajo con mujeres que viven violencia –o fuentes provenientes del movimiento de mujeres o feminista que incorporen una perspectiva contextualizadora– están ausentes.

Los recursos audiovisuales

Lo audiovisualidad tiene una función central en la construcción de las noticias de asesinatos contra mujeres. Además de acompañar y potenciar el discurso hablado, también se constituye en una narración autónoma con sus propios significados.

El carácter policial que tienen en general las notas se ve potenciado y reforzado por un flujo de imágenes que muestran furgones y patrullas en movimiento. La acción transcurre ahí, en vivo; los carabineros y la policía de investigaciones interactúan en los sitios de los sucesos. Uniformes y placas pueblan el paisaje de la pantalla chica en noches y días caracterizados por el ajetreo policial.

El personal especializado con su indumentaria irrumpe en los vecindarios, provocando la atención de los vecinos. De los inmuebles se extraen todo tipo de pruebas para que hablen del crimen y sus circunstancias. A medida que avanza el relato, sube la expectación y entremedio un generador de caracteres congela en la retina que la “mató por supuesta infidelidad”.

La característica de crónica roja que presentan los relatos audiovisuales se ve alimentada por planos detalles y primeros planos de las armas que fueron usadas por los femicidas. Imágenes de pistolas, balas y cadenas se insertan en la estructura global de los relatos como símbolos de la tragedia que describe la voz en off de los/las periodistas.

Las cámaras se esfuerzan en buscar estos objetos y mostrarlos en la lógica de producir sensaciones que impactan. Los camarógrafos en su obsesión por televisar todo aquello que entregue indicios de los hechos graban sin ser vistos. De esta manera, extienden la mirada a lugares vedados al público. Y en sus registros visuales, las imágenes contienen las barreras de esos impedimentos, lo que otorga un efecto dramático a la composición del plano, ya que es un ojo observador que mira la escena desde afuera.

La utilización de imágenes de sangre poco aporta a una reflexión más profunda sobre el significado del femicidio. Esta literalidad de asesinato igual sangre es un recurso que responde a la lógica de resaltar el acontecimiento como un hecho sangriento. Los cuerpos sin vida de las mujeres aparecen en la escena a través de paneos y acercamientos de cámara. Algunos de ellos permanecen largos segundos en pantalla, el contexto noticioso así lo amerita.

El sensacionalismo se cuele en las imágenes de arresto de los feminicidas. Se registran los momentos en que la policía entra a las casas y se da gran cobertura a esta práctica mediática. El clímax de la estructura narrativa está dado por el momento en que los periodistas interpelan a los autores de los “parricidios”, cuyas respuestas los exculpan. El sufrimiento de los familiares es otro aspecto que visualmente se recoge en las notas.

El registro de un hijo que llora y grita de dolor ante el feminicida de su madre o el forcejeo de las mujeres en llanto, son escenas que se insertan en los relatos. Cabe preguntarse, ¿hasta qué punto la utilización del dolor contribuye a sensibilizar sobre la gravedad del femicidio? Considerando la instantaneidad de las imágenes, no queda tiempo para reaccionar, el dolor se hace parte como un componente más del espectáculo.

Las flores, urnas y carrozas también son parte del paisaje visual de las notas. Su presencia contribuye a graficar los ritos en torno al significado de las muertes mostradas. El velorio y las coronas de flores se articulan con el resto de los planos al término de las notas a modo de epílogo.

Palabras finales

Planteado así el escenario de los contenidos en la construcción de las noticias sobre asesinatos contra mujeres se vuelve urgente realizar un cambio de perspectiva en el tratamiento periodístico de los casos de femicidio, con el fin de generar contenidos que estén en la línea de la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Los medios de comunicación, y la televisión en especial, tienen un rol social relevante en la generación de opinión pública, en la sensibilización de la sociedad y sus instituciones y, sobre todo, en la creación de imaginarios que hagan posible la igualdad entre hombres y mujeres.

Elaborar mensajes que den cuenta de los significados de la violencia en la vida de las mujeres e incluir voces desde el lugar de las víctimas que denuncien la desprotección que existe desde las instituciones cuando piden ayuda, contribuiría a sensibilizar y a romper con el silencio y la apatía social que permiten la ocurrencia de los asesinatos contra mujeres por razones de género. TVN como televisión pública tiene el deber ético de repensar los contenidos que emite por su pantalla para así producir informaciones

que estén en sintonía con los cambios que se necesitan para desterrar el femicidio de nuestra sociedad.

Por último, quisiera plantear el desafío que como movimiento de mujeres y feminista nos cabe en esta tarea de repensar y generar contenidos para los medios de comunicación, junto con realizar la búsqueda de estrategias para abrir espacios de mayor análisis y reflexión en la construcción de las noticias sobre asesinatos contra mujeres.

Referencias bibliográficas

BARCAGLIONE, Gabriela (2005). "Femicidios: cómo los medios construyen las noticias". En: *Femicidios e impunidad*. Centro de Encuentros Cultura y Mujer, Argentina.

CARCEDO, Ana (2001). "Violencia contra las mujeres, un problema de poder", en *Mujeres contra la violencia: una rebelión radical*. Cefemina. En: <http://www.isis.cl/temas/vi/reflex17.htm>

LAGOS Lira, Claudia (2008). *El Femicidio Según la Prensa Chilena: Otra Forma de Violencia Contra Las Mujeres*: tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura, Mención Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

MATURANA, Camila et al. (2004). *Femicidio en Chile*. La Morada, Santiago.

RED CHILENA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL. "Tipificación del Femicidio en Chile, Un debate abierto" (2009). Seminario Femicidio en Chile: Tipificar para erradicar, realizado en noviembre del 2008.

RODRIGO Alsina, Miquel (1993). *La construcción de la noticia*. Ediciones Paidós, Ibérica S.A, 2ª Edición, 1993.

RUSSELL, Diana E.H. y Harmes, Roberta A. (2001). *Femicide in Global Perspective*. Teachers College, Columbia University. New York and London.

El evangelio según Mega

El aborto en los medios de comunicación

.....

Claudia Lagos Lira⁷¹

Este texto aborda la criminalización de las mujeres y del ejercicio de su sexualidad, específicamente a partir del aborto inducido, en el espacio de la violencia simbólica ejercida y vehiculada a través de los medios de comunicación. Esto, en el entendido de que los medios no son sólo tecnología o espacios asépticos: nos importan en tanto son dispositivos que contribuyen a producir y reproducir usos y estrategias de distribución del poder, así como a construir imaginarios sociales y culturales.

Así, el análisis que proponemos se construye sobre la base de un estudio de caso: un capítulo de un programa de reportajes del canal Mega sobre una clínica y un médico obstetra que practicaba abortos en Santiago. El equipo no sólo graba con mecanismos éticamente controvertidos (cámaras ocultas, seguimientos, suplantación de identidad e incitación al delito, entre otros): denuncia ante la Fiscalía Oriente de Santiago a las mujeres y al personal de la clínica. Así, los medios, un programa, un equipo de periodistas no sólo construyen un espacio simbólico criminalizador hacia las mujeres y el derecho a decidir sobre sus cuerpos, sino que se transforman en actores y protagonistas de dicho proceso, ignorando, al mismo tiempo, a las mujeres y sus cuerpos.

71 Periodista y Magíster en Estudios de Género, académica del Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile.

Cinturones de castidad

Desde 1931 hasta 1989 la ley chilena⁷² permitía interrumpir el embarazo por razones terapéuticas durante los primeros meses de gestación. Sin embargo, en sus estertores, la dictadura prohibió el aborto bajo cualquier circunstancia y hasta hoy se castiga con cárcel⁷³. La dictadura temía que se produjera una versión chilena del destape español y evitarlo incluía prohibir todo tipo de aborto, así como aumentar las penas para las mujeres (Lagos, 2001).

Lo anterior ha intentado profundizarse –sin éxito hasta ahora– a través de proyectos de ley que han propuesto endurecer los castigos. Las iniciativas tendientes a despenalizar el aborto o, al menos, restituir el estado de la cuestión a antes de 1989, han sido menos y tampoco han tenido éxito.

De ahí, lo que ha caracterizado al debate sobre estos temas es la satanización y criminalización de las mujeres que han abortado, de quienes tengan o hayan tenido cualquier vínculo con el proceso, así como de todos quienes proponen discursos que se escapan de la polaridad “provida” v/s “proaborto”⁷⁴.

En una disputa simbólica por el poder y la autonomía de los cuerpos, evidentemente el rol de los medios de comunicación, en tanto espacio de producción y reproducción de sentidos, se vuelve relevante y éstos se constituyen tanto en actores como en escenarios donde se da esta disputa⁷⁵.

En este contexto, el uso del misotrol⁷⁶ como estrategia para interrumpir un embarazo se ha transformado en un tópico recurrente para los medios de comunicación y sectores políticos que apuntan a clausurar cualquier rendija por donde pueda colarse el aborto en casos donde, además, los equipos médicos denuncian a las mujeres ante el Ministerio Público. Los casos conocidos durante el 2009 así lo indican⁷⁷.

En las construcciones narrativas sobre los derechos sexuales y reproductivos han prevalecido las miradas conservadoras y que tradicionalmente han detentado el

72 Artículo 119 del Código Sanitario, derogado en 1989.

73 El Código Penal chileno sanciona el aborto con “uno y medio a tres años de prisión para la persona que practica un aborto con el consentimiento de la mujer; y de tres a cinco años de prisión para la mujer que se autoinduce un aborto o lo consiente, a menos que el acto se haya efectuado para esconder el deshonor, en cuyo caso la pena se reduce” (Herrera, 2004: 43). Está tipificado en el Título sobre delitos contra la familia.

74 A nuestro juicio, se trata evidentemente de una falsa dicotomía. Plantear la despenalización del aborto, por ejemplo, entre “buenos” (provida) y “malos” (proaborto) simplifica y estereotipa un debate complejo y lleno de aristas, a la vez que clausura cualquier tipo de argumentación.

75 Desde la comunicación, las corrientes teóricas han variado desde aquellas que proponían efectos directos y poderosos por parte de los medios hasta otras que le han restado importancia. En general, hoy podemos decir que, con matices, hay consenso en que los medios de comunicación tienen relevancia en tanto actores y dispositivos que contribuyen a producir y reproducir los imaginarios sociales aun cuando cada individuo, así como colectivos, resignifican dichos discursos y contenidos en virtud de sus propias experiencias y contextos.

76 El misotrol –cuyo componente es el misoprostol– es un medicamento para tratar las úlceras gástricas y tiene efectos nocivos para el embarazo.

77 “Se provocó aborto con sustancia similar al Misotrol”, El Mercurio de Calama, 11 de septiembre de 2009; “En Concepción se produjo un nuevo caso de aborto con Misotrol”, El Mercurio online, 24 de agosto de 2009; “Medicamento se usa para inducir abortos: PDI detiene a universitario por vender fármaco Misotrol”, El Mercurio, 26 de agosto de 2009; “La joven que abortó tenía depresión y usó Misotrol”, El Mercurio, 21 de agosto de 2009; “El misotrol puede provocar la ruptura del útero y la muerte de la embarazada”, www.cooperativa.cl, 4 de junio de 2009; “Joven que abortó se mantiene con riesgo vital en San Bernardo”, www.cooperativa.cl, 20 de agosto de 2009; “Pareja de pololos fue formalizada por realizar aborto con Misotrol”, www.cooperativa.cl, 24 de agosto de 2009; “Cardenal Errázuriz: Introducir el aborto es introducir el derecho a matar”, Canal 13, 18 de octubre de 2009; “Tráfico fue detectado hace un año: Indagan nexos entre recetas falsificadas de Misotrol y tres jóvenes hospitalizadas”, El Mercurio, 27 de agosto de 2009; “Especialistas exigen eliminar del mercado fármaco abortivo. Medicamento puede provocar hemorragias e incluso la muerte de embarazadas”, El Mercurio de Antofagasta, 9 de septiembre de 2009.

poder. Los actores a los que se les da voz pertenecen mayoritariamente a espacios y representaciones sociales y simbólicas asociadas al control: hombres, sacerdotes, médicos (Dides, 2006; Grau, Delsing, Brito, Farías, 1997). Por lo tanto, no sólo importa de qué se habla en los medios, sino quiénes intervienen en dichos relatos y desde qué perspectivas.

Mega y su agenda conservadora

Red Televisiva Megavisión S.A. nació en 1990 como el primer canal de televisión abierta privado en Chile tras la reforma a la legislación vigente que, hasta entonces⁷⁸, concebía la televisión como una dimensión de la actividad académica y cultural (televisiones universitarias) y del Estado (a través de Televisión Nacional, TVN).

En el contexto del programa liberal de la dictadura (1973-1990), la televisión fue una de las últimas áreas en ser reformada. Con ello, Megavisión nació como el proyecto comunicacional del grupo económico Claro, del empresario Ricardo Claro⁷⁹, propietario también de Elecmetal, Cristalerías Chile, Viña Santa Rita, Envases CME, Diario Financiero y la revista Capital.

Su línea editorial se ha caracterizado por ser conservadora, coherente con la cercanía que su fundador, Ricardo Claro, tenía con la Iglesia Católica⁸⁰ y El Vaticano⁸¹. A modo de ejemplo, Mega se ha negado en varias oportunidades –en conjunto con Canal 13 y UCV-TV– a transmitir las campañas del gobierno para prevenir el VIH-Sida⁸².

Aquí en Vivo (AEV) es el programa de reportajes de Mega que se transmite desde 1995. Se autodefine como un espacio de “investigación periodística⁸³ con una mirada distinta, cuyo propósito es mostrar y denunciar situaciones impactantes que ocurren de manera cotidiana y que afectan a la sociedad”⁸⁴.

En su temporada 2007, el programa emitió el episodio “Profesionales del aborto”⁸⁵ que abordó dos cuestiones. En la primera, identificó, persiguió y denunció una clínica privada donde se realizaban abortos, incluyendo al doctor responsable y a las mujeres que visitaron el recinto durante los meses que demoró la elaboración del reportaje. En

78 Ley 18.838 del 30 de septiembre de 1989.

79 Fallecido el 29 de octubre de 2008.

80 En octubre de 2002 viajó a la canonización de Escrivá de Balaguer. Por entonces confesó que era admirador de la Obra. “porque es un nuevo tipo de santidad que se asimila a la época en que vivimos”. La Nación, 29 de junio de 2008.

81 En 1992 fue condecorado por El Vaticano con la Orden de San Silvestre Papa en el grado de Comendador.

82 “Megavisión no transmitirá propaganda del gobierno contra el Sida”, La Tercera, 1 de diciembre de 2003; “Campaña contra el Sida: gobierno critica ‘doble estándar’ de canales”, La Tercera, 3 de diciembre de 2003; “Califican los mensajes de vulgares, sesgados y apoyan a canales católicos que no transmitirán spots oficiales: Iglesia y oposición rechazan campaña del Sida”, La Nación, 7 de octubre 2005; “Nueva campaña contra el Sida explica por primera vez cómo utilizar el condón. Con el lema ‘Yo me decido y me cuido siempre’, se dio el vamos a la iniciativa del Ministerio de Salud, a la que nuevamente se restaron MEGA y Canal 13”, en www.cooperativa.cl, 30 de julio de 2007.

83 Muchas veces, los medios de comunicación afirman realizar “periodismo de investigación” sin ser del todo cierto. La literatura especializada coincide en que el periodismo de investigación es un trabajo inédito, que devela algo oculto que alguien quiere mantener en la opacidad; es el resultado del trabajo del propio periodista y/o del medio y debe abocarse a cuestiones de interés público (Martínez, 2004; Cañizales, 2006; Santoro, 2004; Becerra y Alfonso, 2007; Faundes, 2002). Si seguimos estas definiciones, entendemos que el trabajo acá analizado corresponde a un reportaje y no a una investigación periodística.

84 <http://www.mega.cl/aquienvivo/descripcion.aspx>

85 La periodista responsable es Catalina Loguercio.

la segunda, emprendió la búsqueda y denuncia de hombres y mujeres que ofrecían y proveían misotrol por internet.

Una primera aproximación que proponemos es desde la ética periodística. Es decir, analizamos un proceso de producción noticiosa construido sobre la base de herramientas que implican consecuencias éticas para los involucrados y los afectados por sus usos, así como para el tipo de relato, narrativas y el énfasis en su producción simbólica. Intentaremos desmenuzar dichas estrategias que, como explicaremos más adelante, no son inocentes ni asépticas.

Mirar la paja en el ojo ajeno...

La piedra angular del reportaje es la ilegalidad de la interrupción del embarazo. Esto es, el equipo periodístico, el programa y, finalmente, el canal evidentemente concuerdan con la penalización del aborto en todas sus formas. El aborto es ilegal y hay personas que se dedican a hacer vista gorda y omitir dicha prohibición. Por lo tanto, se trata de hechos que hay que investigar y denunciar. Se asume el discurso penal como algo dado, incuestionable y lo que corresponde, entonces, es emprender la labor de fiscalización, de verificación del cumplimiento de tales obligaciones.

“Son miles las mujeres que recurren a parteras, pero también a médicos titulados, inescrupulosos cirujanos, que olvidando su juramento de defensa por la vida han hecho de este delito un rentable negocio”.

Ximena Planella, periodista y presentadora de Aquí en Vivo⁸⁶.

El aborto está tipificado como un delito según la legislación vigente. Y dicho marco normativo sería, a ojos de Mega y de AEV, un dato de la causa. Parte de la naturaleza y del orden de las cosas. No se pone en tensión el hecho de que, como dice Haydée Birgin, “el derecho es un discurso social” (en Herrera, 2004: 45) ni de que sea “uno de los sistemas normativos más poderosos para el disciplinamiento de hombres y mujeres en un determinado tipo de convivencia. Su fuerza simbólica radica en un sistema de legitimidades que facilita la aceptación de sus postulados normativos a las y los ciudadanos” (Facio y Fries, en Herrera, 2004: 44).

Adicionalmente, la introducción al reportaje da cuenta de dos premisas básicas más: que quienes proveen abortos son inescrupulosos y están contra la vida, transformándolo en un negocio. Se trata de valores fundamentales a merced del mercado y de mercaderes que los vulneran.

Dicho lo anterior, entonces, el programa parte de la base de que hay delitos y delincuentes que denunciar. Y que para eso está el periodismo, el “Cuarto poder”, “el perro guardián” (*watchdog*), recogiendo la tradición liberal del periodismo que

⁸⁶ Todas las citas corresponden al programa “Profesionales del aborto”, de Aquí en Vivo, de Mega, de la temporada 2007.

le asigna a la prensa labores de fiscalización del poder⁸⁷. Así, AEV usa herramientas asociadas –a veces erróneamente– al periodismo de investigación, pero que comportan decisiones controvertidas desde el punto de vista ético. Pero tales estrategias discursivas y narrativas generan la ilusión de que se trata de periodismo independiente y fiscalizador.

En otras palabras, el programa recurre a la variada paleta de aquello que se recomienda no practicar en periodismo –a no ser en contadas y muy bien justificadas excepciones–, para juzgar algo que no sólo consideran antiético, sino que está en el rango de lo ilegal. Como si la ética estuviera de su lado, del lado de Mega.

Evidentemente, la toma de decisiones en cuestiones de ética en periodismo es un proceso complejo y determinado por el contexto, por el caso particular, por los involucrados y por los efectos esperados/deseados y las consecuencias de dicho proceso. Tal vez el criterio central para resolver en estos conflictos es preguntarse si acaso hay otra manera de obtener información de interés público.

En el caso que analizamos, sostenemos que dichas estrategias se ponen en escena en función de operaciones editoriales travestidas de periodismo de investigación. Es el brazo armado de una causa moral que se enfrenta a las subversiones al mandato de género de las mujeres en uno de los temas más cruciales en este debate: el aborto. Es decir, la negación de la maternidad.

A continuación presentaremos algunas de las herramientas desplegadas por el equipo para el reportaje que analizamos y que presentan cuestionamientos éticos desde la perspectiva de la praxis periodística, así como también desde una perspectiva de género.

Afirmaciones sin atribución de fuentes: La literatura sobre calidad en el periodismo, en general, y sobre periodismo de investigación, en particular, considera la cuestión de las fuentes informativas en el centro de la reflexión. Adicionalmente, la investigación en comunicación desde la teoría de la *agenda-setting*⁸⁸ también concuerda en que quienes tienen acceso a los discursos públicos, contruidos y transmitidos a través de los medios de comunicación, es un factor crítico respecto de los asuntos que cobran relevancia pública.

“Existen numerosos ejemplos históricos que correlacionan la emergencia de temáticas o cuestiones en la opinión pública y el formato concentrado de los mercados infocomunicacionales con grandes actores interesados en la promoción y difusión

87 Evidentemente, es posible también problematizar este caso desde esta perspectiva: desde un análisis de género, el objeto de la denuncia –las mujeres– están en los escalones inferiores del poder y del estatus. Visto así, la operación del programa golpea a las menos favorecidas en la distribución simbólica del poder.

88 La teoría de *agenda-setting* (establecimiento de la agenda) ha tenido un rápido desarrollo y gran acogida en el campo de la Comunicación. Este enfoque estudia “cómo los medios ejercen influencia en las audiencias mediante los temas considerados de mayor relevancia. A este conjunto de contenidos se le denominará: la agenda” (Rodríguez 2004: 15).

de determinados puntos de vista sobre esas mismas temáticas o cuestiones”, con la consiguiente disminución de las fuentes noticiosas, los puntos de vista, la creciente homogeneización de los géneros, entre otros (Becerra y Mastrini, 2009; 34 y 35).

La toma de decisiones en periodismo respecto de a quién preguntarle qué es parte de los factores críticos para analizar un reportaje como el que nos ocupa.

Se entiende por fuentes de información el origen de los antecedentes que contribuyen a construir los relatos periodísticos que podemos dividir en testimoniales y documentales. Se considera que el mismo periodista y/o medio pueden constituirse como fuente de información de primera mano, sobre todo considerando su calidad de testigo privilegiado en algunas ocasiones.

Algunos autores creen necesario contar con al menos tres fuentes informativas, independientes entre sí, para respaldar un dato, una afirmación, en un artículo periodístico. En el caso que analizamos, el programa hace afirmaciones sin atribución de fuente:

“Un cálculo simple dice que cada tres minutos se realiza un aborto en Chile.”

“Chile es el cuarto país después de Rumania, Vietnam y Cuba con la tasa más elevada del mundo”.

Quién dice qué y dónde, entonces, no es un dato menor. Quienes acceden al espacio de lo simbólico –a través de los relatos comunicacionales– tienen acceso a un espacio de poder, de habla. En el momento en que el programa suspende la atribución de fuente y se transforma él mismo en el ministro de fe, da su palabra. En dichas afirmaciones se funden las funciones informativa y editorial del medio.

Suplantación de identidad e incitación al delito: “¿Cómo pueden los periodistas luchar por la honestidad y la integridad cuando ellos mismos son menos que honestos en sus procedimientos?”, decía David Shaw en *Los Angeles Times*, en 1979 (Goodwin, 1999: 189). El debate no está resuelto. Para quien se infiltrara en una cárcel de Estados Unidos para una serie de reportajes para *The Washington Post*, Ben H. Bagdikian, “investigar las instituciones públicas es una de las funciones legítimas del periodismo... el punto importante en este asunto era no alterar la escena que se estaba reportando y, después de eso, reconstruirla de la manera más precisa” (Goodwin, 1999: 188).

Ahora, hay distintos tipos de engaños: pasivos y activos. En el primer caso, sólo se omite el hecho de ser periodista. En el segundo caso, se trata de inventarse un personaje, una historia y un lugar en el proceso que se quiere develar. Ello incluye, la mayoría de las veces, incitar al o los interlocutores a realizar una actividad que se quiere denunciar.

“Nuestra investigadora, que ciertamente no está embarazada, le dijo al médico que estaba esperando guagua y le mostró el test de otra persona. Queríamos ver si el doctor al menos aceptaba revisarla”.

En tanto trampa al interlocutor, hacerse pasar por alguien que no es, tiene componentes de dramatismo que bajo el lenguaje audiovisual se amplifica y solidifica. Se trata de un montaje y un engaño. Pero un engaño que sería legítimo para develar otros engaños.

Entrevista-emboscada: Se trata de aquella práctica, común en el periodismo, de “pillar a la fuente lejos de su casa u oficina o sorprenderla con preguntas inesperadas” (Goodwin, 1999: 270).

El programa que analizamos incluye varios episodios donde abordan a imputados o sospechosos de haber participado en abortos inducidos, incluyendo el caso central que articula la narración. Una de las características de este tipo de prácticas es que quien tiene el poder es el equipo, el periodista, el micrófono, la cámara. Actúa sobre sujetos desprevenidos, inadvertidos de a qué se enfrentarán y sin posibilidades de defenderse. Lo que digan, será usado en su contra.

“Fuimos a buscar al paramédico Iván Belmar y Juan Carlos Poblete, un año después de esta dolorosa historia. Belmar fue condenado a firmar durante dos años y de por vida no podrá ejercer su profesión en un recinto hospitalario. Juan Carlos Poblete fue obligado a firmar durante un año, igual que ella.

—¿No quiere hablar con nosotros? ¿Está arrepentido de esto?

—No, o sea, no quiero que esto salga más...

—¿Por su familia o porque está arrepentido?

—No, no quiero, es que ya está olvidado...

—¿Y usted está al tanto...?

—No, si fue un favor que le hice, la prensa echó todo esto a perder, o sea, alumbró demasiado esto...

—Pero lo cierto es que ella sí perdió el útero...

—Sí, pero se hizo un favor...

—... pero independiente de la prensa es que la niña perdió su útero producto de la sonda que usted le puso.

—Yo no quiero seguir con esta cosa...

—Sí, es que responsabilizan a la prensa pero evidentemente aquí hubo una situación anterior...

—... sí, pero no quiero seguir con esto”

Evidentemente, el “entrevistado” lleva todas las de perder. No tiene posibilidad de entrar al campo de lo simbólico desde su propia experiencia y testimonio. El juicio está hecho. No hay contrastación de fuentes. Quien lo enfrenta espera arrepentimiento, no explicación. Se está frente a un delincuente, no hay abordaje posible desde la complejidad. El sujeto pide detener el interrogatorio, lo cual es ignorado por el equipo.

Para algunos, hay distinciones que hacer según soporte: como dice Ellen Goodman, del Boston Globe, “la cámara es un arma inherentemente injusta” (en Goodwin, 1999: 271). Por más que el entrevistado-sorprendido se niegue a declarar, quedará en cámara huyendo de sus “responsabilidades”. O al menos de aquellas responsabilidades que le atribuye la narración audiovisual⁸⁹. Ni la prensa ni la radio tienen esa potencia.

Tal como en el caso de la suplantación de identidad, este tipo de prácticas aporta elementos más dramáticos que informativos, así como también clausura la posibilidad de los sospechosos o acusados de realizar sus descargos.

Seguimiento de mujeres y sus acompañantes: El equipo del reportaje que analizamos siguió al doctor y otros empleados involucrados en el caso denunciado, así como a las mujeres que entraban y salían de la clínica investigada.

*“Hemos seguido al médico durante meses, al supermercado, donde **insólitamente** ⁹⁰ compró toallas higiénicas nocturnas, a ver a los hijos del primer matrimonio por la noche, a comprar el pan en Las Condes, al Registro Civil de La Reina, a los juzgados de policía local de Ñuñoa, hasta que el doctor cambie su rutina y eso lo delata”.*

Uso cámaras ocultas: Los avances tecnológicos han generado un abanico de implementos que cada vez son más pequeños y de mejor calidad. Y con ellos, se han desarrollado usos sofisticados aplicables al periodismo. Los más recurrentes son los que permiten grabar conversaciones e imágenes sin que los grabados lo sepan. Y, por lo tanto, sin necesidad de que consientan a ser registrados, generando impactos duales. “Por una parte, ha dado un gran impulso al periodismo que en los últimos años se orienta a develar casos de corrupción. Pero, por otra parte, el empleo de estos dispositivos en invasiones de la privacidad de las personas y en montajes que producen ‘informaciones inducidas’ está acarreando peligrosos efectos, que van desde el atropello a derechos de los ciudadanos hasta un facilismo que empobrece la actividad periodística, particularmente al periodismo de investigación” (González, 2006: 3).

89 Además de hacer distinciones según soporte, también habría diferencias dependiendo de quién sería el entrevistado: los personeros públicos o con responsabilidades de carácter público están –o debieran estar– sometidos, por sus funciones, a mayor escrutinio público que los ciudadanos de a pie.

90 El destacado es nuestro.

El reportaje que analizamos incluye distintas aplicaciones de la cámara oculta: graban a distancia sin ser advertidos por los grabados, en lugares públicos (calle); portan cámara escondida y graban al interior de recintos privados (consulta del médico), por ejemplo.

Según el periodista argentino, Eduardo Cura, el uso de la cámara oculta se sustenta en que los periodistas “están sustituyendo a la víctima del tema investigado... Queda excluido de este tipo de caracterizaciones el hecho de adquirir la identidad de una autoridad pública, como por ejemplo, un oficial de justicia o un policía. En este caso, se estaría dejando de representar a la opinión pública, ya que si obtiene información se debe a la autoridad que impone sobre su principal investigado, y usurpa una identidad superior, ajena a la idea de víctima. Y ahí sí deja de ser periodista” (Cura, s/f.). A la base, entonces, se encuentra el abuso de poder por parte de quienes lo han recibido para administrarlo en representación de la mayoría y en aras del bien público. El debate sobre el aborto se instala en aquellos intersticios propios de la individualidad, lo privado y el ejercicio de la sexualidad. Es, más bien, el mundo donde se ejerce el poder sobre las mujeres y, por lo tanto, el foco de la investigación –las mujeres– evidentemente está fuera de los márgenes que para Cura justifican el uso de la cámara oculta.

Jugando al paco⁹¹/ladrón

Las herramientas descritas anteriormente y los relatos construidos a partir de éstas articulan, al menos, cuatro construcciones simbólicas que hilvanan una propuesta editorial referida al aborto en Chile: la primera es la construcción del enemigo; la segunda es la construcción del aborto en tanto negocio; la construcción del periodista y del medio, en general, como fiscalizador y, finalmente, las mujeres en tanto sospechosas.

La construcción del enemigo

“Es el doctor Patricio Berríos Gangas, médico cirujano, vive a 30 metros de la clínica, es dueño de ambos inmuebles, tiene además 3 automóviles y 6 motos. Siempre lleva al cinto una radio... con la cual parece comunicarse con sus ayudantes, una enfermera, un cuidador y un chofer”.

“Doctor frío y metódico, un profesional de la muerte, capaz de traicionar todas las normas éticas de su ciencia... El testimonio de esta joven concuerda con el personaje que hemos conocido: frío y calculador”.

91 Policía uniformado.

El doctor investigado es un desalmado y, al enumerar sus bienes, ha construido una pequeña fortuna sobre la base de lucrar con la desesperación de las mujeres. Adicionalmente, tiene prontuario y su pasado está vinculado con un conocido narcotraficante. Según este relato, es un enemigo público:

*“El doctor Berríos no es nuevo en este **siniestro**⁹² negocio: fue detenido el 29 de agosto de 2001 y fue procesado por el mismo delito el año 2002 en el 16° Juzgado del Crimen. En esa ocasión, Investigaciones estaba tras los pasos de ‘El Perilla’, el conocido narcotraficante, y el doctor Berríos fue pillado in fraganti interrumpiendo el embarazo a una de las mujeres más cercanas a este delincuente”.*

La segunda historia relevante del reportaje se refiere a individuos que ofrecen misotrol. Y la construcción de sus retratos sigue la misma lógica narrativa descrita para el médico: no están insertos en el mercado laboral, no pagan sus deudas y se han visto envueltos en rencillas menores.

“Andrés es, en realidad, Guillermo Lagos. Tiene 22 años. Poli es Oscar Águila, 26 años, sin profesión. La mayoría de los traficantes son jóvenes endeudados: Poli debe más de 100 mil pesos a una financiera y a Autopista Central y, Andrés, más de 200 mil pesos a Falabella y Líder... En 2003, Poli fue detenido por la policía por conducir en estado de ebriedad y el 2006 fue detenido por hurto simple. Andrés ha sido detenido por conducir en estado de ebriedad, por lesiones y por desorden público”.

Como afirma González (2006) los relatos televisivos toman prestados recursos del folletín para presentar buenos y villanos, así como justicieros (los periodistas o el propio canal).

El aborto como negocio

Según el programa que analizamos, el aborto se presenta como un “negocio oculto donde se lucra con la desesperación” de las mujeres. Y mientras algunas decisiones podrían ser leídas desde la equidad, el relato propuesto por Mega lo aborda desde lo inaceptable:

*“La justicia se ha comprometido esta vez a investigar a fondo al doctor Berríos, quien a pesar de haber sido detenido en una ocasión anterior, no ha pagado con cárcel su delito. Esperamos que ahora sí no quede impune un abortivo inescrupuloso **que cobra por los abortos de acuerdo a la condición económica de sus pacientes**⁹³ y que no duda en engañar y lucrar con su dolor”.*

92 El destacado es nuestro.

93 El destacado es nuestro.

Watchdog

El reportaje ofrece una construcción del medio, en general, y de la periodista, en particular, como ministros de fe, ofreciendo la ilusión de la independencia. Del mismo modo, son protagonistas en la trama y, por lo tanto, en el drama desencadenado por el mismo medio. Afirmaciones como “estrechamos el cerco”, “investigamos la realidad de los abortos en Chile”, “nos infiltramos”, “nos quisieron engañar”, “comprobamos”, “nos dimos cuenta”, “los seguimos”, “seguiremos a las mujeres”... son recurrentes a lo largo del reportaje.

La periodista se transforma en protagonista que altera el curso de los hechos. Interviene en los acontecimientos a favor de su propia historia.

“Ingresamos dos veces a la consulta del doctor Berríos, con dos investigadoras distintas que no estaban embarazadas. Nos quedó claro que es un profesional calculador y ambicioso que no dudó en confirmar dos embarazos inexistentes a dos mujeres distintas y capaz, por lo tanto, de hacerlas cargar de por vida con esa cruz”.

No proponemos un periodismo anodino o con pretensiones de objetividad. Pero tampoco parece justo hacer pasar por independencia una agenda moral determinada, como es la sanción al aborto en todas sus manifestaciones y la criminalización de las mujeres que aparecen transgrediendo uno de los mandatos de género fundamentales: la maternidad.

La mujer como sospechosa

La construcción simbólica de lo femenino se ha basado, tradicionalmente, en su vínculo con la naturaleza, con lo doméstico y con ciertos mandatos y “deber ser” vinculados al ejercicio de la sexualidad referida, principalmente, a la maternidad. En la medida en que el aborto es la transgresión más radical a las obligaciones “propias” de la feminidad, desmorona la imagen deseada de la mujer. El retrato de las mujeres construido por el reportaje que analizamos se levanta sobre la sospecha.

“Ha pasado poco más de una hora desde que ella entró a la clínica. Su postura nerviosa, el cigarro que fuma y su rostro acongojado nos indican que muy probablemente, por primera vez durante nuestra investigación, estamos en presencia de una mujer que acaba de abortar. La conclusión sorprendente es que tan sólo en 72 minutos se puede abortar en Chile”.

La persecución, la delación como lógica de producción y narración del tema. No hay confrontación, no hay contraste con los testimonios de las mujeres. Ignoran a la afectada para, simplemente, delatarla. ¿El aborto es delito? Sí y Mega cree que debe serlo y contribuye con ello, con su criminalización, su persecución y, al final del día, con la denuncia.

La veta policial del periodismo

AEV pone en escena, entonces, estrategias propias de los procedimientos policiales: “lo que estamos tratando de hacer es tratar de empadronar a las personas que son asiduas o frecuentes a la clínica”. Identifican a las mujeres, las siguen a sus casas y lugares de trabajo, investigan sus automóviles y chequean sus direcciones. Ante la sospecha, entonces, el paso siguiente obligado es la denuncia: el equipo de AEV de Mega toma los antecedentes recopilados y presenta, con nombre y apellido, con direcciones y ocupaciones, una denuncia formal ante la Fiscalía Metropolitana Oriente contra cinco mujeres individualizadas en el proceso de producción del reportaje y el doctor propietario de la clínica.

El ministerio público formalizó sólo a cuatro mujeres. El año 2008 se dictó sobreseimiento definitivo por cumplir el plazo de un año desde la denuncia. El médico fue condenado con pena remitida⁹⁴.

A partir del caso analizado, es posible proponer algunas reflexiones finales que se articulan, básicamente, desde la prensa como brazo armado de los aparatos represores y controladores –en este caso, de los cuerpos, de las sexualidades, de los mandatos de género–; donde la televisión da muestras de constituirse en un espacio indispensable en tanto (re)productora del Estado policial, en general, y de la dominación masculina (Bourdieu, 2000), en particular. Esto permite poner en tensión el ideal de la prensa independiente que, más bien, atiende efectivamente a los poderosos y no a quienes simbólicamente tienen negada la administración de sus propios cuerpos.

94 Información proporcionada por la abogada Lidia Casas, académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y defensora de una de las mujeres formalizadas por el Ministerio Público en este caso.

Referencias bibliográficas

- BECERRA, Martín y Alfredo Alfonso (comps.). *La investigación periodística en la Argentina*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Argentina, 2007.
- BECERRA, Martín y Guillermo Mastrini (2006). *Periodistas y magnates*. Editorial Prometeo, Buenos Aires.
- BOURDIEU, Pierre. *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona, 2000.
- CANIZÁLEZ, Andrés (Coord.) *Ojos frescos y bien abiertos. Apuntes sobre periodismo de investigación*, IPYS Venezuela, 2006.
- CURA, Eduardo. "El Periodismo de Investigación en televisión. Temáticas, métodos y ética periodística", Eduardo Cura; en "Periodismo de Investigación en América Latina", CD IPYS-KAS, s/f.
- DIDES, Claudia. *Voces de Emergencia. El discurso conservador en el debate de la Anticoncepción de Emergencia*, FLACSO-UNFPA, Chile, 2006.
- FAÚNDEZ, Juan Jorge. *Periodismo de Investigación en Sudamérica*. Obstáculos y propuestas. Publicaciones Forja, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional. 2002.
- GOODWIN, Edwin. *Por un periodismo independiente. Cómo defender la ética*. TM Editores, Bogotá, 1999.
- GONZÁLEZ, Gustavo. "Cámaras ocultas y Narrativas Periodísticas. Otra lectura del "caso Calvo-Chilevisión", en revista *Comunicación y Medios* N° 17, año 2006.
- GRAU, Olga y Riet Delsing, Eugenia Brito, Alejandra Farías. *Discurso, Género y Poder. Discursos públicos: Chile 1978-1993*. LOM Ediciones, Santiago, 1997.
- HERRERA, Susana. *El aborto inducido. ¿Víctimas o victimarias?* Editorial Catalonia, Santiago, 2004.
- LAGOS, Claudia. *Aborto en Chile*. LOM Ediciones, Santiago, 2001.
- MARTÍNEZ, Gustavo (comp.) *Periodismo de investigación. Fuentes, técnicas e informes*. Ugerman Editor, Buenos Aires, 2004.
- RODRÍGUEZ Díaz, Raquel (2004). *Teoría de la Agenda Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria*. OBETS, Barcelona, 2004.
- SANTORO, Daniel. *Técnicas de Periodismo de Investigación en América Latina*, Fondo de Cultura Económica y Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano. 2004.



Weltgebetstag der Frauen.
Deutsches Komitee E.V.